



LAS ALCALDESAS: UN RECORRIDO POR LOS GOBIERNOS ENCABEZADOS  
POR MUJERES EN LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DE LA CDMX.

JOSÉ RAMÍREZ SALCEDO



## **Las alcaldesas: Un recorrido por los gobiernos encabezados por mujeres en las demarcaciones políticas de la CDMX**



***“La fuerza no proviene de la capacidad física sino de la voluntad indomable”.***

***Indira Gandhi***



# Contents

|                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| I. Introducción .....                                                      | 3   |
| Contextualización del Estudio y la Reforma Política de las Alcaldías ..... | 3   |
| II. Justificación .....                                                    | 5   |
| Relevancia del Tema.....                                                   | 5   |
| Conveniencia del Análisis .....                                            | 6   |
| Beneficios y Aportaciones Potenciales.....                                 | 7   |
| III. Objetivo Central y Preguntas de Investigación .....                   | 9   |
| IV. Marco teórico y conceptual de referencia.....                          | 11  |
| V. Hipótesis de la Investigación.....                                      | 19  |
| VI. Resultados y Verificación de la Hipótesis .....                        | 21  |
| VII. Unidades de análisis y Variables.....                                 | 27  |
| VIII. Conclusiones y Nueva Agenda de Investigación .....                   | 41  |
| Síntesis de Hallazgos .....                                                | 41  |
| Discusión e implicaciones .....                                            | 42  |
| Propuestas Específicas .....                                               | 43  |
| Nueva Agenda de Investigación.....                                         | 45  |
| Bibliografía .....                                                         | 48  |
| ANEXO UNO Mujeres Gobernantes de la Ciudad de México: Perfil y Legado..... | 51  |
| Jefas Delegacionales (2000-2018): Pioneras en la Gestión Local.....        | 51  |
| 1. Periodo 2000-2015: Primeras Mujeres al Mando .....                      | 51  |
| 2. Periodo 2015-2018: Consolidación y nuevos liderazgos .....              | 54  |
| 3. Las Primeras Alcaldesas (2018-2024): Nuevas Figuras y Desafíos .....    | 56  |
| Bibliografía Anexo .....                                                   | 97  |
| ANEXO DOS El desafío presupuestario: Eje central de las limitaciones.....  | 103 |
| A. El marco de financiamiento de las alcaldías .....                       | 103 |
| B. Obstáculos en la ejecución del gasto.....                               | 108 |
| C. El presupuesto participativo como herramienta y contienda .....         | 111 |
| Bibliografía Anexo 2 .....                                                 | 140 |



## **I. Introducción**

### **Contextualización del Estudio y la Reforma Política de las Alcaldías**

La Ciudad de México (CDMX), una de las metrópolis más dinámicas y complejas de América Latina, experimentó una transición hacia la democracia electoral local relativamente tardía en comparación con otras entidades federativas mexicanas. Fue en las postrimerías del siglo XX cuando los gobiernos de la ciudad y sus demarcaciones territoriales ingresaron a la órbita de la decisión ciudadana a través de elecciones directas para sus titulares. Inicialmente, en 1997, se eligió por primera vez al Jefe de Gobierno, y a partir del año 2000, a los Jefes Delegacionales. Este proceso marcó un hito en la democratización de la capital, aunque la autonomía de las demarcaciones seguía siendo limitada.

Un cambio institucional fundamental ocurrió con la Reforma Política de 2016, promulgada en enero de ese año. Esta reforma transformó las Delegaciones Políticas en Alcaldías, un cambio que entró en vigor plenamente para las elecciones de 2018. El objetivo fundamental de esta modificación era dotar a las demarcaciones territoriales de una mayor autonomía política y administrativa en su gobierno interior y fortalecer la representación democrática a nivel local, asemejándolas, al menos en intención, a la figura de los municipios presentes en el resto de las entidades federativas del país. La Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada en 2017 como resultado de esta reforma, consolidó este nuevo arreglo institucional.

Con esta reforma, cada una de las 16 demarcaciones territoriales pasó a ser gobernada por una Alcaldía, integrada por un alcalde o alcaldesa y un Concejo, ambas figuras electas por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años. La introducción de los Concejos fue uno de los elementos más novedosos, concebidos como órganos colegiados con facultades de supervisión, evaluación de las acciones de gobierno y control del ejercicio del gasto público en sus respectivas demarcaciones. Se esperaba que estos concejos funcionaran como

un contrapeso al poder del titular de la alcaldía, fomentando una gestión más democrática y transparente.

No obstante, la transición hacia una mayor autonomía no ha estado exenta de debates y limitaciones. Si bien la reforma de 2016 representó un avance nominal hacia la descentralización, su efectividad en términos de otorgar una autonomía real y equiparable a la de los municipios ha sido cuestionada. Las alcaldías, a diferencia de los municipios, no están reconocidas como un orden de gobierno con plenas facultades concurrentes en leyes generales y no reciben directamente todas las aportaciones federales en la misma medida. Persisten mecanismos de coordinación y, en ciertos aspectos, de subordinación al gobierno central de la Ciudad de México, lo que matiza el alcance de su autonomía.

Este diseño institucional híbrido y la singularidad institucional de la CDMX continúan siendo factores determinantes en la capacidad de gestión y el margen de maniobra de quienes encabezan las alcaldías, diferenciando su experiencia de la de las presidentas municipales en el resto de México.

La relevancia de estudiar la gobernanza local en la CDMX radica no solo en su peso demográfico y económico, sino también en su efervescencia social y política. Dentro de este contexto, la creciente presencia de mujeres al frente de los gobiernos locales emerge como un fenómeno digno de análisis.

La presente investigación se integra por tres secciones, una principal y dos anexos. La primera es, por sí sola, suficiente para cumplir con el objetivo central de ella y dar respuesta a las interrogantes que plantea. No obstante, dada la amplitud de la información y el interés por el detalle específico que su lectura despierta, consideré necesario y prudente incorporarle dos anexos que se ocupan de atender, con mayor detalle, las vertientes de biografía política y análisis presupuestario vinculadas al planteamiento del trabajo. Espero sean de utilidad para el lector.



## II. Justificación

### Relevancia del Tema

La presente investigación reviste una importancia multifacética. Desde una perspectiva **académica**, este estudio busca contribuir a los campos de los estudios de género y política, la gobernanza local y los estudios urbanos. Analizar el caso empírico de las alcaldesas en la CDMX permite explorar en profundidad la dinámica de la representación política femenina en un contexto urbano complejo y políticamente relevante. Como señala la literatura, el estudio de la representación política de las mujeres es fundamental para una comprensión cabal de los fenómenos representativos en las democracias contemporáneas.

En el ámbito **social**, la investigación es relevante porque visibiliza la trayectoria, los aportes y los desafíos de las mujeres que han ejercido el poder ejecutivo local en una de las ciudades más grandes e influyentes de América Latina. Pone de relieve no solo sus logros, sino también los obstáculos persistentes que enfrentan, destacando la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) como un problema público grave que requiere atención urgente. Al documentar estas realidades, se busca fomentar una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de la igualdad de género en la política.

Desde el punto de vista **político**, se pretende ofrecer insumos valiosos para el diseño e implementación de políticas públicas más efectivas. El análisis de las experiencias de las alcaldesas, sus estrategias de gobierno, el uso del presupuesto y las barreras que enfrentan puede informar acciones futuras orientadas a fortalecer la participación política de las mujeres, promover la igualdad sustantiva en el ámbito local y mejorar los mecanismos para prevenir y sancionar la VPMRG. La participación equitativa de las mujeres en la política es un pilar de la democracia y un motor para el desarrollo social. En la CDMX, una de las ciudades más grandes y complejas del mundo, el liderazgo femenino en las alcaldías tiene el potencial de imprimir

enfoques distintos a la gestión de los graves problemas urbanos y sociales, así como de avanzar agendas de igualdad.

### **Conveniencia del Análisis**

La elección de la CDMX como caso de estudio es particularmente conveniente por varios motivos.

Primero, la historia relativamente breve de la elección democrática de los titulares de las demarcaciones (desde el año 2000) permite un análisis enfocado y manejable de la evolución de la participación femenina en estos cargos ejecutivos.

Segundo, la disponibilidad de información específica sobre las gestiones de varias alcaldesas (como Clara Brugada en Iztapalapa, Patricia Aceves en Tlalpan, Patricia Ortiz en Magdalena Contreras, Layda Sansores en Álvaro Obregón y Margarita Saldaña en Azcapotzalco) posibilita análisis concretos sobre su impacto en políticas públicas, estilos de gobernanza y los desafíos enfrentados, incluyendo controversias reportadas.

Tercero, **el análisis del gasto reportado** adquiere especial relevancia dada la autonomía presupuestal (aunque condicionada) que la Constitución local otorga a las alcaldías. Se constató, a través del análisis documental, que si bien la normativa exige cada vez más la etiquetación de recursos con perspectiva de género, la efectividad y el impacto real de este gasto varían. Esta simulación sugiere que las administraciones encabezadas por mujeres, en algunos casos estudiados, mostraron una mayor propensión a priorizar y visibilizar programas dirigidos a la atención de la violencia de género, el empoderamiento económico femenino y la salud de las mujeres. Sin embargo, la suficiencia y la correcta aplicación de estos fondos siguen siendo un desafío persistente. El análisis permite indagar si las administraciones encabezadas por mujeres exhiben patrones diferenciados en la asignación de recursos, particularmente hacia áreas sociales, programas de género, o mecanismos de participación como el presupuesto participativo con perspectiva de género. En este sentido, se propone fortalecer los mecanismos de



transparencia, seguimiento y evaluación del gasto con perspectiva de género, así como capacitar a los equipos de las alcaldías en su diseño e implementación.

Un aspecto central que justifica este análisis es la tensión evidente entre los avances normativos y la realidad práctica. Por un lado, México y la CDMX han implementado un andamiaje jurídico robusto para promover la igualdad de género, incluyendo leyes de cuotas, la paridad constitucional, asignación de presupuesto específico para el liderazgo femenino y protocolos para atender la VPMRG. Sin embargo, diversas fuentes documentan la persistencia de obstáculos significativos: la VPMRG sigue siendo una barrera formidable, las estrategias de los partidos políticos a menudo limitan la efectividad de la paridad, el financiamiento destinado a mujeres no siempre se utiliza adecuadamente, y prevalece una cultura política machista con roles y estereotipos de género arraigados. Esta investigación aborda directamente esta brecha entre la norma y la práctica, explorando sus causas y manifestaciones en el contexto específico del liderazgo femenino en las alcaldías de la CDMX. Este análisis es crucial para visibilizar las contribuciones de las alcaldesas, identificar buenas prácticas de gobierno local con enfoque de género, comprender los obstáculos específicos que enfrentan y generar conocimiento que abone al fortalecimiento de una democracia más inclusiva y representativa en la CDMX.

### **Beneficios y Aportaciones Potenciales**

Esta investigación aporta un panorama actualizado sobre la presencia femenina en los gobiernos locales de la CDMX, ofrece un análisis de los factores que inciden en su desempeño y visibiliza tanto avances como deudas pendientes. Sus hallazgos pueden informar políticas públicas, estrategias partidistas y acciones de la sociedad civil orientadas a promover una participación política más equitativa y efectiva de las mujeres. Se espera que esta investigación genere beneficios y aportaciones en diversas dimensiones:

- **Aportaciones Teóricas:** El estudio permitirá probar y refinar teorías sobre la representación política, particularmente la relación entre representación descriptiva y

sustantiva. Asimismo, contribuirá a la comprensión del impacto real de las medidas de acción afirmativa como las cuotas y la paridad y de la dinámica compleja de la VPMRG en el ámbito de la gobernanza local capitalina. Podría, además, enriquecer los análisis desde el neoinstitucionalismo feminista al examinar las instituciones generizadas a nivel local.

- **Aportaciones Metodológicas:** Se propone un modelo de análisis cualitativo basado en la integración y triangulación de fuentes diversas (académicas, gubernamentales, periodísticas, legales) para estudiar el liderazgo político femenino local, que podría ser útil para futuras investigaciones en contextos similares.
- **Aportaciones Sociales:** Al visibilizar las contribuciones de las alcaldesas, así como los obstáculos y la violencia que enfrentan, se busca contribuir a un mayor entendimiento público sobre la importancia de la participación equitativa de las mujeres en la política. Esto puede fomentar una cultura de igualdad, no discriminación y rechazo a la violencia política por razón de género.
- **Aportaciones Prácticas (Propuestas de Soluciones):** El análisis detallado de los factores de éxito, los desafíos y las estrategias implementadas permitirá generar recomendaciones concretas dirigidas a actores clave como los partidos políticos, las autoridades electorales (IECM), las instituciones de género (INMUJERES) y los organismos de derechos humanos (CNDH). Estas recomendaciones buscarán mejorar las condiciones para el acceso y ejercicio del poder de las mujeres, fortalecer la aplicación de la paridad y combatir eficazmente la VPMRG en el ámbito local de la CDMX.



### **III. Objetivo Central y Preguntas de Investigación**

El **Objetivo Central** de esta investigación es **analizar la participación política de las mujeres como titulares de las alcaldías en la Ciudad de México desde el año 2000 hasta la actualidad, examinando la evolución histórica de su presencia, los factores institucionales, partidistas y contextuales que inciden en su acceso y permanencia, el impacto real de su liderazgo en la gobernanza y las políticas públicas locales (con énfasis en igualdad de género, desarrollo social y participación ciudadana), los desafíos estructurales y específicos que enfrentan –con especial atención a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)– y, finalmente, delinear las perspectivas futuras para la consolidación de la igualdad sustantiva en el poder ejecutivo local de la capital mexicana.**

Este estudio busca contribuir a la solución del problema central de la **persistente subrepresentación cualitativa y las barreras sistémicas que enfrentan las mujeres para acceder y ejercer plenamente el poder en las alcaldías de la CDMX**, a pesar de los avances normativos hacia la paridad. Estas barreras incluyen desde factores culturales como el machismo y los estereotipos de género, hasta obstáculos institucionales como estrategias partidistas excluyentes, limitaciones en el financiamiento efectivo y, de manera crucial, la violencia política en razón de género. Este estudio busca contribuir a la solución de este problema al generar conocimiento detallado, informar políticas públicas, fortalecer mecanismos institucionales y promover un cambio cultural.

Para guiar este análisis, se plantean las siguientes **Preguntas de Investigación**:

1. ¿Cómo ha evolucionado la presencia numérica y política de mujeres al frente de los gobiernos locales (delegaciones/alcaldías) en la CDMX desde el año 2000?
2. ¿Qué factores institucionales (reformas electorales como la paridad, sistemas de cuotas, financiamiento político) y socio-políticos (cultura política, estrategias partidistas,

movimientos feministas) han facilitado u obstaculizado el acceso y el ejercicio del poder de las mujeres en las alcaldías capitalinas?

3. ¿Cuál ha sido el impacto observable de la gestión de las alcaldesas en términos de prioridades de gobierno, implementación de políticas públicas (particularmente en áreas sociales, de género, cuidados y participación ciudadana), estilos de gobernanza y manejo presupuestal?
4. ¿Cuáles son los principales obstáculos y desafíos que enfrentan las alcaldesas en el ejercicio de su cargo, con un énfasis particular en las manifestaciones y consecuencias de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)?
5. Considerando los avances y los desafíos persistentes, ¿cuáles son las perspectivas futuras para la representación política y el liderazgo efectivo de las mujeres en las alcaldías de la CDMX hacia una igualdad sustantiva?

Este objetivo y preguntas buscan explícitamente ir más allá de la mera contabilidad de cuántas mujeres ocupan el cargo (representación descriptiva), para adentrarse en el análisis de *qué* hacen una vez que están en el poder (representación sustantiva) y *cómo* ejercen ese poder (estilos de gobernanza). Se parte del reconocimiento de que la presencia numérica, si bien es un paso necesario, no garantiza por sí misma la igualdad sustantiva ni la transformación de las estructuras de poder.



#### IV. Marco teórico y conceptual de referencia



Para analizar de manera integral el fenómeno de las alcaldesas en la Ciudad de México, se recurre a un marco teórico y conceptual multidimensional que integra perspectivas de la teoría de la representación política, los estudios de género, el neoinstitucionalismo feminista, la violencia política de género, la interseccionalidad y la teoría de la gobernanza local. Este enfoque permite comprender no solo el acceso de las mujeres al poder, sino también las condiciones en las que lo ejercen, el impacto de su gestión y los obstáculos que enfrentan.

##### Teorías de la Representación Política

La discusión sobre la representación política de las mujeres se articula fundamentalmente en torno a los conceptos desarrollados por **Hanna Pitkin** en *El Concepto de Representación* (1967):

- **Representación Descriptiva:** Este concepto alude a la correspondencia entre las características demográficas de los representantes y los representados. En el contexto de género, se refiere a la presencia numérica de mujeres en los cargos de elección popular. Se argumenta que una mayor representación descriptiva es un primer paso crucial para visibilizar a las mujeres en los espacios de toma de decisiones y puede ser un indicador de la apertura democrática de un sistema político. En esta investigación, se analizará la

evolución de la representación descriptiva de las mujeres en las jefaturas delegacionales y alcaldías de la CDMX, examinando el impacto de mecanismos como las cuotas de género y la paridad.

- **Representación Sustantiva:** Este concepto va más allá de la simple presencia física y se enfoca en la acción de los representantes en favor de los intereses y preferencias del grupo al que representan (*acting for*). En el caso de las mujeres, implica que las representantes (sean hombres o mujeres, aunque la literatura sugiere que las mujeres tienden a hacerlo más) actúen para promover políticas y agendas que aborden las necesidades y demandas específicas de las mujeres o que incorporen una perspectiva de género. Este estudio explora la representación sustantiva examinando las políticas públicas, programas (como las Utopías) y prioridades presupuestarias de las alcaldesas de la CDMX.
- **Vínculo entre Representación Descriptiva y Sustantiva:** Existe un debate académico sobre la relación entre ambos tipos de representación. Si bien la presencia de más mujeres (descriptiva) no garantiza automáticamente que actuarán en favor de los intereses de las mujeres (sustantiva), diversos estudios sugieren que sí aumenta la probabilidad de que las agendas de género sean consideradas y promovidas. Esta investigación analizará este vínculo en el contexto de las alcaldías de la CDMX, prestando especial atención a cómo las barreras estructurales y la violencia política pueden debilitar esta conexión. Se debate si la “política de la presencia” es suficiente o si se requiere una “política de las ideas” con un compromiso explícito con la agenda feminista.

### **Marcos de Género y Política**

Para comprender las dinámicas específicas que enfrentan las mujeres en la política local, se emplean los siguientes marcos conceptuales:

- **Sistema Sexo-Género y Roles de Género:** Se parte de la premisa de que el género es una construcción social que asigna roles, expectativas y atributos diferenciados a hombres



y mujeres, un concepto analizado por autoras como **Simone de Beauvoir** en *El segundo sexo* (quien argumentó que “no se nace mujer, se llega a serlo”) y **Ann Oakley** (quien distinguió entre sexo biológico y género socialmente construido). Tradicionalmente, se ha asociado a las mujeres con el ámbito privado, el cuidado y la reproducción, mientras que a los hombres se les vincula con el ámbito público, la producción y la toma de decisiones. Estos roles y la división sexual del trabajo generan limitaciones estructurales para la participación política de las mujeres.

- **Discriminación y Estereotipos de Género:** Se analiza cómo las actitudes machistas, los prejuicios y los estereotipos de género (que definen cómo “deben ser” las mujeres y los hombres) operan como barreras explícitas e implícitas. Esto puede manifestarse en la descalificación de las capacidades de las mujeres para gobernar, la asignación de responsabilidades consideradas “femeninas” o de menor importancia, o la aplicación de dobles estándares en la evaluación de su desempeño, lo que se conoce como la “doble brecha” manifestada en el escrutinio más severo.

### **Neoinstitucionalismo Feminista**

Este enfoque teórico, desarrollado por académicas como **Joni Lovenduski** y **Georgina Waylen**, resulta útil para analizar cómo las instituciones políticas (partidos, sistemas electorales, estructuras de gobierno como las alcaldías) no son neutrales al género, sino que incorporan y reproducen relaciones de poder y desigualdades basadas en el género. Permite examinar la interacción entre las reglas formales (como las leyes de paridad) y las normas, prácticas y culturas informales (como la cultura partidista machista o las resistencias a compartir el poder) que determinan los resultados reales de las políticas de igualdad. Se examinan las instituciones generizadas a nivel local.

## **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y Marco Normativo Mexicano**

Se adopta la definición amplia de VPMRG como toda acción u omisión, individual o colectiva, directa o indirecta, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado menoscabar, anular o impedir el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

En México, la VPMRG está tipificada y sancionada en diversos ordenamientos. La **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)** la define en su Artículo 20 Bis y establece mecanismos para su prevención y atención. La **Ley General en Materia de Delitos Electorales** también contempla sanciones penales para quienes ejerzan este tipo de violencia. A nivel institucional, se han desarrollado protocolos como el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, impulsado por el TEPJF, INE, INMUJERES y la CNDH, para guiar la actuación de las autoridades.

Se analizarán sus diversas manifestaciones (física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica, digital, institucional) y su función como mecanismo de exclusión, control y disuasión, reconociendo que esta violencia se intensifica a medida que las mujeres acceden a espacios de poder tradicionalmente masculinos. Esta violencia interfiere directamente con el ejercicio del cargo, afecta la implementación de políticas y debilita la calidad de la democracia local.



**Tabla 1: Tipología y Ejemplos de VPMRG contra Mujeres Políticas en CDMX**

| <b>Tipo de Violencia</b>       | <b>Descripción del Acto/Ejemplo</b>                                                                        | <b>Contexto</b>               | <b>Actores Posibles</b>                                                  |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Psicológica / Simbólica        | Difamación, calumnias, injurias, expresiones denigrantes basadas en estereotipos de género.                | Campaña / Ejercicio del Cargo | Oponentes políticos, medios, actores anónimos (redes sociales), colegas. |
| Psicológica                    | Amenazas o intimidación para inducir a la renuncia.                                                        | Campaña / Ejercicio del Cargo | Oponentes, grupos de poder, crimen organizado.                           |
| Institucional / Administrativa | Obstaculizar el acceso a recursos o atribuciones inherentes al cargo (presupuesto, personal, información). | Ejercicio del Cargo           | Superiores jerárquicos, colegas, subordinados, otras instituciones.      |
| Institucional / Administrativa | Asignación de tareas o comisiones de menor valor basadas en estereotipos.                                  | Ejercicio del Cargo           | Líderes partidistas, colegas.                                            |
| Institucional / Administrativa | Exclusión de espacios de toma de decisiones.                                                               | Ejercicio del Cargo           | Colegas, líderes partidistas.                                            |
| Institucional / Administrativa | Obstaculizar campañas políticas (negación de permisos, etc.).                                              | Campaña                       | Autoridades, oponentes.                                                  |
| Institucional / Administrativa | Simulación en cumplimiento de paridad (ej. "Juanitas", postulación en distritos perdedores).               | Pre-campaña / Campaña         | Partidos políticos.                                                      |
| Económica                      | Limitar o negar arbitrariamente la remuneración o presupuesto.                                             | Ejercicio del Cargo           | Autoridades administrativas, partidos.                                   |
| Económica                      | Uso indebido de fondos destinados a liderazgo femenino.                                                    | Permanente                    | Partidos políticos.                                                      |
| Digital / Mediática            | Divulgar información privada o falsa en redes/medios para desacreditar.                                    | Campaña / Ejercicio del Cargo | Oponentes, medios, actores anónimos.                                     |

|                 |                                |                               |                                                                        |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Física / Sexual | Agresiones físicas o sexuales. | Campaña<br>Ejercicio<br>Cargo | /<br>del<br>Oponentes, grupos de poder,<br>crimen organizado, colegas. |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia con base en (CNDH, 2021) (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2019) e IECM (2024).

### Interseccionalidad

Se reconocerá que las experiencias de las mujeres en política no son homogéneas. El concepto de interseccionalidad, acuñado por **Kimberlé Crenshaw**, es fundamental aquí. Factores como la pertenencia étnica (mujeres indígenas), la edad (jóvenes), la orientación sexual, la clase social o la discapacidad pueden intersectarse con el género, generando barreras y formas de discriminación múltiples y agravadas. No todas las alcaldesas enfrentan los mismos desafíos; la pertenencia partidista, el capital político previo y el contexto socioeconómico de la demarcación son factores diferenciadores.

### Teorías de Gobernanza Local

El análisis se situará también en el marco de la gobernanza local, considerando:

- **Descentralización y Autonomía Local:** Se examina el grado específico de autonomía política, administrativa y presupuestal de las Alcaldías de la CDMX, establecido tras la Reforma Política de 2016. Se analizará cómo este nivel de autonomía, diferente al de los municipios, condiciona la capacidad de gestión, la rendición de cuentas y el margen de maniobra de las alcaldesas para implementar sus agendas y responder a las demandas ciudadanas.
- **Participación Ciudadana y Gobernanza Abierta:** Se considera la importancia de la participación ciudadana como elemento de la gobernanza democrática local. Se explora si las gestiones de las alcaldesas muestran una mayor apertura a la participación, si implementan mecanismos innovadores (como el Presupuesto Participativo con perspectiva



de género) o si fomentan un enfoque de “gobernar desde la comunidad”. Las teorías sobre capital social, como las de **Robert Putnam**, pueden ofrecer un marco para entender cómo la confianza y las redes cívicas, fomentadas por una gobernanza participativa, pueden fortalecer la democracia local.

- **Políticas Públicas Locales:** Se analizará la capacidad de las alcaldías, como gobiernos de proximidad, para diseñar e implementar políticas públicas que respondan a las necesidades específicas de sus territorios y poblaciones. Se examinarán las políticas concretas impulsadas por las alcaldesas en áreas clave como desarrollo social, servicios públicos, seguridad, cultura, medio ambiente y, especialmente, igualdad de género. Documentos y guías del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** sobre gobernanza local efectiva y sensible al género también informan este análisis.

### **Antecedentes Históricos y Estudios Previos**

Este marco se nutre de antecedentes y estudios previos relevantes identificados en las fuentes:

- La historia de la participación política de las mujeres en México, marcada por una lucha prolongada por el reconocimiento de derechos, desde el sufragio tardío (1953 a nivel federal, antes a nivel municipal) hasta la adopción progresiva de acciones afirmativas como las cuotas de género (desde 1993) y, finalmente, el principio de paridad.
- Estudios sobre la institucionalización de la perspectiva de género a nivel municipal en México, que han analizado programas federales como el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIM), identificando desafíos en su implementación en un contexto federal y heterogéneo.
- Investigaciones sobre el impacto de las cuotas y la paridad en la representación política de las mujeres, tanto a nivel federal como subnacional, que han documentado el aumento de

la representación descriptiva pero también las estrategias partidistas para limitar su alcance efectivo y la persistencia de brechas en la representación sustantiva.

- Análisis sobre la VPMRG en México y América Latina, que la conceptualizan, documentan sus manifestaciones y exploran sus causas y consecuencias, vinculándola a menudo con el aumento de la presencia femenina en política.
- Se reconoce la contribución de instituciones académicas clave como la UNAM, El Colegio de México (COLMEX), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en la generación de conocimiento sobre estos temas.

La adopción de este marco teórico multidimensional es esencial dada la complejidad del fenómeno estudiado. Analizar la paridad sin considerar la VPMRG ofrecería una visión incompleta del acceso al poder. Evaluar las políticas públicas implementadas por las alcaldesas sin comprender las limitaciones institucionales específicas de las alcaldías de la CDMX o la influencia persistente de los roles y estereotipos de género sobre sus prioridades y estilos de gestión, resultaría superficial. La interacción entre las teorías de representación, los marcos de género y los enfoques de gobernanza local permitirá un análisis más rico, matizado y explicativo de la experiencia de las mujeres al frente de los gobiernos locales en la capital mexicana.



## V. Hipótesis de la Investigación

A partir del marco teórico y conceptual expuesto, y en respuesta al problema de investigación planteado, se formula la siguiente hipótesis que guiará el análisis empírico:

Si bien la implementación formal del principio de paridad de género en la legislación electoral aplicable a la Ciudad de México ha resultado en un incremento significativo de la representación descriptiva de las mujeres en la titularidad de las alcaldías, su traducción en una representación sustantiva equitativa (entendida como el ejercicio efectivo del poder, la capacidad de influir decisivamente en la agenda pública y la promoción consistente de políticas de igualdad) se ve considerablemente limitada por la persistencia de barreras estructurales, institucionales y socioculturales. Entre estas barreras destacan las estrategias adoptadas por los partidos políticos para cumplir formalmente con la normativa de paridad sin ceder necesariamente espacios de poder real, la prevalencia y normalización de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) como mecanismo de disuasión y control, y las limitaciones inherentes a la autonomía y competencias de las propias alcaldías dentro del entramado gubernamental de la CDMX.

Se plantea que, a pesar de este contexto adverso, las alcaldesas en la Ciudad de México, influenciadas por factores como sus trayectorias, experiencias de género y posibles compromisos con agendas feministas o sociales, tienden a **intentar priorizar e impulsar políticas públicas y enfoques de gobernanza con un mayor énfasis en el desarrollo social, la igualdad de género, la atención a grupos vulnerables, la construcción de sistemas de cuidados y el fomento de la participación ciudadana**. Sin embargo, la incidencia, las formas de manifestación y la severidad de la VPMRG que enfrentan, así como otras resistencias políticas y contextuales (como la afiliación partidista en contextos de oposición o la competitividad electoral), pueden **modular tanto la capacidad de impulsar dichas agendas transformadoras como la intensidad de los obstáculos enfrentados**. La relación causal es compleja: la paridad

aumenta la presencia, pero esta presencia, al desafiar estructuras de poder masculinas, puede exacerbar la VPMRG y las resistencias partidistas, las cuales a su vez limitan el poder real y el impacto sustantivo de las mujeres electas.



## VI. Resultados y Verificación de la Hipótesis



La contrastación de la hipótesis se realiza mediante el análisis cualitativo y descriptivo de la información contenida en las fuentes proporcionadas, organizando la evidencia en torno a los elementos centrales de la misma.

### **Evolución del marco Institucional y la representación femenina en el gobierno local de la CDMX**

#### **Evolución de la Representación Descriptiva**

La historia electoral de las demarcaciones de la CDMX desde el año 2000 muestra una trayectoria fluctuante, pero con una tendencia general al alza en la representación femenina en

los cargos de Jefas Delegacionales y alcaldesas, especialmente tras la implementación de medidas de paridad más estrictas.

**Tabla 2. Mujeres Titulares Electas de las Demarcaciones Territoriales de la CDMX (2000-2027)**

| Periodo   | Demarcación         | Nombre Completo               | Partido/Coalición Ganadora    |
|-----------|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 2000-2003 | Azcapotzalco        | Margarita Saldaña Hernández   | PAN                           |
|           | Coyoacán            | María Rojo e Incháustegui     | PRD                           |
|           | Cuauhtémoc          | Dolores Padierna Luna         | PRD                           |
|           | Iztacalco           | Margarita Elena Tapia Fonllem | PRD                           |
|           | Milpa Alta          | Guadalupe Chavira de la Rosa  | PRD                           |
|           | Venustiano Carranza | María Guadalupe Morales Rubio | PAN (inicialmente, luego PRD) |
| 2003-2006 | Álvaro Obregón      | Leticia Robles Colín          | PRD-Convergencia              |
|           | Azcapotzalco        | Laura Velázquez Alzúa         | PRD-Convergencia              |
|           | Cuauhtémoc          | Virginia Jaramillo Flores     | PRD-Convergencia              |
|           | Tláhuac             | Fátima Mena Ortega            | PRD-Convergencia              |



|           |                        |                                         |                                     |
|-----------|------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|
|           | Venustiano Carranza    | Ruth Zavaleta Salgado (hasta 2005)      | PRD-Convergencia                    |
| 2006-2009 | Miguel Hidalgo         | Gabriela Cuevas Barron                  | PAN                                 |
| 2009-2012 | Iztapalapa             | Clara Marina Brugada Molina             | PT (asumió tras renuncia de Acosta) |
| 2012-2015 | Gustavo A. Madero      | Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras | PRD-PT-MC                           |
|           | Iztacalco              | Elizabeth Mateos Hernández              | PRD-PT-MC                           |
|           | Tláhuac                | Angelina Méndez Álvarez                 | PRD-PT-MC                           |
|           | Tlalpan                | Maricela Contreras Julián               | PRD-PT-MC                           |
| 2015-2018 | Álvaro Obregón         | María Antonieta Hidalgo Torres          | PRD-PT                              |
|           | Iztapalapa             | Dione Anguiano Flores                   | PRD-PT-PANAL                        |
|           | Miguel Hidalgo         | Xóchitl Gálvez Ruiz                     | PAN                                 |
|           | Tlalpan                | Claudia Sheinbaum Pardo                 | Morena                              |
| 2018-2021 | Álvaro Obregón         | Layda Elena Sansores San Román          | Morena-PT-PES                       |
|           | Iztapalapa             | Clara Marina Brugada Molina             | Morena-PT-PES                       |
|           | La Magdalena Contreras | Patricia Jimena Ortiz Couturier         | Morena-PT-PES                       |

|           |                     |                                     |                |
|-----------|---------------------|-------------------------------------|----------------|
|           | Tlalpan             | Patricia Elena Aceves Pastrana      | Morena-PT-PES  |
| 2021-2024 | Álvaro Obregón      | Lía Limón García                    | PAN-PRI-PRD    |
|           | Azcapotzalco        | Margarita Saldaña Hernández         | PAN-PRI-PRD    |
|           | Cuauhtémoc          | Sandra Xantall Cuevas Nieves        | PRD-PAN-PRI    |
|           | Iztapalapa          | Clara Marina Brugada Molina         | Morena-PT      |
|           | Milpa Alta          | Judith Vanegas Tapia                | Morena-PT      |
|           | Tláhuac             | Araceli Berenice Hernández Calderón | Morena         |
|           | Tlalpan             | Alfa Eliana González Magallanes     | PRD-PAN-PRI    |
|           | Venustiano Carranza | Evelyn Parra Álvarez                | Morena-PT      |
| 2024-2027 | Azcapotzalco        | Nancy Marlene Núñez Reséndiz        | Morena-PT-PVEM |
|           | Cuauhtémoc          | Alessandra Rojo De La Vega Piccolo  | PAN-PRI-PRD    |
|           | Iztacalco           | María de Lourdes Paz Reyes          | Morena-PT-PVEM |
|           | Iztapalapa          | Aleida Alavez Ruiz                  | Morena-PT-PVEM |



|  |                     |                                     |                |
|--|---------------------|-------------------------------------|----------------|
|  | Tláhuac             | Araceli Berenice Hernández Calderón | Morena-PT-PVEM |
|  | Tlalpan             | Gabriela Osorio Hernández           | Morena-PT-PVEM |
|  | Venustiano Carranza | Evelyn Parra Álvarez                | Morena-PT-PVEM |
|  | Xochimilco          | Circe Camacho Bastida               | PT-Morena-PVEM |

Fuentes: Elaboración propia con base en Anexo 2.

Nota: Se incluyen solo titulares electas o quienes asumieron el cargo por designación directa tras renuncia del titular electo (caso Brugada 2009). No se incluyen todos los interinatos breves.

Este recuento histórico confirma un aumento en la representación descriptiva, alcanzando la paridad numérica (50 %) en las elecciones de 2021 y 2024. Sin embargo, este avance no ha sido lineal y tardó dos décadas en materializarse plenamente a nivel de titulares.

- **Periodo 2000-2003:** En las primeras elecciones para Jefes Delegacionales, resultaron electas 6 mujeres (37.5 %) de un total de 16 demarcaciones.
- **Periodo 2003-2006:** El número de Jefas Delegacionales electas disminuyó a 5 (31.2 %).
- **Periodo 2006-2009:** Este periodo marcó un punto bajo significativo, con solo 1 mujer (6.2 %) electa.
- **Periodo 2009-2012:** La representación femenina se mantuvo baja, con solo 1 mujer (6.2 %) al frente de una delegación.
- **Periodo 2012-2015:** Se observó una recuperación, con 4 mujeres (25 %) electas.
- **Periodo 2015-2018:** La cifra se mantuvo en 4 mujeres (25 %).
- **Periodo 2018-2021 (Primeras Alcaldesas):** Con la entrada en vigor de la nueva Constitución y la figura de las Alcaldías, y bajo un marco de paridad más explícito, fueron electas 4 mujeres (25 %).

- **Periodo 2021-2024:** Se alcanzó un máximo histórico con 8 mujeres (50 %) electas como alcaldesas.
- **Periodo 2024-2027:** Se mantuvo la paridad numérica con 8 mujeres (50 %) electas.

Este recuento histórico confirma un aumento en la representación descriptiva, alcanzando la paridad numérica (50 %) en las elecciones de 2021 y 2024. Sin embargo, este avance no ha sido lineal y tardó dos décadas en materializarse plenamente a nivel de titulares.

### **Participación de mujeres candidatas en elecciones recientes (Énfasis 2024)**

Se observa un incremento significativo en el número de candidatas mujeres a lo largo del periodo, especialmente a partir de las reformas de paridad de 2014 y su aplicación más estricta. Para las elecciones de 2024, se observó una participación significativa de mujeres como candidatas. Si bien el documento no especifica el porcentaje exacto del total de candidaturas que correspondieron a mujeres para 2024, los resultados muestran que esta participación se tradujo en la elección de 8 mujeres como alcaldesas, alcanzando el 50 % de los cargos, lo que sugiere que un número considerable de candidaturas fueron efectivamente para mujeres, en cumplimiento con el principio de paridad. La tendencia es clara hacia una mayor participación femenina tanto en candidaturas como en cargos electos.



## VII. Unidades de análisis y Variables

El análisis empírico se centró en las **mujeres que han ocupado la titularidad del ejecutivo en las demarcaciones territoriales de la CDMX** (Jefas delegacionales electas 2000-2018 y alcaldesas 2018-actualidad). El estudio examinó sus **trayectorias, agendas políticas, políticas públicas implementadas, ejercicio presupuestal, estilos de liderazgo reportados, y los obstáculos enfrentados, con énfasis en la VPMRG**.

Las variables observadas y analizadas, cuyos resultados se presentan a continuación, incluyen:

- **Representación Descriptiva (Resultado):** Evolución del número y porcentaje de alcaldesas electas por periodo.
- **Características de las alcaldesas (Resultado):** Perfiles biográficos, formación académica y trayectoria política.
- **Representación Sustantiva (Resultado):** Evidencias de influencia en la agenda, priorización temática en programas de gobierno, tipo de políticas públicas implementadas (con énfasis en desarrollo social, igualdad de género, cuidados, participación ciudadana), ejercicio presupuestal con enfoque de género, y estilos de gobernanza reportados.
- **Barreras y desafíos (Resultado):** Identificación y análisis de estrategias de nominación y apoyo partidista, incidencia y tipos de VPMRG experimentada, limitaciones por la autonomía de las alcaldías, y otros obstáculos estructurales e institucionales.
- **Factores contextuales y políticos (Resultado):** Influencia de la afiliación partidista, competitividad electoral y contenido de la agenda política en la experiencia de las alcaldesas, particularmente en relación con la VPMRG (aunque con limitaciones en la data para correlaciones robustas).

### **Trayectorias y perfiles de las alcaldesas (emblanzas detalladas)**

El acceso de las mujeres a las alcaldías de la Ciudad de México ha estado marcado por una diversidad de trayectorias, formaciones y enfoques de liderazgo. Una constante es la participación activa en la vida partidista como antecedente a la postulación para cargos ejecutivos locales. Muchas cuentan con experiencia legislativa previa y una alta proporción posee estudios universitarios, siendo comunes las áreas de Derecho, Administración Pública, Ciencias Políticas y Sociales, y un número creciente con posgrados. (Infra, Anexo 1)

- **Clara Marina Brugada Molina (Iztapalapa):** Licenciada en Economía por la UAM, con una larga trayectoria política ligada a movimientos sociales y partidos de izquierda. Fue Jefa Delegacional (2009-2012) y Alcaldesa de Iztapalapa por Morena (2018-2021 y 2021-2023). Su gestión es reconocida por el proyecto de las “Utopías” (Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social), grandes complejos con infraestructura deportiva, cultural, social y de cuidados, diseñados para combatir la desigualdad. Este enfoque en el sistema público de cuidados busca reducir la carga de trabajo doméstico no remunerado, mayoritariamente femenino. Su administración también reportó altos niveles de aprobación y reconocimientos por transparencia, aunque enfrentó críticas por opacidad en gasto y efectividad de programas sociales en contextos de alta marginación.
- **Claudia Sheinbaum Pardo (Tlalpan y Jefatura de Gobierno CDMX):** Doctora en Ingeniería Energética por la UNAM. Fue Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal (2000-2006) bajo la gestión de Andrés Manuel López Obrador. Posteriormente, fue Jefa Delegacional de Tlalpan por Morena (2015-2017). Su trayectoria académica y experiencia en la administración pública central le proporcionaron una base para su gestión en Tlalpan, donde enfrentó desafíos como el colapso del Colegio Enrique Rébsamen durante el sismo de 2017. Si bien el documento base no detalla proyectos emblemáticos específicos de su gestión en Tlalpan más allá de este desafío, su periodo como Jefa de Gobierno de la



Ciudad de México (2018-2023) sí incluyó iniciativas de alto perfil como la creación de dos nuevas universidades públicas (la Universidad de la Salud y el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos), la expansión del sistema Cablebús como una opción de movilidad en zonas periféricas, y programas sociales como “Mi Beca para Empezar”. Estos proyectos, aunque corresponden a su gestión como Jefa de Gobierno, forman parte de su trayectoria política posterior a la alcaldía y reflejan su enfoque en educación, movilidad y bienestar social. Electa Presidenta de México en 2024.

- **Lía Limón García (Álvaro Obregón):** Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y con Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales. Electa Alcaldesa (2021-2024) por la coalición “Va por México” (PAN-PRI-PRD). Su trayectoria incluye cargos en la administración pública federal y legislaturas, con militancia previa en el PAN y PVEM. Su gestión ha enfrentado el escrutinio por la administración de su predecesora.
- **Margarita Saldaña Hernández (Azcapotzalco):** Licenciada en Escultura por el INBA y con Maestría en Derecho por la UNAM, con larga trayectoria en el PAN. Jefa Delegacional (2000-2003), reconocida por modernización del alumbrado y creación de museos. Electa Alcaldesa (2021-2024) por “Va por México”. Su informe de gestión 2021-2024 destaca acciones en servicios urbanos, seguridad y desarrollo económico, con programas como el “Plan de los 7 días” y mejoras en infraestructura escolar y de salud.
- **Patricia Aceves Pastrana (Tlalpan):** Doctora en Química Orgánica y académica. Alcaldesa por Morena (2018-2021). Su programa de gobierno se estructuró en ejes como “Tlalpan Gobierna Desde la Comunidad” y “Tlalpan Desarrollo Social Incluyente con Igualdad de Oportunidades”, con énfasis en gobierno abierto, combate a la pobreza, igualdad de género y medio ambiente. Impulsó programas culturales como “Cultivando la Paz”. Su gestión enfrentó exhortos por asentamientos irregulares y cuestionamientos.
- **Patricia Ortiz Couturier (Magdalena Contreras):** Alcaldesa por Morena (2018-2021). Su gestión destacó por un fuerte enfoque en política social, priorizando grupos vulnerables y

mujeres, con el programa “Empoderamiento a Mujeres” y acciones contra la violencia de género. Reportó transparencia y disminución de delitos, pero enfrentó controversias por presuntas irregularidades en contratos y críticas ciudadanas.

- **Layda Sansores San Román (Álvaro Obregón):** Alcaldesa por Morena (2018-2021). Sus informes destacaron inversión en obra pública, Senderos Seguros, mercados y atención a mujeres. No obstante, su gestión fue objeto de denuncias posteriores por presunto desvío de recursos y falta de transparencia.
- **Sandra Cuevas Nieves (Cuauhtémoc):** Alcaldesa (2021-2024) por “Va por México”. Su programa de gobierno se centró en seguridad ciudadana (#CuauhtémocVigilanciaTotal) y atención a grupos vulnerables, especialmente mujeres víctimas de violencia (“Línea Violeta Cuauhtémoc”, refugio para mujeres). Su gestión fue visible y controversial, con iniciativas de cambio urbano que generaron debate y enfrentamientos con el Gobierno de la CDMX.

### **Impacto en Políticas Públicas y Gobernanza (Representación Sustantiva)**

La evidencia sobre si las alcaldesas tienden a priorizar agendas sociales, de género y participación ciudadana es mixta pero sugerente, cumpliéndose parcialmente la hipótesis. Gestiones como la de Clara Brugada en Iztapalapa (proyecto “Utopías” con enfoque en cuidados y derechos), Patricia Aceves en Tlalpan (énfasis social y comunitario) y Patricia Ortiz en Magdalena Contreras (programas para mujeres y grupos vulnerables) muestran una clara priorización de estas agendas. Sin embargo, la implementación enfrenta desafíos significativos (presupuestales, institucionales, políticos, de corrupción o percepción) que pueden limitar su impacto real. Otras gestiones presentan información contradictoria o menos concluyente sobre un enfoque marcadamente diferenciado por género en las políticas implementadas.



## **Barreras Persistentes: Estrategias Partidistas y VPMRG**

A pesar del logro de la paridad numérica, persisten barreras que limitan el poder real de las alcaldesas, confirmando la hipótesis principal.

- **Estrategias Partidistas:** Los partidos políticos a menudo recurren a tácticas para cumplir formalmente con la paridad sin promover el liderazgo femenino efectivo, como postular mujeres en demarcaciones no competitivas o usar coaliciones para diluir liderazgos.
- **Financiamiento:** Aunque la ley obliga a destinar un porcentaje del financiamiento público al liderazgo femenino (3 % del ordinario), estos recursos no siempre se utilizan eficazmente, desviándose a gastos no relacionados o actividades que no contribuyen al empoderamiento.
- **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG):** Es una barrera omnipresente y multifacética que limita tanto el acceso como el ejercicio del poder. Sus manifestaciones incluyen violencia psicológica/simbólica (difamación, descalificaciones), institucional/administrativa (obstaculizar el cargo, negar recursos), física/sexual, económica, y digital/mediática. La VPMRG busca desalentar la participación, menoscabar la autoridad y mantener la subrepresentación.

## **Políticas con Perspectiva de Género a Nivel Local**

La llegada de mujeres a las alcaldías ha generado expectativas sobre un mayor impulso a políticas con perspectiva de género. El INMUJERES ha jugado un rol a través de programas como el Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIM). En la CDMX, ejemplos incluyen la construcción de refugios y programas de empoderamiento económico. En Cuauhtémoc (Sandra Cuevas), se contempló un refugio y la “Línea Violeta Cuauhtémoc”. Patricia Ortiz en Magdalena Contreras fortaleció el programa “Empoderamiento a Mujeres”. La asignación de presupuestos con perspectiva de género es un

indicador clave, y el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva (ATIS) busca dar seguimiento a estos recursos. Las “Utopías” de Iztapalapa (Clara Brugada) son un ejemplo paradigmático, ofreciendo servicios de cuidado para redistribuir la carga tradicionalmente femenina.

### **Impacto en el Desarrollo Social y Servicios Públicos**

Las gestiones de las alcaldesas suelen reflejar un compromiso con la atención a grupos prioritarios y la mejora de la infraestructura social.

- **Patricia Aceves (Tlalpan):** Ejes de desarrollo social incluyente, igualdad, salud, educación y cultura.
- **Patricia Ortiz (Magdalena Contreras):** Incremento en programas sociales, empoderamiento de mujeres, apoyo a jóvenes y adultos mayores, rehabilitación de espacios deportivos y culturales.
- **Layda Sansores (Álvaro Obregón):** Inversión en obra pública, Senderos Seguros, remodelación de mercados, Centro de Atención para la Mujer.
- **Margarita Saldaña (Azcapotzalco):** Plan de los 7 Días con servicios directos, construcción de arcotechos en escuelas, “Escuadrón Anti-baches”. La evaluación del desempeño es compleja y requiere análisis sistemáticos y comparativos.

### **Gobernanza local y Participación Ciudadana**

Los estilos de liderazgo de las alcaldesas y su impacto en la gobernanza son cruciales. La incorporación de la perspectiva de género puede llevar a estilos más inclusivos y participativos. Las alcaldesas suelen enfatizar la participación ciudadana. El presupuesto participativo es un mecanismo formal que permite a la ciudadanía decidir sobre proyectos, con potencial si se implementa con perspectiva de género, aunque su efectividad es un desafío. La Ley Orgánica de Alcaldías mandata facilitar la participación ciudadana.



## **Análisis de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**

Confirmando la hipótesis, la VPMRG es una barrera central. Las fuentes consultadas, entre ellas Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México(2019), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2024) última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación y el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (2017) detallan múltiples manifestaciones: psicológica/simbólica (difamación, estereotipos), institucional/administrativa (obstaculizar el cargo, negar recursos, simulación en paridad), física/sexual, económica/patrimonial, y digital/mediática. Se vincula a la transgresión de espacios masculinizados y a una cultura patriarcal. La VPMRG busca desalentar la participación y mantener la exclusión. Aunque existen protocolos y marcos legales, persisten desafíos en la denuncia y sanción efectiva. La hipótesis sobre la variación de la VPMRG según factores contextuales (afiliación partidista, competitividad electoral, agenda) no pudo ser contrastada sistemáticamente con la información disponible, requiriendo más investigación.

Entre las posibles situaciones de violencia de género que han enfrentado o enfrentan jefas delegacionales o alcaldesas de la Ciudad de México entre 1997 y el día de hoy, tomando como base la tipología de VPMRG y patrones observados en el ámbito político mexicano pueden referirse los siguientes casos:

### **1. Rosario Robles Berlanga (Jefa de Gobierno del Distrito Federal 1999-2000, previo a la figura de Jefa Delegacional con mayores atribuciones):**

- **Contexto:** Aunque fue Jefa de Gobierno y no delegacional, su experiencia es relevante por ser una de las primeras mujeres en ocupar un cargo de alto nivel en la CDMX.
- **Posible VPMRG:** A lo largo de su carrera, y especialmente en momentos de crisis políticas o escándalos, Rosario Robles ha sido objeto de **ataques centrados en su vida personal, su vestimenta, su maternidad o sus**

**relaciones sentimentales.** Estos ataques buscan desviar la atención de su gestión pública y menoscabar su autoridad y credibilidad a través de la sexualización o la revictimización basada en estereotipos de género sobre la “moralidad” de las mujeres en el poder. Si bien no siempre se tipificaron como VPMRG en su momento, hoy en día muchas de esas descalificaciones podrían encuadrarse en violencia simbólica o psicológica.

**2. Clara Brugada Molina (Jefa Delegacional/Alcaldesa de Iztapalapa, con varios periodos entre 2009 y la actualidad):**

- **Contexto:** Ha sido una figura política prominente en una de las demarcaciones más grandes y complejas de la Ciudad de México.
- **Posible VPMRG:**
  - **Obstaculización por oposición política:** Durante sus periodos como Jefa Delegacional o Alcaldesa, enfrentó **intentos de la oposición política o de grupos internos de su propio partido para limitar recursos, obstaculizar la aprobación de proyectos clave o negarle información** necesaria para su gestión, bajo pretextos administrativos que en el fondo pudieran ser una forma de menoscabar su liderazgo por ser mujer.
  - **Acoso y Descalificación en redes sociales:** Dada su visibilidad, fue objeto de **campañas de desprestigio en redes sociales, con comentarios misóginos, burlas sobre su apariencia o insinuaciones sobre su “incapacidad” para gobernar una**



demarcación tan grande, utilizando estereotipos sobre la supuesta debilidad femenina. Si bien no son denuncias formales públicas de VPMRG en su contra, este tipo de ataques son una constante para las mujeres políticas.

### 3. **Adriana Conteras (Ex-Jefa Delegacional de Tlalpan 2015-2018):**

- **Contexto:** Asumió el cargo en un momento de transición política.
- **Posible VPMRG:**
  - **Hostigamiento dentro del equipo de gobierno:** Es común que las mujeres que alcanzan estos cargos enfrenten **resistencias por parte de equipos de trabajo históricamente masculinizados**, lo que se traduce en **hostigamiento, negación de apoyo, comentarios despectivos o la difusión de rumores internos** para socavar su autoridad. Esto puede llevar a un ambiente laboral hostil que dificulta el ejercicio de sus funciones.
  - **Presión para toma de decisiones:** Haber enfrentado presiones para **firmar documentos o avalar decisiones contrarias a su voluntad**, bajo amenaza implícita o explícita de represalias políticas o laborales.

#### 4. Sandra Cuevas Nieves (Alcaldesa de Cuauhtémoc 2021-2024):

- **Contexto:** Su gestión ha sido altamente mediática y polarizante.
- **Posible VPMRG:**
  - **Violencia simbólica y psicológica constante:** Ha sido objeto de **ataques sistemáticos en redes sociales y medios de comunicación que se enfocan en su físico, su estilo de vida, su vestimenta o sus relaciones personales** (cuestionamiento sobre la formación de su patrimonio, su excentricidad), en lugar de su desempeño. Estos ataques, provenientes de ciudadanos, opositores políticos e incluso de figuras públicas, por ejemplo, el periodista Mario Maldonado (Ojeda, 2023) y el legislador Ricardo Monreal (El Universal, mayo 22, 2025), buscan deslegitimarla como líder política y la exponen a un escrutinio desproporcionado por su género.
  - **Criminalización y estigmatización:** Aunque ha enfrentado procesos legales por otros motivos, la forma en que se ha abordado su figura pública a menudo ha caído en la **criminalización y estigmatización basada en estereotipos de género**, presentándola como impulsiva, histérica o ambiciosa desmedida, lo que puede ser una manifestación de VPMRG.
  - **Amenazas e intimidación:** Ha denunciado amenazas directas y hostigamiento, que, en el contexto político, pueden ser una forma de intimidación para que cese ciertas acciones o renuncie al cargo.



### Consideraciones relevantes:

- **Dificultad de la denuncia:** Durante muchos años, las mujeres en política no tenían herramientas legales adecuadas para denunciar la VPMRG. Muchas agresiones eran normalizadas o invisibilizadas.
- **Procesos no públicos:** Incluso hoy en día, muchos casos de VPMRG se resuelven a través de procesos internos de partidos, conciliaciones o litigios electorales que no siempre son de dominio público.
- **Patrones recurrentes:** Los tipos de violencia mencionados (obstaculización, descalificación, acoso digital, amenazas) son patrones recurrentes que han enfrentado mujeres en todo el país, incluyendo a aquellas que han ocupado o aspiran a ocupar cargos de Jefas Delegacionales o alcaldesas en la Ciudad de México.

La existencia de leyes y la capacitación de las instituciones (como el IECM o el TEPJF) han contribuido a que más mujeres se atrevan a denunciar y a que la VPMRG sea reconocida como un problema grave que afecta la democracia.

### Barreras Estructurales e Institucionales

Más allá de la violencia directa, las alcaldesas enfrentan:

- **Roles y estereotipos de género conservadores:** Que cuestionan su capacidad de liderazgo.
- **Limitaciones en la autonomía real de las alcaldías:** Dependencia financiera y subordinación en competencias.
- **Uso inefectivo de fondos para liderazgo femenino:** A pesar de la obligación legal.

- **Interseccionalidad:** Obstáculos multiplicados para mujeres indígenas, jóvenes, con capacidades diferentes, etc.
- **Techo de cristal y suelo pegajoso:** Dificultades para acceder a candidaturas competitivas y mayores presiones en el cargo.
- **Redes políticas masculinizadas:** Dificultan el acceso a recursos y apoyos.
- **Inercias burocráticas:** Resistencia al cambio y a políticas con enfoque de género.

### Desafíos en Seguridad Pública y Gobernanza Metropolitana

La seguridad pública es un desafío principal. Aunque ha habido reducción general de incidencia delictiva (2018-2024), persisten delitos de alto impacto y ha aumentado la violencia familiar. Las competencias de las alcaldías en seguridad son coordinadas y limitadas. La violencia de género en espacios públicos es una preocupación particular que impacta a las mujeres.

**Tabla 2: Iniciativas y Enfoques de Gobernanza de Alcaldesas Seleccionadas en CDMX**

| Alcaldesa     | Demarcación | Periodo(s)           | Principales Iniciativas/Políticas (énfasis social/género)                                                                                                                                                        | Estilo de Gobernanza Reportado                                                            | Desafíos/Controversias Reportadas                                                                                                                       |
|---------------|-------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clara Brugada | Iztapalapa  | 2009-2012, 2018-2023 | <b>Utopías</b> (infraestructura social, cultural, deportiva, de cuidados), Sistema Público de Cuidados, Senderos Seguros, Programas Sociales (Mercomuna), Muralismo. Coalición por el Detecho al Cuidado Digno y | Transformador, enfoque en derechos, transparencia (reconocida) Alcaldes de México (2023). | Críticas por opacidad en gasto, (Gaceta Iztapalapa, 2022) efectividad de programas sociales en contexto de alta marginación. Gaceta de Iztapalapa(2024) |



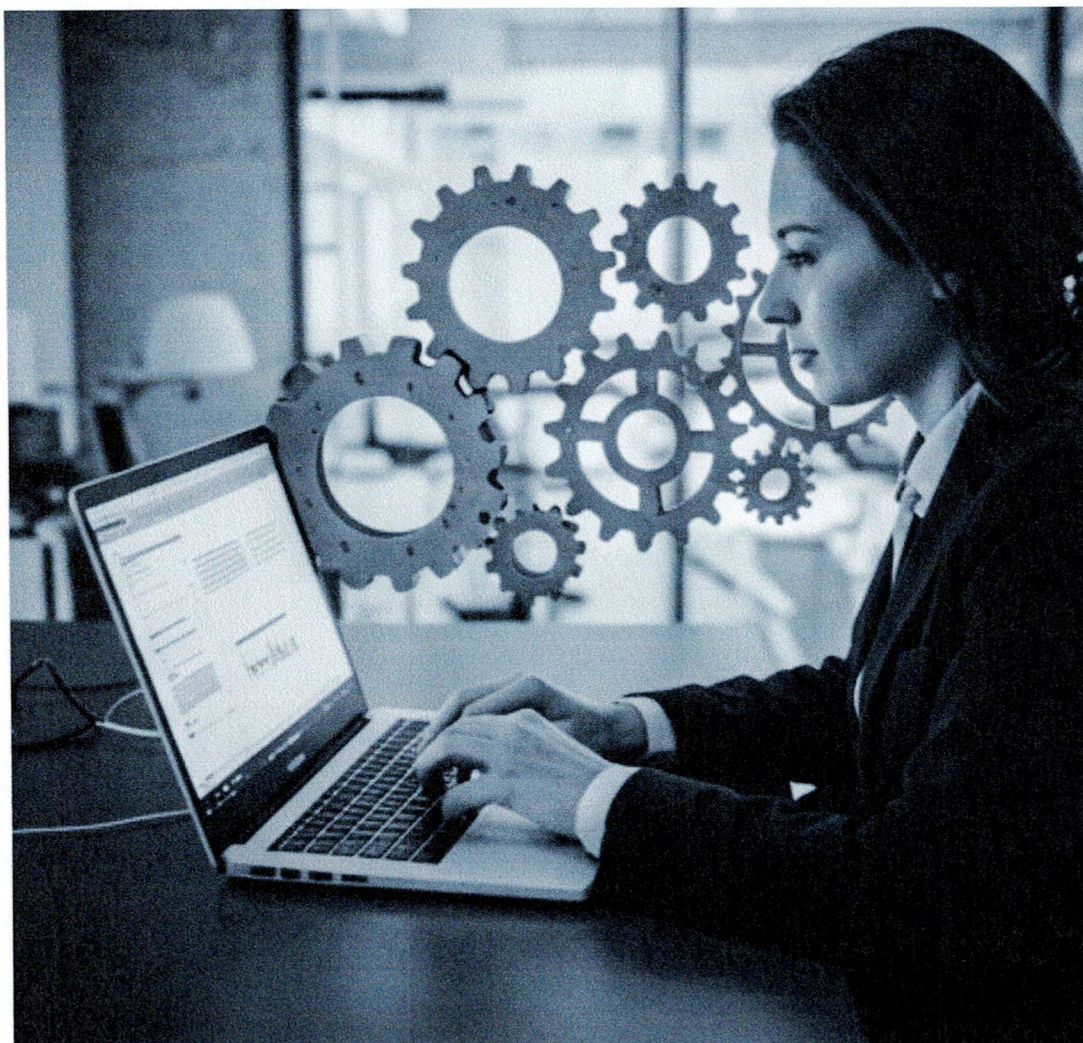
|                   |                     |                      | Tiempo Propio de las mujeres (2024).                                                                                                                                                                        |                                                                                                              |                                                                                                                                          |
|-------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Patricia Aceves   | Tlalpan             | 2018-2021            | Ejes: Comunidad, Sustentabilidad, Desarrollo Social Incluyente (Igualdad de Género), Medio Ambiente; Programa "Cultivando la Paz". Demarcación Territorial Tlalpan, Programa Provisional de Gobierno (2018) | Gobierno abierto, participativo, comunitario. Congreso de la Ciudad de México (2021)                         | Exhortos por asentamientos irregulares Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, (IECM, 2021) gestión evaluada con críticas         |
| Patricia Ortiz    | Magdalena Contreras | 2018-2021            | Programas sociales (grupos prioritarios, mujeres, discapacidad), Empoderamiento de Mujeres, Cultura, Deporte, Fomento económico local                                                                       | Enfoque en 4T, transparencia (reconocida), vínculo con comunidad. Ortiz, Segundo Informe de Gobierno (2020). | Irregularidades en contratos (pandemia) (Martínez, 2022). compras con sobreprecio, críticas por inseguridad/servicios (Expansión, 2024). |
| Layda Sansores    | Álvaro Obregón      | 2018-2021            | Obra pública, Senderos Seguros, Mercados, Centros de Atención a Mujeres/Víctimas, Talleres mecánicos (ahorro) Secretaría de Gobierno, Congreso de la Ciudad de México (2019).                               | Énfasis en eficiencia y honestidad (discurso) 24 Horas (2019)                                                | Denuncias posteriores por desvío de recursos, corrupción, falta de transparencia. (Vanguardia, 2023)                                     |
| Margarita Saldaña | Azcapotzalco        | 2000-2003, 2021-2024 | <b>Gestión 2000-03:</b> Innovación (luminarias, monitoreo seguridad),                                                                                                                                       | Cercanía ciudadana (Plan 7 días). Alcaldía Azcapotzalco,                                                     | Información limitada sobre controversias en fuentes disponibles.                                                                         |

|                  |            |           |                                                                                                                                                                                |                                                             |                                                                       |
|------------------|------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                  |            |           | Museos. <b>Gestión 2021-24:</b> Plan 7 días, Martes Vecinales, Arcotechos, Tren Salud, Mercados. Alcaldía Azcapotzalco, Informe de Administración y Gestión de Gobierno (2024) | Comisión de Servicios Urbanos (2022)                        |                                                                       |
| Dolores Padierna | Cuauhtémoc | 2000-2003 | Oposición a privatización de servicios públicos (en su trayectoria posterior)                                                                                                  | (Información limitada sobre estilo específico en 2000-2003) | (Información limitada sobre controversias específicas de ese periodo) |

Fuentes: Las citadas dentro de la tabla.



## VIII. Conclusiones y Nueva Agenda de Investigación



### Síntesis de Hallazgos

El análisis de la trayectoria de las mujeres al frente de los gobiernos locales de la Ciudad de México revela una historia de avances significativos pero incompletos, marcada por la tensión entre el progreso normativo y las barreras persistentes en la práctica.

- **Evolución de la Representación Descriptiva:** La presencia de mujeres como Jefas Delegacionales y alcaldesas ha mostrado una tendencia creciente, alcanzando la paridad numérica (50 %) en 2021 y 2024. Este logro coincide con el fortalecimiento del marco legal

de paridad, sugiriendo la efectividad de estas medidas para incrementar la presencia femenina, tal como postula la hipótesis central.

- **Impacto en Políticas y Gobernanza (Representación Sustantiva):** La evidencia sobre el impacto sustantivo de las alcaldesas es mixta pero indicativa. Gestiones como las de Clara Brugada (Iztapalapa), Patricia Aceves (Tlalpan) y Patricia Ortiz (Magdalena Contreras) sugieren una tendencia a priorizar políticas orientadas al bienestar social, la igualdad y la participación. Sin embargo, la implementación de estas agendas enfrenta obstáculos considerables, y no todas las gestiones muestran un enfoque diferenciado tan explícito. La evaluación del impacto real se ve dificultada por la naturaleza de las fuentes.
- **Barreras persistentes y VPMRG:** El análisis confirma la hipótesis central en cuanto a la persistencia de barreras significativas que limitan la representación sustantiva. Las estrategias de los partidos políticos y las deficiencias en el uso del financiamiento para el liderazgo femenino son obstáculos relevantes. La barrera más crítica es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), que opera como un mecanismo sistémico para limitar el poder de las mujeres. La hipótesis sobre la variación de la VPMRG según el contexto requiere más estudio.

En resumen, la hipótesis se confirma con matices: la paridad ha impulsado la representación descriptiva, pero barreras significativas (estrategias partidistas, VPMRG, limitaciones de autonomía) restringen la representación sustantiva y el poder efectivo. A pesar de ello, hay indicios de que las alcaldesas intentan impulsar agendas con mayor sensibilidad social y de género, aunque los retos, metas y alcances son variables.

### **Discusión e implicaciones**

Los hallazgos tienen implicaciones importantes para la democracia local y la igualdad de género en la CDMX. La brecha entre paridad formal e igualdad sustantiva cuestiona la consolidación democrática. La VPMRG es un déficit democrático grave. La tendencia de algunas alcaldesas a



impulsar agendas sociales y de cuidados sugiere que su liderazgo puede aportar soluciones innovadoras, como las "Utopías", pero requieren respaldo institucional y presupuestario. Se necesita ir más allá de las reformas legales hacia un cambio cultural profundo y el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas. (Infra, Anexo 2).

### **Propuestas Específicas**

Con base en el análisis realizado, se proponen las siguientes líneas de acción dirigidas a diversos actores:

- **Partidos Políticos:**

- Adoptar mecanismos internos robustos y transparentes para garantizar la paridad sustantiva en la postulación a alcaldías, asegurando candidaturas en demarcaciones competitivas y no solo en aquellas donde tienen pocas posibilidades de triunfo. (Hassett, s.f.)
- Implementar protocolos internos claros y efectivos para prevenir, atender y sancionar la VPMRG contra sus militantes, candidatas y funcionarias. (PNUD, et al, Violencia contra las mujeres en política, 2020).
- Garantizar el uso transparente y efectivo del 3 % del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, con programas de formación de alta calidad y evaluación de impacto Fomentar la profesionalización del personal encargado de estos recursos con perspectiva de género. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2019).
- Promover una cultura interna de igualdad, corresponsabilidad y rechazo a la violencia machista.

- **Autoridades Electorales (IECM):**

- Vigilar activamente el cumplimiento no solo formal sino sustantivo de la paridad por parte de los partidos políticos en el registro de candidaturas a alcaldías y concejalías. (Hasset, s.f.) Fortalecer la fiscalización del uso de los recursos destinados al liderazgo político de las mujeres, aplicando sanciones efectivas en caso de desvío o subejercicio. (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2019)
- Difundir y aplicar con rigor los protocolos para atender la VPMRG durante los procesos electorales y en el ejercicio del cargo (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (2019).
- Continuar generando y difundiendo estadísticas desagregadas por sexo sobre participación y representación política local. (IECM, 2018).

- **Congreso de la Ciudad de México:**

- Armonizar completamente la legislación local (Ley Orgánica de Alcaldías, Código Electoral, etc.) con los principios de paridad total y las últimas reformas en materia de VPMRG (CNDH, La participación Política de las Mujeres en México, 2020).
- Fortalecer las atribuciones y recursos de las alcaldías para garantizar su autonomía efectiva, considerando las particularidades de la CDMX. (Rabell, 2017).
- Asegurar que en la asignación presupuestal a las alcaldías se consideren criterios de equidad y se fomente el presupuesto participativo con perspectiva de género.
- Promover desde el legislativo una cultura de igualdad y no violencia.



- **Gobierno de la Ciudad de México e Instituciones (INMUJERES, CNDH/CDHCM):**

- Fortalecer las políticas de transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones de gobierno, incluyendo las alcaldías. (INMUJERES, 2021).
- Impulsar y coordinar, a través de INMUJERES-CDMX, programas de capacitación y acompañamiento para alcaldesas y mujeres políticas locales. (INMUJERES, 2021).
- Monitorear activamente, desde la CDHCM, la situación de los derechos políticos de las mujeres y la incidencia de VPMRG, emitiendo recomendaciones y colaborando en la creación de mecanismos de protección. (CNDH, La participación política de las mujeres, 2020).
- Promover campañas de sensibilización ciudadana sobre la importancia de la participación política de las mujeres y el rechazo a la VPMRG.

- **Sociedad Civil y Academia:**

- Continuar la investigación, el monitoreo y la denuncia sobre la participación política de las mujeres y la VPMRG. (Hernández, 2021).
- Fomentar redes de apoyo y acompañamiento para mujeres políticas. (PNUD et al, 2020).
- Promover la participación informada de la ciudadanía en la exigencia de igualdad y rendición de cuentas a nivel local.

### **Nueva Agenda de Investigación**

Este estudio, basado en las fuentes proporcionadas, abre nuevas preguntas y áreas de oportunidad para futuras investigaciones:

1. **Análisis Comparativos Sistemáticos:** Realizar estudios comparativos rigurosos entre las gestiones de alcaldesas y alcaldes en la CDMX, controlando por factores como partido, presupuesto y características socioeconómicas de la demarcación, para evaluar de manera

- más precisa el impacto diferencial del género en las políticas públicas y los resultados de gobierno. (Infra, Anexo 2).
2. **Impacto a largo plazo:** Evaluar el impacto sostenido y a largo plazo de políticas innovadoras impulsadas por alcaldesas, como las “Utopías” de Iztapalapa, en indicadores de bienestar social, cohesión comunitaria, reducción de desigualdades y prevención de la violencia.
  3. **Interseccionalidad en la Política Local:** Investigar cómo la intersección de género con otras identidades (etnia, clase, edad, orientación sexual) afecta las trayectorias, experiencias y desafíos de las mujeres en la política de las alcaldías de la CDMX, prestando especial atención a las mujeres indígenas, jóvenes o pertenecientes a la diversidad sexual (PNUD, 2008).
  4. **Rol de los Concejos:** Analizar la dinámica de poder entre las alcaldesas y los Concejos de las Alcaldías. ¿Cómo influyen los concejos (donde también aplica la paridad) en la agenda y la capacidad de gestión de las alcaldesas? ¿Son espacios de colaboración o de bloqueo?
  5. **Percepción Ciudadana:** Realizar estudios de opinión pública específicos sobre la percepción ciudadana del desempeño de las alcaldesas, identificando si existen sesgos de género en la evaluación y qué factores influyen en la aprobación de su gestión. (Fernández, 2020).
  6. **VPMRG Digital:** Investigar a fondo las manifestaciones y el impacto de la violencia política digital y mediática contra las alcaldesas y candidatas en la CDMX, así como la efectividad de las respuestas institucionales y de las plataformas digitales. (Electio 26, 2024).
  7. **Presupuesto Participativo y Género:** Analizar en detalle cómo se incorpora (o no) la perspectiva de género en los procesos y proyectos del presupuesto participativo en las diferentes alcaldías, y si las gestiones de las alcaldesas marcan una diferencia en este aspecto.



## Bibliografía

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2017). *Estudio: Alcaldías y Municipios, un análisis comparativo*. Instituto de Investigaciones Parlamentarias.
- Beauvoir, S. de. (1949). *Le deuxième sexe*. Gallimard.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2019). *Informe anual 2018, Volumen III: Violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México*.
- CND. (2020). La participación política de las Mujeres en México.
- Congreso de la Ciudad de México. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), Article 8.
- Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México. (2016, 29 de enero). *Diario Oficial de la Federación*. [Referido en el texto como Reforma Política de la Ciudad de México, 2016].
- El Universal. (Mayo 22, 2025). Reaparece Sandra Cuevas; critica Monreal y a Rojo de la Vega.
- Gaceta Iztapalapa. (2022).
- Gaceta Iztapalapa. (2025).
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2000-2024). *Estadística de las elecciones locales*. IECM.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2019). *Guía para el fortalecimiento de los liderazgos políticos de las mujeres en los partidos políticos de la Ciudad de México*.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (2019). Participación política de la mujer: desafíos de la democracia incluyente. En *La representación política de las mujeres en México: Miradas críticas a 65 años del sufragio femenino*. UNAM.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. (2024). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales*. (2024). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México.

- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.* (2023). Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Congreso de la Ciudad de México.
- Lovenduski, J. (2005). *Feminizing politics*. Polity Press.
- Oakley, A. (1972). *Sex, gender and society*. Temple Smith.
- Ojeda, I. (2023). IECM insta a periodista a retirar tweets por violencia política de género contra Sandra Cuevas, En iMX.
- ONU Mujeres. (2023). *Violencia contra las mujeres en política: Hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla*.
- Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Gobernanza local efectiva y sensible al género*. PNUD.
- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.* (2017). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de las Mujeres y Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Putnam, R. D. (1993). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.
- Rodríguez Montañón, L. C., & Ordaz Álvarez, A. (2021). La evaluación del desempeño, una nueva herramienta de la cultura de la transparencia aplicada al sector público en México. *Trascender, contabilidad y gestión*, 6(18), 1-18.
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México & Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (s.f.). *Informes sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género*.
- Waylen, G. (2007). *Engendering a more gendered political analysis*. Cambridge University Press.
- Wikipedia. (s.f.). Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal (2000-2003). (2024, 5 de mayo). Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes\\_delegacionales\\_del\\_Distrito\\_Federal\\_\(2000-2003\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_delegacionales_del_Distrito_Federal_(2000-2003))
- Wikipedia. (s.f.). Clara Brugada Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Clara\\_Brugada](https://es.wikipedia.org/wiki/Clara_Brugada)
- Wikipedia. (s.f.). Claudia Sheinbaum. Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Claudia\\_Sheinbaum](https://es.wikipedia.org/wiki/Claudia_Sheinbaum)



- Wikipedia. (s.f.). Layda Sansores. Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Layda\\_Sansores](https://es.wikipedia.org/wiki/Layda_Sansores)
- Wikipedia. (s.f.). Lía Limón. Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%ADa\\_Lim%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%ADa_Lim%C3%B3n)
- Wikipedia. (s.f.). Margarita Saldaña. Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Margarita\\_Salda%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Margarita_Salda%C3%B1a)
- Wikipedia. (s.f.). Patricia Aceves Pastrana. Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Patricia\\_Aceves\\_Pastrana](https://es.wikipedia.org/wiki/Patricia_Aceves_Pastrana)
- Wikipedia. (s.f.). Patricia Ortiz Couturier. Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Patricia\\_Ortiz\\_Couturier](https://es.wikipedia.org/wiki/Patricia_Ortiz_Couturier)
- Wikipedia. (s.f.). Sandra Cuevas. Recuperado el 8 de julio de 2025. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Sandra\\_Cuevas](https://es.wikipedia.org/wiki/Sandra_Cuevas)
- Zaremborg, G., Salas, K., y López Jara, M. D. (2020). Buscando brújula: política de transversalidad de género en el nivel municipal en México (2006-2018). En G. Zaremborg (Ed.), *Marchas y contramarchas: Mecanismos de género y (des)institucionalización de las políticas de igualdad en América Latina*. CLACSO.

## ANEXO UNO

### Mujeres Gobernantes de la Ciudad de México: Perfil y Legado

#### Jefas Delegacionales (2000-2018): Pioneras en la Gestión Local

El periodo comprendido entre el año 2000 y 2018 fue fundamental para la incursión y paulatina consolidación de las mujeres al frente de las jefaturas delegacionales en el entonces Distrito Federal. Estas pioneras no solo abrieron camino en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres, sino que también enfrentaron los desafíos inherentes a la gestión local en una de las metrópolis más grandes y complejas del mundo.

#### 1. Periodo 2000-2015: Primeras Mujeres al Mando

Desde la primera elección directa de jefes delegacionales en el 2000, varias mujeres lograron acceder a estos cargos, representando a diversas fuerzas políticas y demarcaciones con problemáticas heterogéneas.

En el trienio **2000-2003**, un total de seis mujeres encabezaron delegaciones (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2000-2003, s.f.).

- **Margarita Saldaña Hernández (PAN)** asumió la jefatura delegacional de Azcapotzalco. Su gestión se caracterizó por un enfoque en la mejora de servicios y la atención ciudadana. Es Licenciada en Escultura por el INBA y posteriormente cursó una maestría en Dirección de Empresas (Meza, 2024). Su trayectoria incluye haber sido diputada local (1997-2000) y federal (2003-2006), así como diversos cargos partidistas en el PAN. (Gobierno de México, Sistema de Información Legislativa, s.f.).
- **María Rojo (PRD)** gobernó Coyoacán. Reconocida actriz, su incursión en la política aportó una perspectiva diferente a la gestión. Dejó el cargo en 2003, siendo sucedida por Raúl Antonio Flores García. (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2000-2003, s.f.).



- **Dolores Padierna Luna (PRD)** estuvo al frente de Cuauhtémoc, una de las delegaciones centrales y más complejas de la ciudad. Su administración se enfocó en temas de desarrollo social y seguridad. Dejó el cargo en 2003, siendo relevada por José Alfonso Suárez del Real. (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2000-2003, s.f.).
- **Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)** dirigió Iztacalco, donde impulsó proyectos de infraestructura y atención a la comunidad.
- **Guadalupe Chavira de la Rosa (PRD)** fue jefa delegacional en Milpa Alta, una demarcación con un fuerte componente rural y de conservación ecológica.
- **María Guadalupe Morales Rubio** tuvo una particularidad: inició su gestión en Venustiano Carranza bajo la bandera del PAN (2000-2001) y la concluyó con el PRD (2001-2003). (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2000-2003, s.f.).

El periodo **2003-2006** vio un ligero aumento, con siete mujeres al frente de delegaciones (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2003-2006, s.f.).

- **Leticia Robles Colín (PRD)** en Álvaro Obregón.
- **Laura Velázquez Alzúa (PRD)** en Azcapotzalco.
- **Virginia Jaramillo Flores (PRD)** en Cuauhtémoc.
- **Patricia Ruiz Anchondo (PRD)** asumió en Gustavo A. Madero en 2004, sucediendo a Octavio Flores Millán.
- **Fátima Mena Ortega (PRD)** en Tláhuac.
- **Ruth Zavaleta Salgado (PRD)** en Venustiano Carranza (2003-2005), quien posteriormente fue sucedida por **Rocío Barrera Badillo (PRD)** (2005-2006).

En el trienio **2006-2009**, el número de jefas delegacionales disminuyó a tres (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2006-2009, s.f.).

- **María de los Ángeles Huerta Villalobos (PRD)**, quien asumió en Azcapotzalco en 2009 como sucesora.
- **Guadalupe Gómez Ramírez (PRD)**, quien asumió en Cuauhtémoc en 2009 como sucesora.
- **Gabriela Cuevas Barron (PAN)** en Miguel Hidalgo.

Para el periodo **2009-2012**, la presencia femenina en las jefaturas delegacionales se redujo drásticamente a una sola mujer (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2000-2012, s.f.).

- **Clara Marina Brugada Molina (PRD)** asumió la jefatura delegacional de Iztapalapa en 2009, tras la renuncia de Rafael Acosta Ángeles "Juanito". Este evento fue particularmente mediático y reflejó complejas negociaciones políticas. Brugada, Licenciada en Economía por la UAM, tiene una larga trayectoria en movimientos sociales y organizaciones de base en Iztapalapa, como el Frente en Defensa de la Sierra de Santa Catarina y la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo. Previamente había sido diputada federal y local (N+. s.f.).

El trienio **2012-2015** mostró una recuperación en la representación femenina, con cinco mujeres al mando (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2012-2015, s.f.).

- **Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras (PRD)** en Gustavo A. Madero.
- **Elizabeth Mateos Hernández (PRD)** en Iztacalco.
- **Leticia Quezada Contreras (PRD)** en La Magdalena Contreras.
- **Angélica Méndez Álvarez (PRD)** en Tláhuac.
- **Maricela Contreras Julián (PRD)** en Tlalpan.



Estas primeras gobernantes sentaron precedentes importantes, demostrando la capacidad de las mujeres para liderar demarcaciones con problemáticas diversas, desde zonas densamente urbanizadas y con alta complejidad social, hasta aquellas con importantes componentes rurales y de conservación. Sus gestiones, si bien no exentas de los desafíos comunes a la administración local, contribuyeron a visibilizar el liderazgo femenino en la política capitalina.

## **2. Periodo 2015-2018: Consolidación y nuevos liderazgos**

El último periodo de jefaturas delegacionales, previo a la transformación en alcaldías, contó con cuatro mujeres al frente, algunas de las cuales jugarían roles destacados en la política nacional y local en años subsecuentes (Wikipedia, Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal 2015-2018, s.f.).

- **María Antonieta Hidalgo Torres (PRD)**, Jefa Delegacional de Álvaro Obregón. Su gestión se enfocó en temas de servicios urbanos y atención ciudadana en una de las demarcaciones más pobladas y con mayores contrastes socioeconómicos de la ciudad.
- **Dione Anguiano Flores (PRD)**, Jefa Delegacional de Iztapalapa. Gobernó la demarcación más poblada de la Ciudad de México, enfrentando retos significativos en materia de seguridad, abasto de agua y servicios públicos. Su administración dio continuidad a proyectos sociales y de infraestructura.
- **Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)**, Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo. Ingeniera en Computación por la UNAM y empresaria, fundadora de High Tech Services y la Fundación Porvenir. (Wikipedia, Xóchitl Gálvez, s.f.) Antes de ser jefa delegacional, fue Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2003-2006) durante la presidencia de Vicente Fox, donde impulsó proyectos de infraestructura y desarrollo para comunidades indígenas. Como jefa delegacional (2015-2018), se enfocó en la innovación tecnológica para la eficiencia administrativa (georreferenciación de

infraestructura) y en la lucha contra la corrupción inmobiliaria, iniciando la demolición de inmuebles irregulares y revocando licencias. Dejó el cargo en marzo de 2018 para contender por un escaño en el Senado.

- **Claudia Sheinbaum Pardo (Morena)**, Jefa Delegacional de Tlalpan. Científica y política, con una destacada trayectoria académica. Su gestión en Tlalpan (2015-2017, ya que solicitó licencia para contender por la Jefatura de Gobierno de la CDMX) se centró en temas de sustentabilidad, movilidad y mejora de servicios. Previamente, había sido Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal (2000-2006) durante la administración de Andrés Manuel López Obrador. Durante su gestión como Jefa de Gobierno de la CDMX (2018-2023), implementó políticas como el proyecto Vallejo-i en Azcapotzalco (2019), programas de becas como "Mi Beca para Empezar", la construcción del Cablebús y el Trolebús Elevado, y la expansión del Metrobús. También declaró la alerta de violencia de género en 2019 e impulsó la iniciativa "Sí al desarme, sí a la paz". Sus acciones durante la pandemia de COVID-19, enfocadas en rastreo y pruebas, son también un aspecto notable de su gestión a nivel ciudad. (Asenjo, 2024).

Este grupo de jefas delegacionales no solo continuó abriendo brecha para la participación femenina, sino que también demostró la capacidad de las mujeres para gestionar demarcaciones de alta complejidad y, en algunos casos, proyectar sus carreras políticas a niveles superiores. Sus experiencias y los retos que enfrentaron sentaron las bases para la siguiente etapa: la de las alcaldesas.



### 3. Las Primeras Alcaldesas (2018-2024): Nuevas Figuras y Desafíos

La reforma política de 2016 transformó las jefaturas delegacionales en alcaldías, un cambio que no solo implicó una nueva denominación, sino también una reconfiguración de facultades y la introducción de los concejos. Las elecciones de 2018 marcaron el inicio de esta nueva era, y las mujeres continuaron desempeñando un papel crucial, aunque la paridad numérica a nivel de titulares de alcaldía tardaría un ciclo electoral más en materializarse.

#### 3.1. Periodo 2018-2021: La Transición a Alcaldías y las Mujeres al Frente

En las elecciones de 2018, las primeras bajo el nuevo esquema de alcaldías, cuatro mujeres resultaron electas para encabezar demarcaciones territoriales (Aparicio, 2023). Este número representó el 25 % del total, igualando la proporción del periodo delegacional anterior.

- **Layda Elena Sansores San Román (Morena)**, alcaldesa de Álvaro Obregón (2018-2021). Política con una extensa trayectoria, habiendo sido diputada federal, senadora y candidata a la gubernatura de Campeche en varias ocasiones por diferentes partidos (PRI, PRD, Convergencia, Movimiento Ciudadano) antes de unirse a Morena. Es Licenciada en Psicología por la UNAM y Maestra en Psicología por la Universidad de Buenos Aires (Wikipedia, Layda Sansores, s.f.). Durante su gestión en Álvaro Obregón, antes de solicitar licencia en enero de 2021 para contender nuevamente por la gubernatura de Campeche (la cual ganó), se enfocó en atender una de las alcaldías más grandes y complejas de la CDMX. Fue productora ejecutiva del documental "Presunto Culpable", galardonado con un Emmy (Gobierno de Campeche, Layda Sansores San Román, s.f.)
- **Clara Marina Brugada Molina (Morena)**, alcaldesa de Iztapalapa (reelecta, anteriormente Jefa Delegacional). Continuó su labor en la demarcación más poblada de la ciudad, ahora bajo la figura de alcaldesa. Su gestión se ha caracterizado por un fuerte énfasis en la transformación del espacio público y la creación de infraestructura social y cultural.

- **Proyectos y Logros (2018-2021):** Aunque los fragmentos de texto de portales de internet se centran más en el periodo 2021-2023, es durante esta primera gestión como alcaldesa que se consolidan y lanzan muchos de sus proyectos emblemáticos. La creación de las “**Utopías**” (**Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y Armonía Social**) es quizás su iniciativa más reconocida: grandes complejos con infraestructura deportiva, cultural, recreativa, social y de cuidados, diseñados para combatir desigualdades y reconstruir el tejido social (Gobierno de la Ciudad de México, Informe de Actividades del Consejo de Evaluación 2023-2024). También se destacan los **Caminos de Mujeres Libres y Seguras**, senderos iluminados y vigilados para mejorar la seguridad, especialmente de las mujeres. Enfrentó los persistentes desafíos de abasto de agua y seguridad en la demarcación.
- **Patricia Jimena Ortiz Couturier (Morena)**, alcaldesa de La Magdalena Contreras (2018-2021). Licenciada en Política y Gestión Social por la UAM-Xochimilco, su liderazgo emergió desde su natal San Nicolás Totolapan. Fue Consejera Universitaria, fundadora del Colectivo Zurdo, Secretaria Nacional de Jóvenes de Morena (2012-2015) y Diputada Constituyente de la Ciudad de México, donde se enfocó en temas de juventud y el diseño de las alcaldías. A los 31 años al asumir el cargo, fue la alcaldesa más joven de la CDMX en ese periodo (Wikipedia, Patricia Ortiz Couturier, s.f.)
  - **Proyectos y Logros:** Su gestión se centró en un gobierno cercano, buscando “hacer las cosas de una manera diferente” y tratar bien a los trabajadores y a la gente. Priorizó el trabajo con jóvenes y mujeres, buscando su empoderamiento para salir de la marginación (UAM-Xochimilco, Siempre líder, s.f.) En 2021 buscó la reelección, pero no la obtuvo (Wikipedia, Patricia Ortiz Couturier, s.f.)
- **Patricia Elena Aceves Pastrana (Morena)**, alcaldesa de Tlalpan (2018-2021). Destacada académica, Doctora en Química Orgánica por la Universidad Claude Bernard de Lyon, Francia, y Licenciada en Química Farmacéutica Biológica por la UNAM. Fue Rectora de la



UAM Xochimilco (1998-2002) y Diputada Federal (2015-2018). Cuenta con un Doctorado Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Gobierno de México, Sistema de Información Legislativa, s.f.).

- **Proyectos y Logros:** Su administración en Tlalpan se enfocó en aplicar su experiencia académica y de gestión pública a los problemas de la demarcación, con un énfasis en la planeación y la atención a las necesidades sociales y de infraestructura.

Este primer grupo de alcaldesas enfrentó el reto de inaugurar una nueva figura de gobierno local, con mayores responsabilidades y la necesidad de coordinarse con los recién establecidos concejos. Sus gestiones sentaron las bases para la consolidación de la presencia femenina en el liderazgo de las demarcaciones capitalinas.

### **3.2. Periodo 2021-2024: Paridad en las alcaldías y la gestión femenina**

Las elecciones de 2021 marcaron un hito histórico para la Ciudad de México: por primera vez, se alcanzó la paridad numérica en las titularidades de las alcaldías, con 8 mujeres y 8 hombres al frente de las 16 demarcaciones (Aparicio, 2023). Este logro fue el resultado directo de la aplicación de las reformas en materia de paridad de género y de los criterios establecidos por las autoridades electorales para asegurar una competencia más equitativa. Este grupo de 8 alcaldesas, provenientes de diversas fuerzas políticas (PAN, PRD y Morena), imprimió sus propios sellos en la gestión de sus respectivos territorios.

A continuación, se presentan semblanzas y un resumen de los principales proyectos y logros de estas alcaldesas, basados en la información disponible en sus informes de gobierno y cobertura mediática:

- **Lía Limón García (PAN)**, alcaldesa de Álvaro Obregón (Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-20024, s.f.). Abogada, fue diputada a la Asamblea Legislativa del DF (2009-2012) y diputada federal (2015-2018). Ocupó cargos en SEDESOL (Directora

General de Políticas Sociales, donde diseñó el programa de Estancias Infantiles) y en la Secretaría de Gobernación (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos 2012-2015) (Wikipedia, Lía Limón García, s.f.).

- **Proyectos y Logros:** Su gestión se centró en cinco ejes: Seguridad (“Blindar AO”), Servicios Públicos, Rescate de Espacios Públicos, Reactivación Económica y Agenda de Género.
  - **Seguridad:** Reducción de la percepción de inseguridad en 19.2 % y de delitos de alto impacto en 41.3 % (a septiembre de 2024). Incrementó la inversión en seguridad a más de 429.5 mdp en 2024 (desde 192 mdp de la administración anterior). Aumentó el número de policías de 408 a 652, vehículos de 35 a 116 y cámaras de 700 a 3434. Realizó más de 12 000 “códigos proto escolares” (Gobierno de la Ciudad de México, Informe de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024).
  - **Servicios Públicos:** Reparación de 9965 fugas de agua, renovación de 16.7 km de redes de agua y 9 km de drenaje. Rehabilitación de 76 665 puntos de luz. Poda de más de 11 900 árboles, reparación de casi 9000 baches y repavimentación de más de 200 km de calles. Mantenimiento a 87 escuelas. Rescate de 225 espacios públicos y mantenimiento en 65 parques. Plantación de más de 91 000 plantas y saneamiento de 3878 árboles con muérdago. Producción de 3701 toneladas de composta.
  - **Reactivación Económica:** Apertura de más de 3568 nuevos negocios. Álvaro Obregón fue la cuarta alcaldía con más empleos generados. Creación de “jueves del emprendimiento”, 15 ferias de empleo (más de 5600 colocados), 4 expo ventas navideñas y 30 bazares.
  - **Mujeres, Niñas y Niños:** Reapertura de 30 Estancias Infantiles (atención a 1234 niños). Implementación de la “Tarjeta Aliada” (17 000 jefas de familia



beneficiadas). “Línea Aliada” (atención a más de 4000 mujeres víctimas de violencia). Equipo “Contacto Mujer” (atención a más de 24 000 mujeres). 174 “Puntos Violeta”. Creación de la “Casa Aliada Vania”, primer refugio con recursos 100 % de la alcaldía.

- **Desafíos:** Limitaciones presupuestales y falta de apoyo del gobierno central. (Gobierno de la Ciudad de México, Informe de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024).
- **Margarita Saldaña Hernández (PAN)**, alcaldesa de Azcapotzalco (segundo periodo como titular de la demarcación, primero como Jefa Delegacional 2000-2003) (Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-2024, s.f.). Licenciada en Escultura (INBA) y Derecho (en curso al momento de un perfil legislativo anterior), con maestría en Dirección de Empresas (Meza, 2024).
  - **Proyectos y Logros** (Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Azcapotzalco, Informe de la Administración 2021-2024): Su administración 2021-2024 se desarrolló bajo el lema “#ViveElCambio”, enfrentando secuelas de la pandemia y rezago en servicios urbanos.
    - **Plan de los 7 Días:** #LunesPorLaEducación (entrega de 83 arcotechos en escuelas públicas de nivel básico y obras de mantenimiento), #MartesVecinales (con el “Tren de Servicios” recorriendo las 111 colonias para atender poda, alumbrado, drenaje, etc.), #MiércolesCiudadano (diálogo directo con funcionarios), #TrenDeLaSalud (servicios médicos preventivos y consultas), #JuevesDeSeguridad (estrategia integral de prevención del delito, iluminación de calles, recuperación de espacios públicos, Mesa de Construcción de Paz y Seguridad), #ViernesDeDesarrolloEconómico (ferias de empleo, capacitaciones para emprendedores, clases de oficios), #SábadosDeLaUnidad (atención a unidades habitacionales con el Tren de

Servicios), y #DomingosDeCulturaYDeporte (remodelación de deportivos, museos, Casa de la Cultura, Escuelas de Música y Danza).

- **Azcapotzalco como Polo Cultural del Norte de la CDMX.**
  - Mantenimiento a las 196 escuelas públicas de educación básica.
  - Programa de Protección Civil en escuelas, incluyendo juegos didácticos e información para padres.
  - Enfrentó un contagio de COVID-19 en agosto de 2022, continuando labores a distancia.
- **Sandra Xantall Cuevas Nieves (PRD, luego MC)**, alcaldesa de Cuauhtémoc (Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-2024, s.f.). Estudió Comercio Internacional en la UVM, con maestría y doctorado en Derecho. Empresaria y fundadora del proyecto social “Por un México Bonito”. Pidió licencia el 1 de marzo de 2024 para competir por un escaño en el Senado.
    - **Gestión y Polémicas:**
      - **Programa de Gobierno 2021-2024** (Alcaldía Cuauhtémoc, Programa de Gobierno 2021-2024). Se estructuró en seis ejes: 1) Gobierno cercano y buenas prácticas (rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana, profesionalización);
      - 2) Alcaldía garante (acceso a educación, deporte, empoderamiento de mujeres con programas como #MujerFuerteEnCuauhtémoc y Línea Violeta);
      - 3) Seguridad Ciudadana Efectiva y Eficaz (videovigilancia con #CuauhtémocVigilanciaTotal, policía de barrio, rehabilitación de Bunkers, Grupo Élite de Reacción Inmediata);
      - 4) Ordenamiento, movilidad y sustentabilidad (mejoramiento del espacio público, recolección de residuos, #CuauhtémocSiempreIluminado, Cero Baches);



5) Equipamiento Social Incluyente (mejoramiento de mercados, escuelas, infraestructura hidráulica en unidades habitacionales, refugio para mujeres víctimas de violencia, Hotel para Perros y Gatos Abandonados);

6) Dinamismo Económico (apoyo a emprendedores y MIPYMES, fomento al empleo, corredores comerciales).

- **Acciones y Logros:** En su informe de gobierno de mayo de 2023, aseguró que Cuauhtémoc era la segunda mejor alcaldía de la CDMX, destacando avances en economía, infraestructura y agenda social. Anunció como objetivos para 2024 “perdonar, olvidar el pasado y edificar una nueva ciudad” y la presentación de su propia organización política en enero de 2024.
- **Controversias:** Su gestión estuvo marcada por numerosas polémicas, incluyendo acusaciones de abuso de autoridad, inconsistencias patrimoniales (la Auditoría Superior de la CDMX reveló en febrero de 2025 múltiples fallas en programas de atención infantil y justificación de recursos; la ASF detectó malos manejos por más de 122 millones de pesos), un estilo de vida ostentoso, y operativos controvertidos como el “Operativo Diamante” para retirar terrazas y comerciantes informales. Declaraciones como “A mí no me gustan los pobres” y el incidente de lanzar pelotas con billetes de \$500.00 generaron críticas. Fue suspendida temporalmente del cargo. Se reportó una posible investigación en EE.UU. por lavado de dinero y presuntos vínculos con La Unión Tepito. Anunció su intención de crear un nuevo partido político en 2025.
- **Clara Brugada Molina (Morena)**, alcaldesa de Iztapalapa (reelección) (Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-2024, s.f.). Dejó el cargo en septiembre de 2023 para contender por la Jefatura de Gobierno de la CDMX, la cual ganó.
  - **Proyectos y Logros (continuación de 2018-2021 y nuevos)** (Gobierno de la Ciudad de México, Informe de Actividades Consejo de Evaluación 2023-2024):

- **Utopías:** Continuó con la consolidación y operación de las 12 Utopías, complejos que integran servicios culturales, deportivos, sociales y de cuidados. Estos espacios fueron reconocidos por la ONU como iniciativas de alto impacto contra las desigualdades y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe Evalúa CDMX 2023-2024 destacó el impacto positivo de las Utopías, especialmente en familias y mujeres, mejorando su calidad de vida y fomentando la participación comunitaria .
- **Agua:** Como Jefa de Gobierno electa, y con base en su experiencia en Iztapalapa, ha destacado la importancia de la gestión del agua. Durante su gestión como alcaldesa y posteriormente como Jefa de Gobierno, se impulsaron proyectos como la rehabilitación de plantas potabilizadoras, el C5 del Agua, la Línea H2O para atención de fugas, el programa Cosecha de Lluvia (con más de 38 444 sistemas instalados, 67 % en hogares liderados por mujeres hasta agosto de 2022), y la sectorización de la red hidráulica. Se invirtieron 4700 mdp entre 2019 y 2022 para el abastecimiento y distribución del agua en la ciudad.
- **Seguridad:** En su 5º informe de gobierno (septiembre de 2023), destacó una reducción del 67 % en delitos denunciados entre octubre de 2018 y agosto de 2023, y un 57 % menos delitos en lo que iba de 2023 en comparación con 2019. Atribuyó estos resultados a una estrategia de proximidad social, coordinación intergubernamental y aumento del equipamiento policial (de 13 patrullas en mal estado en 2018 a 172 vehículos policiales).
- **Movilidad:** Impulsó la construcción de dos líneas de Cablebús en Iztapalapa (Línea 2) y Gustavo A. Madero (Línea 1, como Jefa de Gobierno).
- **Vivienda:** Como Jefa de Gobierno, ha continuado el programa de Mejoramiento de Viviendas y la entrega de escrituras. Anunció la entrega de



35 000 acciones de vivienda en el año, incluyendo mejoramientos y la incorporación de ecotecnologías como paneles solares y cosecha de lluvia.

- **Desarrollo Social y Económico:** Mencionó el Plan por la Semana Santa en Iztapalapa, que generó una derrama económica estimada de 280 mdp. Como Jefa de Gobierno, lanzó el programa “Aldea Juvenil” para apoyar a jóvenes en situación de riesgo.
- **Infraestructura:** Como Jefa de Gobierno, destacó el aumento histórico en el presupuesto del Metro para la renovación de líneas.
- **Judith Vanegas Tapia (Morena)**, alcaldesa de Milpa Alta (Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-2024, s.f.). Médico General egresada de la UNAM con especialidad en Medicina Familiar (Alcaldía Milpa Alta, Judith Vanegas Tapia, s.f.) También cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho (pasante) (Congreso de la Ciudad de México, Archivos Parlamentarios 2024) Su trayectoria laboral previa incluye cargos en la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, la Delegación Milpa Alta (Directora de Seguridad Pública, Subdirectora de Prevención del Delito, Coordinadora de Comunicación Social) y la SEMOVI. (Congreso de la Ciudad de México, Archivos Parlamentarios 2024)
  - **Proyectos y Logros:**
    - **Informe al Congreso (2022):** Su programa de gobierno se estructuró en ejes como Desarrollo Económico, Inclusión y Bienestar Social, Obras de Infraestructura Urbana y Rural, Verificaciones Administrativas, Protección Civil, Derechos Humanos y Perspectiva de Género, Atención Ciudadana, Transparencia, Seguridad Ciudadana, Cultura y Deporte.
    - **Desarrollo Económico y Agropecuario:** Implementó programas como “FONEMA” (Fondo para Emprendedores de Milpa Alta) con 3 millones, “PROFOSEC” (Fortalecimiento Sectorial) con 5 millones, y “PRODETUR”

(Desarrollo Turístico). Destacó el programa “Misión Fortalecimiento Agropecuario” con entrega de paquetes de pollos (10.75 millones para 4136 beneficiarios) y el “Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal” (63.94 millones para 5560 apoyos).

- **Inclusión y Bienestar Social:** Programas como “Apoyo para Funerarios Dignos” (\$200 000.00), “Construyendo Ciudadanía con Inclusión Social” (empleo temporal, 8.59 millones), “Alcaldía con Valores fortaleciendo las Costumbres y Tradiciones” (6 millones), “Misión Transporte Universitario” (2.75 millones para 400 estudiantes) y “Valor es Alimentación Saludable”.
- **Obras e Infraestructura:** Inversión de más de 180 millones en infraestructura. Construcción del mercado número 342 Juárez de San Antonio Tecómitl (25 millones, 60 % SEDECO, 40 % Alcaldía). Mantenimiento a escuelas públicas, primera etapa de la casa del adulto mayor en San Lorenzo Tlacoyucan, primera etapa de alberca en San Salvador Cuauhtenco, sustitución de red de agua potable en Santa Ana Tlacotenco, pavimentación de calles. Clínica de recuperación postcovid en Villa Milpa Alta (4.95 millones). Bacheo (10 737 m<sup>2</sup>), desazolve (278 m<sup>3</sup>), atención a 630 fugas de agua, sustitución de 126 m de red de agua, mantenimiento a 167 inmuebles públicos, reconstrucción de 800 m<sup>2</sup> de banquetas, instalación de 73 nuevas luminarias.
- **Seguridad y Protección Civil:** Programa General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 2021-2024. Protocolo escolar para salvaguardar la integridad de escolares. Visitas domiciliarias para prevenir violencia.
- **Derechos Humanos y Género:** Entrega de 1000 cuadernillos sobre inclusión e igualdad. Panel sobre embarazo adolescente, conversatorio “Conversando entre Mujeres”, taller sobre violencia. Tres ferias de servicio “Caravana de Derechos por una Vida Libre de Violencia para la Mujer”.



- **Cultura:** Realización de 100 eventos culturales con más de 51 000 asistentes en 2022 para reactivar espacios públicos post-pandemia.
- **Propuestas de campaña (2021):** Transparentar finanzas, prioridad a salud, seguridad y reactivación económica, oportunidades a jóvenes, protección al entorno ecológico, albergue y clínica veterinaria, centro de creación para personas con secuelas de covid-19.
- **Desafíos:** El robo de agua ("huachicoleo") es una de las mayores preocupaciones de los habitantes. En 2022, se reportó una investigación sobre su patrimonio, señalando propiedades no declaradas previamente.
- **Araceli Berenice Hernández Calderón (Morena)**, alcaldesa de Tláhuac (Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-2024, s.f.). licenciada en Derecho por la UNAM. Fue diputada suplente (2015-2018) y Directora General del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) de la CDMX, donde impulsó el programa "Mejor Escuela". Fundadora y militante de Morena, coordinadora política y consejera nacional del partido (IECM, Conóceles, 2025).
  - **Proyectos y Logros:** Su proyecto de gobierno se rige bajo tres ejes fundamentales: Prevención, Atención y Contención.
    - **Seguridad:** Ha afirmado que Tláhuac se mantiene entre las alcaldías más seguras. Se establecieron 365 comités vecinales de seguridad. Se repararon 7 900 luminarias y se construyeron 180 senderos seguros.
    - **Agua:** Reconoció afectaciones en el suministro desde 2019 y anunció una inversión de 17.2 millones para rehabilitar la red secundaria con apoyo del gobierno federal.
    - **Desarrollo Social y Urbano:** Fomento de actividades deportivas en las 12 coordinaciones territoriales (217 000 participantes en dos años).

Reencarpetado de 97 000 m<sup>2</sup> de vialidades, bacheo de 91 000 m<sup>2</sup> y construcción de 2173 m<sup>2</sup> de banquetas.

- **Salud:** Realización de 52 Jornadas de Mastografías y Papanicolau, y 89 Jornadas de Salud beneficiando a 44 400 habitantes.
  - **Perspectiva de Género:** La Brigada Violeta ha beneficiado a 1300 mujeres con acciones integrales para erradicar la violencia.
  - **Otros:** Impulso proyectos educativos para generar bienestar y mejora de espacios como mercados públicos y clínica veterinaria. Programa “Alto a la corrupción” para fortalecer la rendición de cuentas.
- **Alfa González Magallanes (PRD)**, alcaldesa de Tlalpan(Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-2024, s.f.). Abogada, con Maestría en Derecho por la UNAM (graduada con honores en 2014) y Maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac (2019) (Wikipedia, Alfa González Magallanes, s.f.). Fue funcionaria durante la administración de Miguel Ángel Mancera y Secretaria de Agendas de Igualdad de Género, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, Juventudes, Educación, Ciencia, Tecnología y Agendas Sustentables del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en la CDMX (2019-2020) (Milenio, 2021)
    - **Proyectos y Logros:**
      - **Servicios Urbanos e Infraestructura:** Sustitución del 46 % de luminarias de la alcaldía (más del 45 % a tecnología LED) con el programa “Alumbramos Tlalpan”. Inversión de más de 81 millones en mejorar la carpeta asfáltica en más de la mitad de las colonias y pueblos (beneficiando a 317 000 vecinos). Reparación de fugas de agua. Entrega de agua potable mediante pipas gratis a 23 000 familias en estiaje. Operativo Relámpago para lluvias, disminuyendo al 50 % los puntos de riesgo de inundación (de 28 a 14). Mantenimiento del espacio público a



través de “Alcaldías Móviles” (113 colonias beneficiadas). Retiro de más de 80 toneladas de basura de barrancas. Tlalpan reconocida como la primera demarcación en recolección y separación de residuos orgánicos de la ciudad. Reconstrucción del Cárcamo de Ave del Paraíso y reencarpetados en diversas colonias. En 2022, se realizaron obras de desazolve en colaboración con SACMEX.

- **Seguridad:** Duplicación del número de policías y aumento del parque vehicular. Desmantelamiento de 35 “chelerías” y más de 70 establecimientos irregulares. Acciones contra tala clandestina y huachicoleo de agua. Iluminación de calles en beneficio de mujeres, niñas y adolescentes. Disminución de delitos de alto impacto (datos a abril 2023 comparados con promedio 2015-2023): homicidios dolosos -48.6 %, robo de vehículos -17.6 %, extorsiones -75 %, violaciones -50.5 %.
- **Desarrollo Social y Económico:** Beneficio a más de 26 000 personas con programas y acciones de recuperación económica y generación de empleos. Puesta en marcha de 18 programas sociales y 16-17 acciones sociales (beneficiando a más de 140 000 personas en 2022 con una inversión de más de 145 millones).
- **Medio Ambiente:** Mantenimiento por segundo año del distintivo “Ciudad Árbol del Mundo”.
- **Gestión y Participación:** Una de sus metas fue romper “techos de cristal” y demostrar que una mujer puede gobernar una demarcación compleja. Considera que tres años no son suficientes para concretar proyectos a largo plazo y que se requiere más tiempo para consolidar un proyecto de gobierno. Fomenta la participación ciudadana promoviendo derechos humanos y un gobierno abierto.

- **Retos:** Lograr que la gente valore el trabajo realizado para obtener su confianza para una posible reelección (entrevista previa a elecciones 2024 donde no resultó reelecta).
- **Evelyn Parra Álvarez (Morena)**, alcaldesa de Venustiano Carranza (Wikipedia, Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México 2021-2024, s.f.). Abogada egresada de la UNAM, con una carrera política de más de 25 años (Wikipedia, Evelyn Parra Álvarez, s.f.) Ha sido asesora técnica en la Asamblea Legislativa del DF, desempeñó responsabilidades en la Delegación Venustiano Carranza, fue Diputada Federal (LXIII Legislatura, 2015-2018) y Diputada Local en el Congreso de la CDMX (I Legislatura, 2018-2021). Se convirtió en la primera alcaldesa de Venustiano Carranza en octubre de 2021 (IECM, Conóceles, 2024).
  - **Proyectos y Logros:**
    - **Gestión y Enfoque:** Se describe como una “alcaldesa de territorio”, recorriendo constantemente las colonias. Su administración se caracterizó por ser de izquierda y con visión social, beneficiando a grupos prioritarios.
    - **Seguridad:** Creación de la Policía Violeta y la Casa Violeta para proteger a niñas y mujeres víctimas de violencia de género. Inversión significativa en la policía auxiliar para servicios de seguridad y vigilancia. Acciones para combatir el delito de extorsión (cobro de piso) en coordinación con SSC y la Fiscalía.
    - **Servicios Públicos y Obras:** Despliegue de “Mega Jornadas de Servicios” en cada colonia (poda, limpieza, bacheo, desazolve, reparación de luminarias). Rehabilitación y modernización de parques y plazas multifuncionales (Parques Oaxaca, Aguascalientes, Emilio Carranza). Inversión en mercados públicos (mencionado en comparecencia, 249.4 millones para 2023). Atención a fugas de agua.
    - **Salud:** Impulso a la construcción de la Clínica de Rehabilitación de Enfermedades Respiratorias y Secuelas Post Covid-19.



- **Deporte:** Apoyo a atletas con instalaciones, entrenadores, becas y material deportivo. Construcción del nuevo frontón Las Águilas en la colonia Morelos. Rehabilitación de centros deportivos. Fomento al deporte para alejar a jóvenes de adicciones y violencia.
- **Cultura:** Logro del reconocimiento de la representación de la Batalla del 5 de mayo en el Peñón de los Baños como patrimonio cultural.
- **Desarrollo Social y Género:** Programas de apoyo a mujeres emprendedoras. Festejo del Día de las Madres con más de 6000 asistentes, reiterando el compromiso con ellas.
- **Resultados Electorales:** En 2021 obtuvo 110 380 votos (49.86 %). Fue reelecta en 2024 con más de 149 000 votos.
- **Propuestas para la reelección (2024-2027)** (IECM, Conóceles, 2024): Solución a la escasez de agua mediante cooperativas y microcréditos para plantas purificadoras familiares. Creación de un espacio gratuito de educación digital y tecnologías. Continuidad de la Policía Violeta, Casa Violeta, Mega Jornadas de Servicios, rehabilitación de parques y apoyo a deportistas. S152 menciona un acuerdo del Concejo para la rehabilitación de infraestructura pública y planteles educativos para 2024-2027.

La llegada de 8 mujeres a las alcaldías en 2021 no solo cumplió con un mandato de paridad, sino que también introdujo una diversidad de perfiles, trayectorias y enfoques de gobierno. Desde figuras con amplia experiencia previa en la administración de la demarcación o en otros niveles de gobierno, hasta perfiles más nuevos en el ejecutivo local, cada una enfrentó los complejos desafíos de la Ciudad de México. Sus gestiones, algunas más visibles o mediáticas que otras, contribuyeron a moldear el panorama político local y sentaron las bases para el siguiente ciclo electoral. La capacidad de estas alcaldesas para implementar sus agendas estuvo influenciada no solo por sus habilidades individuales y el apoyo de sus equipos, sino también por la dinámica

política con el gobierno central, la disponibilidad de recursos y la complejidad inherente a cada una de las demarcaciones.

#### **4. El Panorama Actual: Alcaldesas Electas para el Periodo 2024-2027**

Las elecciones celebradas el 2 de junio de 2024 reconfiguraron el mapa político de la Ciudad de México, y en lo referente a la representación femenina al frente de las alcaldías, se mantuvo la paridad numérica alcanzada en 2021. Este capítulo se enfoca en los resultados de dichos comicios y presenta los perfiles y las propuestas de las mujeres que gobernarán las demarcaciones capitalinas durante el trienio 2024-2027.

##### **4.1. Resultados Electorales de 2024 y la Representación Femenina en las Alcaldías**

Los comicios de 2024 confirmaron la tendencia hacia una participación equilibrada de mujeres en los más altos cargos locales de la CDMX. Al igual que en el periodo 2021-2024, **8 de las 16 alcaldías serán gobernadas por mujeres** (Gobierno de la ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, julio de 2024). Este resultado subraya la consolidación de la paridad de género como un principio fundamental en la vida política de la capital, impulsado por el marco normativo y la creciente conciencia social sobre la importancia de la representación femenina.

La coalición “Sigamos Haciendo Historia en la CDMX” (Morena, PT, PVEM) obtuvo la victoria en la Jefatura de Gobierno y en 11 de las 16 alcaldías, mientras que la coalición “Va por la CDMX” (PAN, PRI, PRD) ganó en las 5 restantes.

Las alcaldesas electas para el periodo 2024-2027 son (Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México de 2024, s.f.):

1. **Nancy Marlene Núñez Reséndiz** (Azcapotzalco, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)
2. **Alessandra Rojo de la Vega Piccolo** (Cuauhtémoc, Coalición Va por la CDMX)



3. **María de Lourdes Paz Reyes** (Iztacalco, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)
4. **Aleida Alavez Ruiz** (Iztapalapa, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)
5. **Araceli Berenice Hernández Calderón** (Tláhuac, Morena - reelecta)
6. **Gabriela Osorio Hernández** (Tlalpan, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)
7. **Evelyn Parra Álvarez** (Venustiano Carranza, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX - reelecta)
8. **Circe Camacho Bastida** (Xochimilco, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)

Este grupo de lideresas combina la experiencia de aquellas que fueron reelectas con la llegada de nuevas figuras al ejecutivo de sus demarcaciones, prometiendo una diversidad de enfoques y prioridades en la gestión local.

#### 4.2. Semblanzas y propuestas de las alcaldesas entrantes y reelectas

A continuación, se detallan los perfiles biográficos, trayectorias políticas y principales propuestas de gobierno de las ocho mujeres que dirigirán las alcaldías de la Ciudad de México en el periodo 2024-2027.

- **Nancy Marlene Núñez Reséndiz (Azcapotzalco, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)** (Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México de 2024, s.f.).
  - **Perfil:** Fue concejal en Azcapotzalco (2018-2021) y diputada local por el Distrito 3 de la CDMX (2021-2024), donde fungió como vocera del Grupo Parlamentario de Morena. Es fundadora de Morena y ha participado activamente en movimientos sociales y campañas políticas desde 2006, incluyendo la Resistencia Civil Pacífica y el Gobierno Legítimo de México (Wikipedia, Nancy Marlene Núñez Reséndiz, s.f.). Su trayectoria también incluye cargos como Subdirectora de Fomento al Deporte en Azcapotzalco y Coordinadora Regional Poniente del INJUVE.

- **Propuestas** (IECM, Conóceles, 2024): Su plan de gobierno para Azcapotzalco se articula en torno a la seguridad, el agua, la igualdad de género, la cultura y el deporte, la economía y el empleo, la infraestructura y un gobierno participativo.
  - **Seguridad:** Impulsar un modelo de evaluación policial, ampliar módulos de seguridad e instalar más videocámaras.
  - **Agua:** Participar en el Gabinete del Agua de la CDMX, formar “Chintololas Plomeras” para atender fugas domésticas e instalar captadores de agua de lluvia.
  - **Igualdad y Género:** Integrar Azcapotzalco al Sistema Público de Cuidados de la CDMX, conformar un gabinete paritario, construir tres Utopías, impulsar la autonomía económica de las mujeres (“chintololas”) mediante capacitación en oficios y transformar la demarcación en un espacio seguro y sin violencia para mujeres y niñas.
  - **Cultura y Deporte:** Convertir Azcapotzalco en el polo cultural y deportivo más importante del norte de la CDMX.
  - **Economía y Empleo:** Otorgar vales canjeables en comercios locales a familias con integrantes de 40 a 60 años y fomentar la innovación con el proyecto Vallejo-i.
  - **Infraestructura y Servicios:** Transformar calles y espacios públicos para el juego seguro de niñas y niños, ampliar ciclovías, asegurar arcotechos en todas las escuelas y lograr un Azcapotzalco iluminado y limpio.
  - **Gobierno:** Conformar una Red de Servidores del Pueblo Chintololo, combatir la corrupción y gobernar con el pueblo mediante audiencias públicas y contralorías ciudadanas. El informe de “100 Días de Bienestar para el Pueblo”, aunque parece referir a un plan más general o previo, coincide en ejes como Azcapotzalco Participativo, con Inclusión y Bienestar, Seguridad Humana,



Innovador, Verde, con Desarrollo Urbano Ordenado y Servicios Públicos de Calidad, mencionando la reparación de fugas de agua, reforestación y el Programa Violeta contra la violencia de género.

- **Alessandra Rojo de la Vega Piccolo (Cuauhtémoc, Coalición Va por la CDMX)**

(Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México 2024, s.f.).

- **Perfil:** Activista y exdiputada local. Su triunfo fue confirmado por el TEPJF tras un periodo de disputa postelectoral (IECM, Boletín de Prensa UTCSyD-050, 2024) .
- **Propuestas** (Wikipedia, Alessandra Rojo de la Vega, s.f.): Su plan de trabajo se basa en seis ejes principales: “Mujeres al frente”, “Cuauhtémoc construye paz”, “Cuauhtémoc Verde”, “Gobierno cálido y confiable”, “Prosperidad para todos” y “Derechos para todos”.
  - **Participación Ciudadana y Presupuesto:** Ha llamado a los vecinos a decidir cómo ejercer el presupuesto participativo para mejorar calles, banquetas, parques e infraestructura local, promoviendo una nueva forma de gobernar donde las decisiones se toman desde la comunidad. (Infra, Anexo 2).
  - **Seguridad:** Su estrategia de seguridad (“Cuauhtémoc Construye Paz”) se basa en la prevención situacional, el rescate del espacio público como núcleo de convivencia, la participación ciudadana, el programa “Blindar Cuauhtémoc”, policía de proximidad y un plan antiextorsión.
  - **Desarrollo Económico y Urbano:** Propone que los mercados de Cuauhtémoc sean parte de la experiencia del Mundial 2026, incluyendo la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en estos.
- **María de Lourdes Paz Reyes (Iztacalco, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)** (Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México de 2024, s.f.).
- **Perfil:** Nacida en Coscomatepec, Veracruz (1983), es Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana y maestrante en Derecho Constitucional y Laboral (IECM,

Conóceles, 2024). Fue Actuario Judicial en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX (2013-2018), miembro fundador de Morena, Enlace Distrital del Distrito 13 Federal en Iztacalco (2015-2018), Diputada Local por el Distrito 11 en la I y II Legislatura del Congreso de la CDMX (presidiendo la Comisión de Salud en la segunda) y Procuradora de la Defensa del Trabajo de la CDMX (desde febrero de 2022) (IECM, Conóceles, 2024).

- **Propuestas:** Su plan de gobierno se enfoca en un gobierno abierto y transparente, seguridad, mejora de espacios públicos y servicios, y una fuerte agenda de género.
  - **Gobierno:** Administración de territorio, combate a la corrupción con una línea directa de denuncia, austeridad, rendición de cuentas y participación ciudadana. Comunicación directa 24/7 con los vecinos. Los ejes mencionados en una comparecencia son: Iztacalco te da la mano, Iztacalco florece, Iztacalco eficaz y sin corrupción.
  - **Seguridad y Paz:** Gabinete de seguridad diario, contratación de más policías equipados y capacitados, más patrullas y tecnología para la Base Plata y cámaras de vigilancia.
  - **Iztacalco Verde, Limpio e Iluminado:** Rescate del 100 % de parques y unidades deportivas, erradicación de basureros clandestinos, garantía de recolección de basura, iluminación total de la alcaldía, reforestación, recuperación de camellones y bajopuentes, y fomento de energías limpias.
  - **Servicios Públicos y Calidad de Vida:** Instalación de clínicas de salud de primer contacto gratuitas (medicamentos, consultas, análisis, lentes, atención dental). Apoyo con aparatos ortopédicos, atención a viviendas precarias, captación de agua de lluvia y reemplazo de tinacos de asbesto.
  - **Género:** Creación del programa "Mujeres por la Paz" (red de brigadistas), protección a mujeres víctimas de violencia, gabinete paritario, apoyo a la



autonomía económica de las mujeres, habilitación de la “Casa de la Solidaridad” como refugio, igualdad laboral en la alcaldía, espacios seguros para mujeres y niñas, y programas de cultura del cuidado corresponsable y prevención del embarazo adolescente.

- **Aleida Alavez Ruiz (Iztapalapa, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)**

(Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México 2024, s.f.).

- **Perfil:** Legisladora con trayectoria en temas de derechos de la niñez, equidad de género, lucha contra la violencia hacia las mujeres, apoyo a grupos vulnerables, derecho al agua y participación ciudadana. Sucesora de Clara Brugada en la alcaldía.
- **Propuestas/Prioridades** (Wikipedia, Aleida Alavez Ruiz, s.f.): Su enfoque es la continuidad de la transformación en Iztapalapa, con énfasis en seguridad, sistema de cuidados, medio ambiente y desarrollo social.
  - **Seguridad:** Es su primera prioridad. Propone mecanismos de mediación para la justicia cotidiana, uso de tecnología (C4) para inteligencia en el combate a la delincuencia, y coordinación con el gobierno de la CDMX para enfrentar la extorsión y el robo. Despliegue de seguridad en Desarrollo Urbano Quetzalcóatl y plan intensivo de prevención de violencias. Operativos especiales como el de Día de Muertos y Peregrinaciones.
  - **Sistema de Cuidados:** Garantizar no solo los cuidados para las personas dependientes, sino también el tiempo libre y propio para las mujeres. Iztapalapa como alcaldía piloto en el Plan Nacional de Cuidados.
  - **Programas Sociales:** Mantenimiento y fortalecimiento de programas existentes como “Mujeres Estudiando” (con entrega de apoyos económicos).

- **Medio Ambiente y Agua:** Programa para reverdecer Iztapalapa, incluyendo reforestación en parques y promoción de huertos urbanos. Erradicación de basureros clandestinos y fomento al reciclaje. Atención a los retos del agua.
  - **Desarrollo Económico y Comunitario:** Diálogo con comerciantes, apoyo a mercados públicos. Impulso al Tianguis Agroecológico. Creación de condiciones para aprovechar el potencial económico en beneficio de la población.
  - **Cultura y Tradiciones:** Eventos como la Carrera Fuego Nuevo y el Festival del Fuego Nuevo para simbolizar la unidad.
  - **Inclusión:** Instalación del Consejo de Personas con Discapacidad de Iztapalapa e incorporación de sus propuestas al programa de gobierno.
  - **Movilidad:** Instalación del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad de Iztapalapa.
- **Araceli Berenice Hernández Calderón (Tláhuac, Morena - reelecta)** (Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México 2024, s.f.).
    - **Perfil:** Licenciada en Derecho (UNAM), diputada suplente (2015-2018), Directora General de FIDEGAR (IECM, Conóceles, 2024)
    - **Propuestas para la reelección (2024-2027):** Su plataforma se centra en la continuidad y profundización de la “Cuarta transformación” en Tláhuac, manteniendo los ejes de Seguridad y Bienestar, y Desarrollo Social y Urbano.
      - **Seguridad y Bienestar:** Continuar la estrategia coordinada con los distintos órdenes de gobierno, basada en:
        - **Prevención:** Acciones formativas con educación, cultura y deporte para la niñez y juventud, como “Escuelas para la Vida”.



- **Atención:** Iniciativas en infraestructura pública y para sectores específicos, como la “Escuela de Oficios para las mujeres” y los “Senderos Seguros”.
- **Contención:** Acciones coordinadas con las instancias de seguridad reactiva.
- **Desarrollo Social y Urbano:** Seguir con la construcción de infraestructura pública funcional y con visión de futuro, fomentando la cohesión social a través de actividades artísticas, deportivas y recreativas en entornos dignos y seguros. Promover un gobierno cercano a la comunidad y la participación ciudadana.
- **Género:** Atender las causas de la violencia contra las mujeres, canalizar casos a instituciones especializadas, promover la cultura de la denuncia mediante brigadas especiales, incentivar la independencia económica de las mujeres a través de la capacitación e integración laboral. Focalizar la prevención del delito con base en análisis diarios. Ofrecer atención multidisciplinaria a casos de violencia de género en la “Casa de la Paz”. Empoderar a las mujeres con información para el emprendimiento. Promover el Sistema de Cuidados y crear espacios de paz y bienestar con perspectiva de género.
- En su discurso al recibir la constancia de mayoría, se comprometió a atender los problemas más urgentes como la inseguridad y la escasez de agua.
- **Gabriela Osorio Hernández (Tlalpan, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)** (Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México 2024, s.f.).
- **Perfil:** Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM, con diplomado en Gobierno, Gestión y Políticas Públicas por el CIDE y Maestría en Ciudades y Urbanismo por el Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña. Fue funcionaria en el gobierno delegacional de Tlalpan durante la gestión de Claudia

Sheinbaum (2015), diputada federal suplente (LXIII Legislatura) y diputada del Congreso de la Ciudad de México (2018-2021), donde presidió la Comisión de Derechos Culturales y fue fundamental en la promulgación de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural. Fundadora de la Red de Mujeres por la Transformación.

- **Propuestas:** Su Programa de Gobierno 2024-2027 para Tlalpan se basa en 10 ejes rectores, con un enfoque en el bienestar, los derechos humanos, la perspectiva de género y el desarrollo sustentable. Los principios rectores son honestidad, justicia social, inclusión, igualdad, sostenibilidad y respeto a los derechos humanos.
  - **Ejes Principales:** Agua, Seguridad y Construcción de Paz, Movilidad, Bienestar, Territoriales (Programa de Intervención Territorial Tlalpan), Gobierno en Red, Espacio Público, Turismo (Tlalpan Vibrante), Derechos Culturales y Educativos, y Medio Ambiente.
  - **Agua:** Gabinete del Agua, programa “Tlalpando Fugas”, “Xochiat” (pozos de absorción), rehabilitación de red hidráulica.
  - **Seguridad:** Gabinete de seguridad diario, programa “Alcaldía Segura” (iluminación), “Proximidad Policial”, nuevas patrullas, protocolo de construcción de paz, “Operativo Cierre de Chelerías”, “Senderos Seguros”.
  - **Movilidad:** Operativos de movilidad, Programa de Movilidad en Pueblos Originarios, infraestructura para movilidad sostenible, proyecto Cablebús Tlalpan.
  - **Bienestar:** Sistema de Cuidados, Lecherías Comunitarias, programa “Actívate Tlalpan” (deporte y recreación), “Huellitas Transformadoras” (atención veterinaria), “Juventudes Transformando Tlalpan”, “Cuidar y Ser Cuidada(o)” (adultos mayores).



- **Participación y Gobierno:** Creación de cinco territoriales para atención inmediata. Lucha contra la corrupción, gobierno abierto, transparente y austero. Plataformas para fortalecer el poder de la comunidad.
- **Perspectiva de Género y Derechos:** Políticas de protección infantil, garantizar vivienda digna, salud, educación, empleo y seguridad. Implementar políticas para prevenir y erradicar la violencia de género, servicios de salud y educación de calidad, y entornos seguros. Brindar servicios reeducativos a agresores.
- **Evelyn Parra Álvarez (Venustiano Carranza, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX - reelecta)** (Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México 2024, s.f.).
  - **Perfil:** Abogada (UNAM), con más de 25 años de carrera política, exdiputada federal y local (Wikipedia, Evelyn Parra Álvarez, s.f.).
  - **Propuestas para la reelección (2024-2027):** Su plan de gobierno se enfoca en dar continuidad a proyectos exitosos y abordar nuevos desafíos, particularmente en materia de agua y tecnología.
    - **Agua:** Propone una solución a la escasez de agua potable mediante la creación de cooperativas y el otorgamiento de microcréditos para que las familias instalen plantas purificadoras. Esto busca mejorar el acceso al agua, estimular la economía local y prevenir la venta ilegal y conexiones clandestinas (IECM, Conóceles, 2024).
    - **Educación Digital y Tecnológica:** Creación de un espacio totalmente gratuito dedicado a la educación digital y tecnologías para el público general, equipado con áreas de cómputo, robótica, sala inmersiva e impresoras 3D.
    - **Continuidad de Programas Exitosos:** Se espera que continúe con iniciativas de su gestión anterior como la Policía Violeta y la Casa Violeta para erradicar la violencia de género, las Mega Jornadas de Servicios para atención

ciudadana directa, la rehabilitación de parques y espacios públicos, el apoyo a deportistas y el funcionamiento de la Clínica de Rehabilitación de Enfermedades Respiratorias y Secuelas Post Covid-19.

- **Infraestructura:** Un acuerdo del Concejo de la Alcaldía para el periodo 2024-2027 ya contempla la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública y planteles educativos.

- **Circe Camacho Bastida (Xochimilco, Coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX)** (Wikipedia, Elecciones locales de la Ciudad de México 2024, s.f.).

- **Perfil:** (No se dispone de un perfil biográfico detallado en los fragmentos, pero se le identifica como la candidata de la coalición ganadora y se presenta su plan de gobierno)
- **Propuestas** (Borrador del programa de Gobierno 2024-2027, Alcaldía Xochimilco para la consulta ciudadana, s.f.): Su Programa de Gobierno 2024-2027, sometido a consulta ciudadana, se articula en 8 ejes principales, buscando un gobierno progresista, igualitario, que preserve tradiciones y cultura, y respete los derechos de la madre tierra y los animales.
  - **Ejes de Trabajo:** 1) Bienestar social y gobierno (salud, deporte, educación, cultura, alcaldía digital, igualdad); 2) Medio ambiente (protección, cambio climático, agua); 3) Servicios urbanos (agua potable, drenaje, limpia, obras); 4) Espacio público y movilidad; 5) Asentamientos humanos irregulares (regularización y derechos); 6) Seguridad y protección civil; 7) Participación ciudadana (pueblos originarios, rendición de cuentas); 8) Desarrollo económico (empleo, economía local, turismo).
  - **Salud y Bienestar:** Creación de infraestructura para el Hospital Regional de Xochimilco, Clínica de Salud Emocional, Sistema Integral de Cuidados con enfoque en primera infancia, recuperación de espacios para Centros de



Cuidado Infantil y casas de día para adultos mayores y personas con discapacidad.

- **Cultura y Tradiciones:** Programa “Guardianes de nuestras Tradiciones”, rehabilitación de 14 casas de cultura, Ferias del Bienestar para el Pueblo, Tianguis Agroecológicos.
- **Mujeres:** Creación de 2 centros de atención a mujeres, programa de apoyos económicos a cuidadoras, patrullas especializadas en violencia doméstica, programa “Guardianes de Libertad” (brigadas contra violencia doméstica), expansión de “Senderos Seguros”.
- **Medio Ambiente y Agua:** Programa “Pago por Servicios Ecológicos - Guardianes del Medio Ambiente”, rehabilitación de canales, reforestación, saneamiento de agua, programa de “Estacado” para proteger la zona chinampera, instalación de centros de cosecha de agua pluvial, construcción de pozos de absorción.
- **Servicios Urbanos y Obras:** Campañas permanentes de bacheo y servicios, cambio de luminarias, construcción de 2 mercados locales más y el mercado Palacio de la Flor de Xochimilco.
- **Movilidad:** Apoyo al proyecto Cablebús, creación de estaciones multimodales, regulación de transporte de última milla, ciclovías y motovías.
- **Seguridad:** Reasignación presupuestal para vigilancia, más patrullas y personal, ampliación del programa “Vecino Vigilante”, inversión social para atender causas de la violencia, operación diaria del Gabinete de Seguridad.
- **Desarrollo Económico y Turismo:** Programa de mejoramiento de embarcaderos, apoyo a producción y comercialización de productos agrícolas (“Red Mandado”, “Consume lo Nuestro”), diseño de programas de desarrollo microregional para turismo en zona cerril y lacustre.

El panorama para 2024-2027 muestra una continuidad en la representación paritaria de mujeres al frente de las alcaldías. Las plataformas de las alcaldesas electas reflejan una combinación de atención a los problemas estructurales de la ciudad, como la seguridad y el abasto de agua, con un fuerte componente de desarrollo social, inclusión y perspectiva de género. La implementación de Sistemas de Cuidados, la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la recuperación de espacios públicos con enfoque comunitario son temas recurrentes, sugiriendo una agenda política que, si bien responde a las demandas generales, también incorpora de manera transversal las necesidades de grupos específicos. La reelección de dos alcaldesas también indica una cierta validación ciudadana a sus gestiones previas y la oportunidad de consolidar proyectos a más largo plazo.

## **5. Análisis de la Gobernanza Femenina en las Demarcaciones de la CDMX**

La creciente presencia de mujeres al frente de las alcaldías de la Ciudad de México invita a un análisis más profundo sobre cómo su liderazgo se manifiesta en la práctica de gobierno, el impacto que tienen en las políticas públicas y los desafíos particulares que enfrentan. Este apartado explora si existe un “sello femenino” en la gobernanza local, cómo se abordan áreas clave y los obstáculos que persisten para las mujeres en la política capitalina.

### **5.1. Estilos de Liderazgo y Prioridades de Gobierno: ¿Existe un “sello femenino”?**

Determinar la existencia de un “sello femenino” unívoco en la gobernanza es complejo, ya que el liderazgo está influenciado por múltiples factores como la ideología partidista, la trayectoria personal, el contexto socioeconómico de la demarcación y las habilidades individuales. No obstante, al analizar las prioridades y enfoques de las alcaldesas de la CDMX, emergen ciertas tendencias que dialogan con los debates teóricos sobre género y política.

Los estudios sobre participación política femenina sugieren que las mujeres, al ingresar a espacios de poder, pueden aportar perspectivas diferentes y priorizar temas que



tradicionalmente han sido relegados (Gilas, 2021). En el caso de las alcaldesas de la CDMX, se observa una marcada tendencia a integrar de manera explícita la perspectiva de género en sus planes de gobierno. Esto se traduce no solo en la creación de programas específicos para mujeres (como la lucha contra la violencia de género, el impulso a la autonomía económica o la creación de refugios) sino también en un esfuerzo por transversalizar esta perspectiva en otras áreas de la política pública (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024). La recurrente mención a la implementación de Sistemas de Cuidados, por ejemplo, refleja una atención a las responsabilidades desproporcionadas que históricamente han recaído sobre las mujeres y la búsqueda de soluciones institucionales (IECM, Conóceles, 2024).

Esta priorización puede estar vinculada a lo que algunos estudios denominan una “ética del cuidado” o una mayor sensibilidad hacia problemáticas sociales y comunitarias, que a menudo se asocia con las experiencias socializadas de las mujeres (Vázquez, 2020). Verónica Vázquez García, en su análisis sobre presidentas municipales en México, señala que muchas mujeres en la política se motivan por un “deseo de servir” y se enfocan en el beneficio colectivo, lo cual puede estar ligado a roles de género tradicionales, pero también puede traducirse en un estilo de liderazgo más cercano y enfocado en el bienestar social. Las plataformas de varias alcaldesas de la CDMX, con su énfasis en programas sociales focalizados, atención a grupos vulnerables y la recuperación del tejido social, parecen resonar con estas observaciones (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024).

Sin embargo, es crucial evitar esencialismos. Las alcaldesas de la CDMX provienen de diversos partidos políticos y tienen trayectorias variadas. Sus estilos de liderazgo también difieren: desde gestiones con un alto perfil mediático y a veces confrontacional, como la de Sandra Cuevas, hasta enfoques más centrados en la gestión técnica y la construcción de consensos. Lo que sí parece ser un común denominador es la necesidad de abordar los

problemas estructurales de la ciudad (seguridad, agua, movilidad, servicios urbanos) con la misma o mayor contundencia que sus homólogos masculinos, quizás incluso con una presión adicional por demostrar capacidad en áreas tradicionalmente consideradas “duras” o masculinas. La investigación de Flavia Freidenberg y Karolina M. Gilas sobre neoinstitucionalismo feminista argumenta que las instituciones están “generizadas” y que es necesario incluir el género en el análisis para entender las desigualdades (Gilas, 2021). En este sentido, la presencia de más mujeres en las alcaldías podría estar contribuyendo, aunque sea de forma incipiente, a transformar las propias instituciones locales, introduciendo nuevas agendas y formas de hacer política que reflejen una mayor diversidad de experiencias y necesidades.

## **5.2. Impacto en Políticas Públicas Clave: Seguridad, Servicios Urbanos, Desarrollo Social y Agenda de Género**

Evaluar el impacto concreto de las gestiones femeninas en políticas públicas clave requiere un análisis detallado que considere los resultados reportados, los recursos disponibles y los desafíos específicos de cada demarcación.

**Seguridad:** La seguridad ciudadana es una de las principales demandas en la CDMX. Varias alcaldesas han implementado estrategias específicas con resultados variables. Lía Limón en Álvaro Obregón reportó una reducción en la percepción de inseguridad y en delitos de alto impacto, acompañada de un aumento significativo en la inversión y el estado de fuerza policial bajo la estrategia “Blindar ÁO” (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024) Evelyn Parra en Venustiano Carranza creó la “Policía Violeta” y la “Casa Violeta” para atender la violencia de género, además de invertir en la policía auxiliar. Clara Brugada en Iztapalapa también destacó reducciones en la incidencia delictiva, atribuyéndolas a una estrategia de proximidad y coordinación. Las propuestas de las alcaldesas electas para 2024-2027, como Nancy Núñez, Alessandra Rojo de la Vega, Lourdes Paz, Aleida Alavez, Berenice Hernández, Gabriela Osorio y Circe Camacho, incluyen planes



detallados para fortalecer la seguridad, con énfasis en la prevención, la tecnología y la coordinación intergubernamental (IECM, Conóceles, 2024).

**Servicios Urbanos:** La calidad de los servicios urbanos (agua, alumbrado, bacheo, limpia) es un factor determinante en la calidad de vida. Las alcaldesas han reportado inversiones y acciones significativas en estas áreas. Lía Limón detalló la reparación de miles de fugas de agua, la renovación de redes, la rehabilitación de luminarias y la repavimentación extensiva (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024). Alfa González en Tlalpan destacó la sustitución de luminarias, la mejora de la carpeta asfáltica y ser la primera demarcación en recolección y separación de residuos orgánicos. Margarita Saldaña en Azcapotzalco implementó el “Tren de Servicios” para atender directamente las necesidades de las colonias. Judith Vanegas en Milpa Alta reportó trabajos de bacheo, desazolve y atención a fugas. El tema del agua es crítico; las propuestas de Evelyn Parra (cooperativas para purificadoras) (IECM, Conóceles, 2024) y Nancy Núñez (“Chintololas Plomeras”) (IECM, Conóceles, 2024) muestran enfoques innovadores. El informe de Evalúa CDMX (Gobierno de la Ciudad de México, Informe de Actividades Consejo de Evaluación 2023-2024) señala que Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa se encuentran entre las alcaldías con mayor rezago social, lo que implica desafíos adicionales en la provisión de servicios para sus respectivas alcaldesas (Vanegas, Camacho, Hernández Calderón y Alavez/Brugada).

**Desarrollo Social y Agenda de Género:** Aquí es donde se observa una impronta más distintiva. La mayoría de las alcaldesas han impulsado programas específicos para mujeres, niñas y grupos vulnerables. La reapertura de Estancias Infantiles y la “Tarjeta Aliada” por Lía Limón, las “Utopías” de Clara Brugada -con su impacto en familias y mujeres reconocido por Evalúa CDMX Gobierno de la Ciudad de México, Informe de Actividades Consejo de Evaluación 2023-2024) los programas de empoderamiento económico y combate a la violencia de género en prácticamente todas las plataformas de las alcaldesas electas en 2024 (IECM, Conóceles, 2024), y la creación de refugios como la “Casa Aliada Vania” (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe

del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024) o la “Casa de la Solidaridad” propuesta en Iztacalco (IECM, Conóceles, 2024) son ejemplos claros. Estos programas no solo atienden necesidades inmediatas, sino que buscan generar cambios estructurales en favor de la igualdad.

La efectividad de estas políticas, sin embargo, depende de múltiples factores. La coordinación con el gobierno central y la asignación de recursos son cruciales (Cárdenas, 2027). Las limitaciones presupuestarias pueden obstaculizar la implementación de proyectos ambiciosos, un desafío que trasciende el género del titular pero que puede afectar desproporcionadamente agendas sociales que requieren inversión sostenida.

### **5.3. Desafíos y Obstáculos para las Mujeres en la Política Local: Violencia Política, Conciliación Vida-Trabajo, Estereotipos de Género**

A pesar de los avances en paridad, las mujeres en la política local de la CDMX siguen enfrentando desafíos significativos. El estudio de IMCO sobre brechas de género laboral y violencia laboral y los análisis teóricos sobre las barreras a la participación política femenina ofrecen un marco para entender estos obstáculos.

**Violencia Política de Género:** Aunque no siempre se documenta explícitamente en los informes de gobierno, la violencia política contra las mujeres en razón de género es una realidad que busca menoscabar sus derechos políticos, limitar su participación o forzarlas a abandonar sus cargos (Gilas, 2021). Esta violencia puede manifestarse de diversas formas, desde el acoso y la difamación hasta amenazas y agresiones físicas. Si bien los fragmentos de texto de portales de internet no detallan casos específicos de esta naturaleza para todas las alcaldesas, las controversias que rodearon la gestión de Sandra Cuevas, por ejemplo, a menudo fueron cubiertas por los medios con un enfoque que, intencionadamente o no, podía rozar o ser interpretado a través de estereotipos de género. Las críticas a su estilo ostentoso o autoritario, o



el escrutinio sobre su vida personal, pueden ser más intensos o tener connotaciones diferentes cuando se dirigen a una mujer en el poder.

**Estereotipos de Género y Escrutinio Mediático:** Las mujeres en política a menudo enfrentan un escrutinio mediático que se enfoca en su apariencia, su vida familiar o sus emociones, en detrimento de su capacidad y propuestas (Gilas, 2021). Se les exige un estándar de comportamiento diferente al de sus homólogos masculinos, y cualquier desviación de los roles de género tradicionales puede ser castigada simbólicamente. La necesidad de “demostrar que pueden”, como mencionó Alfa González, puede ser un reflejo de esta presión constante por superar prejuicios sobre la capacidad de liderazgo femenino.

**Conciliación Vida-Trabajo:** La doble o triple jornada (trabajo remunerado, trabajo doméstico y de cuidados, y actividad política) sigue siendo una barrera importante para muchas mujeres. Aunque las alcaldesas, por su posición, pueden tener mayores redes de apoyo, la presión cultural para cumplir con roles familiares tradicionales puede generar tensiones y sentimientos de culpa, como lo identificó Vázquez García en su estudio sobre presidentas municipales. La creación de Sistemas de Cuidados en las propuestas de varias alcaldesas (IECM, Conóceles, 2024) puede interpretarse también como un reconocimiento de esta problemática y un intento de socializar las responsabilidades de cuidado.

**Brechas en el Mercado Laboral y Liderazgo:** A nivel más amplio, las mujeres en México enfrentan altas tasas de informalidad (55 % vs 49 % de los hombres), una brecha de ingresos del 35 % (por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer recibe 65 pesos), y una subrepresentación en consejos de administración (13 % en México, 17 puntos por debajo del promedio mundial). (IMCO, 2024). Estos factores estructurales crean un entorno general de desigualdad que también permea la esfera política.

Superar estos obstáculos requiere no solo de la voluntad individual de las mujeres políticas, sino también de cambios culturales profundos, marcos legales robustos contra la

violencia política y el acoso, y un compromiso de los partidos políticos y los medios de comunicación para promover una participación política libre de estereotipos y discriminación.

#### **5.4. La coordinación intergubernamental y la gestión de las alcaldesas**

La gestión de una alcaldía en la Ciudad de México implica una compleja red de relaciones intergubernamentales. Las alcaldías, si bien gozan de autonomía en su régimen interior y organización administrativa y ejercen su presupuesto de manera autónoma en ciertos supuestos (Cárdenas, 2017), dependen en gran medida de la coordinación con el Gobierno Central de la CDMX para la prestación de servicios clave (como el suministro de agua en bloque, la seguridad pública coordinada, grandes obras de infraestructura) y para la obtención de recursos adicionales.

La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece las facultades y responsabilidades de estas entidades, que incluyen ser representantes de los intereses de la población, promover la convivencia y el desarrollo comunitario, facilitar la participación ciudadana, garantizar la gobernabilidad y seguridad locales, y administrar los recursos asignados. Sin embargo, la capacidad real para cumplir con estas funciones está intrínsecamente ligada a la calidad de la relación con el gobierno de la ciudad.

Un factor que puede influir significativamente en esta coordinación es la **filiación partidista** de la alcaldesa o alcalde respecto al titular de la Jefatura de Gobierno. En un sistema político donde las lealtades partidistas juegan un rol importante, las alcaldesas de oposición podrían enfrentar mayores dificultades para acceder a recursos extraordinarios, obtener el respaldo necesario para proyectos estratégicos o incluso para coordinar acciones operativas cotidianas. Por el contrario, aquellas alineadas con el partido gobernante en la ciudad podrían beneficiarse de una mayor sinergia y apoyo. Lía Limón, por ejemplo, mencionó en su informe la falta de apoyo del gobierno central como un desafío (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024) . Este es un factor estructural que



afecta a todos los titulares de las alcaldías, pero podría tener matices particulares para las mujeres si las redes políticas informales, que a menudo facilitan la negociación y la obtención de recursos, son predominantemente masculinas y menos accesibles para ellas.

Los desafíos de gestión urbana identificados para los municipios mexicanos en general, como el crecimiento desordenado, la inseguridad, la descoordinación intergubernamental y la insuficiencia de servicios públicos, son plenamente aplicables a las alcaldías de la CDMX. La propuesta de reconfiguración territorial para dividir las alcaldías más pobladas (como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón) busca acercar el gobierno a la ciudadanía, pero también plantea el reto del impacto económico y la necesidad de estudios técnicos exhaustivos. La gestión de estos complejos problemas requiere no solo habilidad administrativa y política por parte de las alcaldesas, sino también una sólida capacidad de negociación y construcción de alianzas con otros niveles de gobierno y actores sociales.

La contaminación del aire, la gestión de residuos y la necesidad de más áreas verdes son otros retos metropolitanos que demandan una acción coordinada que trasciende los límites de una sola alcaldía. Las alcaldesas, por tanto, deben operar en un delicado equilibrio entre la autonomía que les confiere la ley y la interdependencia necesaria para abordar los problemas más acuciantes de sus demarcaciones y de la ciudad en su conjunto.

## **6. Panorama y Prospectiva**

El recorrido por la historia de las mujeres al frente de las demarcaciones políticas de la Ciudad de México revela una trayectoria de avances significativos, pero también de desafíos persistentes. Desde las primeras jefas delegacionales hasta la consolidación de la paridad numérica en las alcaldías, la participación femenina en el gobierno local ha transformado el panorama político de la capital.

## **6.1. Recapitulación de los avances y retos en la participación de las mujeres al frente de las demarcaciones**

### **Avances:**

El principal avance ha sido la conquista de la paridad en la representación. La transición de un sistema de designación a la elección directa, junto con las reformas legales en materia de paridad de género, culminaron en que, tanto en 2021 como en 2024, la mitad de las alcaldías de la CDMX fueran encabezadas por mujeres (Aparicio, 2023). Este logro numérico es fundamental, ya que ha normalizado la presencia femenina en los más altos cargos de decisión local y ha abierto la puerta a una mayor diversidad de perfiles y experiencias en la gestión pública.

Se observa una tendencia en las alcaldesas a incorporar de manera explícita la perspectiva de género en sus agendas, impulsando programas específicos para mujeres, niñas y grupos vulnerables, y abordando temas como los sistemas de cuidados y la erradicación de la violencia de género (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024). Esto sugiere que su presencia está contribuyendo a ampliar el espectro de las políticas públicas locales.

Además, las mujeres que han llegado a estos cargos han demostrado capacidad de gestión en demarcaciones de alta complejidad, enfrentando problemas estructurales en seguridad, servicios urbanos y desarrollo social, y en muchos casos, proyectando sus carreras políticas a niveles superiores (N+, 2024).

### **Retos:**

A pesar de la paridad numérica, persisten obstáculos para una igualdad sustantiva. La violencia política de género, aunque no siempre visible, sigue siendo una amenaza que busca minar el liderazgo femenino. Los estereotipos de género continúan influyendo en la percepción pública y mediática de las alcaldesas, sometiéndolas a un escrutinio a menudo diferenciado y más severo que el de sus homólogos masculinos (Gilas, 2021).



La conciliación entre la vida personal, familiar y las exigentes responsabilidades del cargo sigue siendo un desafío mayor para las mujeres, en un contexto donde las labores de cuidado aún recaen desproporcionadamente sobre ellas (Vázquez, 2010).

La dependencia de la coordinación con el Gobierno Central y la asignación de recursos también representa un reto constante. La filiación partidista puede jugar un papel en la fluidez de estas relaciones, lo que impacta la capacidad de las alcaldesas para implementar plenamente sus agendas, especialmente si pertenecen a partidos de oposición al gobierno de la ciudad (Alcaldía Álvaro Obregón, Informe del Estado que Guarda el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024).

Finalmente, la complejidad de los problemas urbanos de la CDMX, como la escasez de agua, la inseguridad, la movilidad y las desigualdades socio-territoriales (Gobierno de la Ciudad de México, Informe de Actividades Consejo de Evaluación 2023-2024), exige una capacidad de gestión y negociación extraordinaria, en un marco de facultades y recursos a menudo limitados para las alcaldías (Cárdenas, 2017).

## **6.2. El legado de las alcaldesas y su contribución a la transformación de la CDMX**

El legado de las mujeres que han gobernado y gobiernan las demarcaciones de la CDMX es multifacético. En primer lugar, su presencia ha contribuido a **romper barreras simbólicas y culturales**, demostrando que las mujeres pueden y deben ocupar los más altos espacios de poder. Cada alcaldesa, con su estilo y prioridades, ha ayudado a redefinir la imagen del liderazgo político local.

Su gestión ha puesto sobre la mesa **nuevas prioridades y enfoques en las políticas públicas**. La atención a la agenda de género, la creación de infraestructura social con perspectiva de cuidados -como las "Utopías" (Gobierno de la Ciudad de México, Informe de Actividades Consejo de Evaluación 2023-2024) y el énfasis en programas para grupos

vulnerables son ejemplos de cómo su liderazgo puede enriquecer la gobernanza local y hacerla más inclusiva.

Han **abierto camino para futuras generaciones de mujeres políticas**. Su visibilidad y, en muchos casos, sus trayectorias de éxito sirven de inspiración y referente para niñas y jóvenes que aspiran a participar en la vida pública.

No obstante, su contribución también radica en evidenciar los **desafíos que aún persisten**. Las dificultades que enfrentan en términos de violencia política, estereotipos, o la necesidad de una mayor corresponsabilidad en los cuidados, subrayan la urgencia de seguir trabajando por una igualdad sustantiva que vaya más allá de la paridad numérica.

La transformación de la CDMX es un proceso continuo, y las alcaldesas han sido y seguirán siendo actoras clave en este devenir, aportando sus visiones y capacidades para construir una ciudad más justa, equitativa y habitable.

### **6.3. Recomendaciones para fortalecer el liderazgo femenino y la gobernanza con perspectiva de género en la Ciudad**

Para consolidar los avances y superar los retos identificados, se proponen las siguientes recomendaciones, basadas en parte por los análisis de organismos como ONU Mujeres (2025) y CEPAL (2003), **Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de la violencia política de género**: Es crucial que las instituciones electorales, los partidos políticos y el sistema de justicia actúen con diligencia para prevenir, investigar y sancionar cualquier acto de violencia o acoso contra las mujeres en la política. Esto incluye la creación de protocolos claros y el acompañamiento a las víctimas.

1. **Promover una cultura de corresponsabilidad en los cuidados**: Impulsar políticas públicas y campañas de sensibilización que fomenten una distribución más equitativa de las labores domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito familiar como en el laboral. Esto liberaría tiempo y energía para que más mujeres puedan



dedicarse plenamente a la actividad política. La expansión de Sistemas Públicos de Cuidados, como los propuestos por varias alcaldesas, es un paso en esta dirección.

2. **Capacitación y mentoría para mujeres en la política:** Invertir en programas de formación y consolidación de habilidades políticas, liderazgo y autonomía en la toma de decisiones para mujeres que aspiran a cargos públicos o que ya los ejercen. Fomentar redes de mentoría entre mujeres políticas con experiencia y nuevas generaciones.
3. **Combatir estereotipos de género en medios de comunicación y partidos políticos:** Promover una cobertura mediática equitativa y libre de estereotipos sobre las mujeres políticas, enfocada en sus propuestas y capacidades. Los partidos políticos deben erradicar prácticas internas que discriminen o limiten la participación de las mujeres y asegurar que la paridad se aplique de manera sustantiva en todos los niveles de la organización.
4. **Asegurar la asignación equitativa de recursos y apoyo institucional:** Garantizar que las alcaldías encabezadas por mujeres, independientemente de su filiación partidista, reciban los recursos y el apoyo institucional necesarios por parte del Gobierno Central para implementar sus programas y atender las necesidades de sus demarcaciones.
5. **Fomentar la investigación y el monitoreo con perspectiva de género:** Continuar investigando el impacto de las mujeres en la gobernanza local, los obstáculos que enfrentan y las buenas prácticas. Generar datos desagregados por sexo y con enfoque interseccional para visibilizar las diversas realidades de las mujeres en la política.
6. **No dejar a ninguna mujer atrás:** Asegurar que las políticas de paridad y los espacios de participación sean inclusivos para mujeres de toda su diversidad (indígenas, afromexicanas, jóvenes, con discapacidad, de la diversidad sexual, etc.), apoyando el fortalecimiento de sus capacidades y su acceso a la toma de decisiones.

El camino hacia una plena igualdad de género en la política de la Ciudad de México es continuo.

Las alcaldesas, con su liderazgo y gestión, son protagonistas de este proceso, pero su éxito y la

profundización de la democracia paritaria dependen del compromiso conjunto de toda la sociedad y sus instituciones.

**Tabla A1: Listado cronológico de Jefas Delegacionales y Alcaldesas por demarcación (2000-2027)**

| Demarcación       | Nombre                                 | Partido/Coalición                          | Periodo Inicio | Periodo Fin | Cargo             |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|-------------|-------------------|
| Álvaro Obregón    | Leticia Robles Colín                   | PRD                                        | 2003           | 2006        | Jefa Delegacional |
| Álvaro Obregón    | María Antonieta Hidalgo Torres         | PRD                                        | 2015           | 2018        | Jefa Delegacional |
| Álvaro Obregón    | Layda Elena Sansores San Román         | Morena                                     | 2018           | 2021        | Alcaldesa         |
| Álvaro Obregón    | Lía Limón García                       | PAN (Coalición Va por México)              | 2021           | 2024        | Alcaldesa         |
| Azcapotzalco      | Margarita Saldaña Hernández            | PAN                                        | 2000           | 2003        | Jefa Delegacional |
| Azcapotzalco      | Laura Velázquez Alzúa                  | PRD                                        | 2003           | 2006        | Jefa Delegacional |
| Azcapotzalco      | María de los Ángeles Huerta Villalobos | PRD (Sucesora)                             | 2009           | 2009        | Jefa Delegacional |
| Azcapotzalco      | Margarita Saldaña Hernández            | PAN (Coalición Va por la CDMX)             | 2021           | 2024        | Alcaldesa         |
| Azcapotzalco      | Nancy Marlene Núñez Reséndiz           | Morena-PT-PVEM (Sigamos Haciendo Historia) | 2024           | 2027        | Alcaldesa Electa  |
| Coyoacán          | María Rojo                             | PRD                                        | 2000           | 2003        | Jefa Delegacional |
| Cuauhtémoc        | Dolores Padierna Luna                  | PRD                                        | 2000           | 2003        | Jefa Delegacional |
| Cuauhtémoc        | Virginia Jaramillo Flores              | PRD                                        | 2003           | 2006        | Jefa Delegacional |
| Cuauhtémoc        | Guadalupe Gómez Ramírez                | PRD (Sucesora)                             | 2009           | 2009        | Jefa Delegacional |
| Cuauhtémoc        | Sandra Xantall Cuevas Nieves           | PRD-PAN-PRI (Va por México), luego MC      | 2021           | 2024        | Alcaldesa         |
| Cuauhtémoc        | Alessandra Rojo de la Vega Piccolo     | PAN-PRI-PRD (Va por la CDMX)               | 2024           | 2027        | Alcaldesa Electa  |
| Gustavo A. Madero | Patricia Ruiz Anchondo                 | PRD (Sucesora)                             | 2004           | 2006        | Jefa Delegacional |



|                        |                                            |                                                 |      |      |                   |
|------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|------|------|-------------------|
| Gustavo Madero         | A. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras | PRD                                             | 2012 | 2015 | Jefa Delegacional |
| Iztacalco              | Margarita Elena Tapia Fonllem              | PRD                                             | 2000 | 2003 | Jefa Delegacional |
| Iztacalco              | Elizabeth Mateos Hernández                 | PRD                                             | 2012 | 2015 | Jefa Delegacional |
| Iztacalco              | María de Lourdes Paz Reyes                 | Morena-PT-PVEM (Sigamos Haciendo Historia)      | 2024 | 2027 | Alcaldesa Electa  |
| Iztapalapa             | Clara Marina Brugada Molina                | PRD (Sucesora)                                  | 2009 | 2012 | Jefa Delegacional |
| Iztapalapa             | Dione Anguiano Flores                      | PRD                                             | 2015 | 2018 | Jefa Delegacional |
| Iztapalapa             | Clara Marina Brugada Molina                | Morena                                          | 2018 | 2023 | Alcaldesa         |
| Iztapalapa             | Aleida Alavez Ruiz                         | Morena-PT-PVEM (Sigamos Haciendo Historia)      | 2024 | 2027 | Alcaldesa Electa  |
| La Magdalena Contreras | Leticia Quezada Contreras                  | PRD                                             | 2012 | 2015 | Jefa Delegacional |
| La Magdalena Contreras | Patricia Jimena Ortiz Couturier            | Morena                                          | 2018 | 2021 | Alcaldesa         |
| Miguel Hidalgo         | Gabriela Cuevas Barron                     | PAN                                             | 2006 | 2009 | Jefa Delegacional |
| Miguel Hidalgo         | Xóchitl Gálvez Ruiz                        | PAN                                             | 2015 | 2018 | Jefa Delegacional |
| Milpa Alta             | Guadalupe Chavira de la Rosa               | PRD                                             | 2000 | 2003 | Jefa Delegacional |
| Milpa Alta             | Judith Vanegas Tapia                       | Morena (Coalición Juntos Haremos Historia)      | 2021 | 2024 | Alcaldesa         |
| Tláhuac                | Fátima Mena Ortega                         | PRD                                             | 2003 | 2006 | Jefa Delegacional |
| Tláhuac                | Angélica Méndez Álvarez                    | PRD                                             | 2012 | 2015 | Jefa Delegacional |
| Tláhuac                | Araceli Berenice Hernández Calderón        | Morena (Coalición Juntos Hacemos Historia CDMX) | 2021 | 2024 | Alcaldesa         |
| Tláhuac                | Araceli Berenice Hernández Calderón        | Morena                                          | 2024 | 2027 | Alcaldesa Electa  |
| Tlalpan                | Maricela Contreras Julián                  | PRD                                             | 2012 | 2015 | Jefa Delegacional |
| Tlalpan                | Claudia Sheinbaum Pardo                    | Morena                                          | 2015 | 2017 | Jefa Delegacional |
| Tlalpan                | Patricia Elena Aceves Pastrana             | Morena                                          | 2018 | 2021 | Alcaldesa         |
| Tlalpan                | Alfa González Magallanes                   | PRD (Coalición Va por la CDMX)                  | 2021 | 2024 | Alcaldesa         |

|                     |                               |                                                 |      |      |                   |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------|------|------|-------------------|
| Tlalpan             | Gabriela Osorio Hernández     | Morena-PT-PVEM (Sigamos Haciendo Historia)      | 2024 | 2027 | Alcaldesa Electa  |
| Venustiano Carranza | María Guadalupe Morales Rubio | PAN/PRD                                         | 2000 | 2003 | Jefa Delegacional |
| Venustiano Carranza | Ruth Zavaleta Salgado         | PRD                                             | 2003 | 2005 | Jefa Delegacional |
| Venustiano Carranza | Rocío Barrera Badillo         | PRD (Sucesora)                                  | 2005 | 2006 | Jefa Delegacional |
| Venustiano Carranza | Evelyn Parra Álvarez          | Morena (Coalición Juntos Hacemos Historia CDMX) | 2021 | 2024 | Alcaldesa         |
| Venustiano Carranza | Evelyn Parra Álvarez          | Morena-PT-PVEM (Sigamos Haciendo Historia)      | 2024 | 2027 | Alcaldesa Electa  |
| Xochimilco          | Circe Camacho Bastida         | PT-Morena-PVEM (Sigamos Haciendo Historia)      | 2024 | 2027 | Alcaldesa Electa  |

Fuentes: Elaboración propia con base en (Wikipedia, Anexos Jefes Delegacionales del Distrito Federal 2000-2003 a 2015-2018 y Anexos Alcaldías de la Ciudad de México 2018-2021 a 2024-2027).

\*Nota: Algunos periodos pueden tener sucesiones o cambios no detallados. El cargo se especifica como Jefa Delegacional antes de 2018 y alcaldesa a partir de 2018.

## Bibliografía Anexo

Alcaldía Álvaro Obregón. (2024). *Informe del estado que guarda el gobierno y la administración pública de la Alcaldía Álvaro Obregón*. Gobierno de la Ciudad de México.

Alcaldía Azcapotzalco. (2024a). *Informe de administración y gestión de gobierno 2021-2024*. Gobierno de la Ciudad de México.

Alcaldía Azcapotzalco. (2024b, 17 de mayo). *Azcapotzalco, con Margarita Saldaña, presenta su segundo informe de gobierno*. Milenio.

Alcaldía Cuauhtémoc. (2022). *Programa de Gobierno 2021-2024*.

Alcaldía Milpa Alta. (s.f.). *Judith Vanegas Tapia*. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/doc/funcionarios/Judith-Vanegas-Tapia.pdf>

Alcaldía Tlalpan. (2025). *Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027*.

Alcaldía Xochimilco. (2025). *Borrador Programa de Gobierno a Consulta*.



Aleida Alavez Ruiz. (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Aleida\\_Alavez\\_Ruiz](https://es.wikipedia.org/wiki/Aleida_Alavez_Ruiz)

Alessandra Rojo de la Vega. (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Alessandra\\_Rojo\\_de\\_la\\_Vega](https://es.wikipedia.org/wiki/Alessandra_Rojo_de_la_Vega)

Alfa González Magallanes. (s.f.). En *Wikipedia*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://en.wikipedia.org/wiki/Alfa\\_Gonz%C3%A1lez\\_Magallanes](https://en.wikipedia.org/wiki/Alfa_Gonz%C3%A1lez_Magallanes)

Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México (2018-2021). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Alcaldes\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_M%C3%A9xico\\_\(2018-2021\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Alcaldes_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico_(2018-2021))

Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México (2021-2024). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Alcaldes\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_M%C3%A9xico\\_\(2021-2024\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Alcaldes_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico_(2021-2024))

Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal (2000-2003). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes\\_delegacionales\\_del\\_Distrito\\_Federal\\_\(2000-2003\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_delegacionales_del_Distrito_Federal_(2000-2003))

Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal (2003-2006). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes\\_delegacionales\\_del\\_Distrito\\_Federal\\_\(2003-2006\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_delegacionales_del_Distrito_Federal_(2003-2006))

Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal (2006-2009). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes\\_delegacionales\\_del\\_Distrito\\_Federal\\_\(2006-2009\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_delegacionales_del_Distrito_Federal_(2006-2009))

Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal (2009-2012). (s.f.). En Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes delegacionales del Distrito Federal \(2009-2012](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_delegacionales_del_Distrito_Federal_(2009-2012))

Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal (2012-2015). (s.f.). En Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes delegacionales del Distrito Federal \(2012-2015](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_delegacionales_del_Distrito_Federal_(2012-2015))

Anexo: Jefes delegacionales del Distrito Federal (2015-2018). (s.f.). En Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes delegacionales del Distrito Federal \(2015-2018](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_delegacionales_del_Distrito_Federal_(2015-2018))

Capital 21. (2023, 27 de abril). *Alcaldesa de Tlalpan rinde su informe de actividades.*

Congreso de la Ciudad de México. (2024a). *Comparecencia de la persona titular de la Alcaldía Milpa Alta.*

Congreso de la Ciudad de México. (2024b, 17 de mayo). *Presentan el Informe Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad territorial.*

Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (s.f.). En Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Demarcaciones territoriales de la Ciudad de M%C3%A9xico](https://es.wikipedia.org/wiki/Demarcaciones_territoriales_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico)

El Sol de México. (2023, 12 de octubre). *Segundo Informe de Gobierno de Berenice Hernández, alcaldesa de Tláhuac.*

El Universal. (2022, 17 de noviembre). *Investigan patrimonio de Judith Vanegas, alcaldesa de Milpa Alta.*

El Universal. (2024, 29 de febrero). *Sandra Cuevas: los escándalos que marcaron su gestión como alcaldesa de Cuauhtémoc.*



Evalúa CDMX. (s.f.). *Informes y reportes*. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/informes>

Evelyn Parra Álvarez. (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Evelyn\\_Parra\\_%C3%81lvarez](https://es.wikipedia.org/wiki/Evelyn_Parra_%C3%81lvarez)

Freidenberg, F., & Gilas, K. M. (Eds.). (2021). *Ciencia política en perspectiva de género*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

IMCO. (2024). *Datos y propuestas por la igualdad*. Instituto Mexicano para la Competitividad.

Infobae. (2024, 5 de abril). *Sheinbaum presume logros en la CDMX: "Vamos a encabezar el próximo gobierno de la República"*.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2024a). *Conóceles: Araceli Berenice Hernández Calderón*. Sistema de Registro de Candidaturas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2024b). *Conóceles: Evelyn Parra Álvarez*. Sistema de Registro de Candidaturas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2024c). *Conóceles: Nancy Marlene Núñez Reséndiz*. Sistema de Registro de Candidaturas.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2024d). *Conóceles: María de Lourdes Paz Reyes*. Sistema de Registro de Candidaturas.

*Elecciones locales de la Ciudad de México de 2024*. (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones\\_locales\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_M%C3%A9xico\\_de\\_2024](https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_locales_de_la_Ciudad_de_M%C3%A9xico_de_2024)

Layda Sansores. (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Layda\\_Sansores](https://es.wikipedia.org/wiki/Layda_Sansores)

Lía Limón García. (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%ADa\\_Lim%C3%B3n\\_Garc%C3%ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%ADa_Lim%C3%B3n_Garc%C3%ADa)

Milenio. (2021a, 7 de junio). *Alfa González, alcaldesa electa de Tlalpan* | PERFIL.

Milenio. (2021b, 8 de junio). *Quién es Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc* | PERFIL.

Milenio. (2023, 26 de octubre). *Evelyn Parra, alcaldesa de Venustiano Carranza, comparece ante el Congreso de la CDMX.*

N+. (s.f.-a). *Clara Brugada Molina*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <https://www.nmas.com.mx/perfiles/clara-brugada-molina/>

N+. (s.f.-b). *Resultados PREP Alcaldías CDMX 2024: ¿Cómo Van las Elecciones para las Demarcaciones?* Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/resultados-prep-alcaldias-cdmx-2024-como-van-ganadores-iecm-iecdmx/>

*Patricia Elena Aceves Pastrana*. (s.f.). En *Wikipedia*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://en.wikipedia.org/wiki/Patricia\\_Elena\\_Aceves\\_Pastrana](https://en.wikipedia.org/wiki/Patricia_Elena_Aceves_Pastrana)

*Patricia Ortiz Couturier*. (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Patricia\\_Ortiz\\_Couturier](https://es.wikipedia.org/wiki/Patricia_Ortiz_Couturier)

Poder Judicial de la Federación. (2018). *Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México*.

Portal Oficial Gobierno de Campeche. (s.f.). *Layda Elena Sansores San Román*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <https://campeche.gob.mx/layda-elena-sansores-sanroman/>

Sistema de Información Legislativa. (s.f.-a). *Diputado Margarita Saldaña Hernández*. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_PerfilLegislador.php?Referencia=9217392](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9217392)

Sistema de Información Legislativa. (s.f.-b). *Diputado Patricia Elena Aceves Pastrana*. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_PerfilLegislador.php?Referencia=9219658](http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219658)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2024). *Impacto de la paridad de género en la integración de las alcaldías de la Ciudad de México*.



UCAB. (s.f.). *Los Municipios de México: Desafíos y Oportunidades en la Gestión Local*. Universidad Católica Andrés Bello.

Universidad Autónoma Metropolitana. (s.f.). *Siempre líder - Patricia Ortiz Couturier*. Enlaces, (11).

UnoTV. (2024, 21 de marzo). *¿Quiénes son las candidatas a la alcaldía Azcapotzalco?*

Vázquez García, V. (2010). Mujeres y gobiernos municipales en México: Lo que sabemos y lo que falta por investigar. *Estudios Sociológicos*, 28(82), 225-251.

Wikipedia. (s.f.). Xóchitl Gálvez Recuperado el 20 de mayo de 2025. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/X%C3%B3chitl\\_G%C3%A1lvez](https://es.wikipedia.org/wiki/X%C3%B3chitl_G%C3%A1lvez)

YouTube. (s.f.). *¿Quién es Sandra Cuevas?, la alcaldesa de Cuauhtémoc presentará licencia para ir por la CDMX*. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de [https://www.youtube.com/shorts/BklhXd\\_WC2E](https://www.youtube.com/shorts/BklhXd_WC2E)

## ANEXO DOS

### El desafío presupuestario: Eje central de las limitaciones

El financiamiento de las agendas sociales, de género y de participación ciudadana impulsadas por las alcaldesas de la Ciudad de México se enfrenta a un complejo entramado de normativas, fórmulas de asignación, limitaciones en la autonomía y obstáculos en la ejecución que, en conjunto, constituyen el principal cuello de botella para su pleno desarrollo e impacto.

#### A. El marco de financiamiento de las alcaldías

La estructura financiera de las alcaldías está determinada en gran medida por disposiciones federales y locales que regulan la distribución de los recursos públicos. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es el ordenamiento primordial que coordina el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, municipios y, en el caso de la CDMX, las demarcaciones territoriales, estableciendo la participación que corresponde a sus haciendas públicas en los ingresos federales. (Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal, Última Reforma 31-01-2024) Un componente central de este sistema es el Fondo General de Participaciones, que se constituye con el 20 % de la recaudación federal participable .

Para la Ciudad de México, la asignación de recursos a sus 16 alcaldías se rige por una fórmula específica, detallada anualmente en el Presupuesto de Egresos. Esta fórmula considera diversas variables, entre las que destacan: la población total, la población en situación de pobreza, la población flotante (aquella que transita o labora en la demarcación sin residir en ella), la superficie urbana, la superficie de áreas verdes y la extensión de suelo de conservación (Navarrete, 2021). Para el ejercicio fiscal 2024, la metodología de distribución de participaciones federales a las alcaldías asignó la ponderación más significativa a la variable de población total ( $\alpha_1=0.5053$ ), seguida por la superficie urbana ( $\alpha_4=0.1489$ ) y la población flotante ( $\alpha_3=0.1030$ ).<sup>39</sup> La fórmula general para el incremento presupuestal se expresa como:











$$PT_{Alc\ i\ Año\ actual} = PT_{Alc\ i,\ Año\ Anterior} + \beta_i$$

donde  $PT_{Alc\ i}$  es el monto participable total de la alcaldía  $i$ , y  $\beta_i$  es el coeficiente de participación de dicha alcaldía, derivado de las ponderaciones de las variables mencionadas (Gobierno de la Ciudad de México, *Formula y Metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024*).

El presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 refleja un incremento global del 8.8 % para el conjunto de las 16 alcaldías, alcanzando una cifra de 53 582 millones de pesos (Animal Político, 2024). En esta distribución, demarcaciones como Iztapalapa, que hasta 2023 fue gobernada por Clara Brugada y posteriormente por Aleida Alavez, consistentemente reciben las mayores asignaciones (7230 millones de pesos para 2025), mientras que alcaldías con menor población y extensión, como Milpa Alta (gobernada por Judith Vanegas y luego por Octavio Rivero), se encuentran en el extremo inferior de la tabla (1918 millones de pesos para 2025) (Animal Político, 2024). Es importante destacar que la metodología de distribución presupuestal para 2024 y 2025 incorpora un principio de equidad intertemporal, garantizando que ninguna alcaldía reciba un presupuesto menor al del ejercicio fiscal anterior; el incremento marginal se distribuye entonces conforme a la fórmula establecida (Gobierno de la Ciudad de México, *Formula y Metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024*).

Si bien la fórmula de asignación se basa en criterios técnicos que buscan objetividad, su aplicación puede, paradójicamente, perpetuar ciertas desigualdades preexistentes o no responder con la agilidad necesaria a las dinámicas socioeconómicas cambiantes o a las necesidades específicas que emanan de la implementación de agendas sociales innovadoras, las cuales a menudo requieren inversiones iniciales significativas. El considerable peso asignado a la variable de “población total”, aunque lógicamente justificable desde una perspectiva de



demanda de servicios, podría no capturar adecuadamente la intensidad de las necesidades en demarcaciones que, aun con menor población total, albergan bolsones de pobreza profunda o problemáticas sociales complejas. La ponderación asignada a “población en pobreza” ( $\alpha_2 = 0.0753$ ) es notablemente inferior. Este diseño, sumado al principio de “no recibir menos que el año anterior” más el incremento distribuido por fórmula, puede llevar a que las brechas presupuestarias absolutas entre las alcaldías más grandes y pobladas y aquellas de menor tamaño se mantengan o incluso se amplíen. Esto dificulta estructuralmente que las alcaldías con un presupuesto base más reducido puedan alcanzar niveles de inversión per cápita en programas sociales y de género comparables a los de las demarcaciones más grandes, incluso si sus necesidades relativas son apremiantes. En consecuencia, las alcaldías con agendas sociales ambiciosas en demarcaciones con menor presupuesto base, o cuya composición poblacional no “maximiza” los componentes más ponderados de la fórmula, enfrentarán un desafío estructural para financiar sus programas al nivel deseado. Esto podría derivar en una mayor dependencia de la reasignación de partidas internas o en la búsqueda constante de financiamiento extraordinario, lo que introduce un elemento de incertidumbre en la planificación.

Aunado a esto, la autonomía fiscal y presupuestaria de las alcaldías es un tema de debate constante. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, y la propia Constitución Política de la Ciudad de México, señalan que la Legislatura local aprobará el presupuesto de las Alcaldías, las cuales lo ejercerán de manera autónoma “en los supuestos y términos que establezca la Constitución Política local” (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2028) . No obstante, esta autonomía se percibe como limitada en la práctica. Las alcaldías permanecen sujetas a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México, y persiste la sensación de que el gobierno central ejerce una tutela sobre temas cruciales de la administración local, restringiendo la autonomía real. Esta percepción ha llevado a que actores políticos, como Movimiento Ciudadano, propongan reformas para fortalecer la autonomía presupuestal de las alcaldías. Argumentan que la distribución de recursos por parte del gobierno

central puede estar sujeta a un sesgo político, donde se favorece a alcaldías afines y se castiga a las de oposición. (MVS Noticias, s.f.).

La limitada autonomía presupuestaria trasciende la mera cuestión técnica de asignación de fondos; se configura como un campo de disputa política. Esta dinámica puede ser utilizada estratégicamente por el gobierno central para alinear o ejercer presión sobre las alcaldías, especialmente aquellas gobernadas por la oposición. Tal situación puede obstaculizar de manera desproporcionada a las alcaldesas que intentan implementar agendas sociales innovadoras o que desafían el *statu quo*, ya que sus programas pueden requerir una flexibilidad financiera y un respaldo político que no siempre están garantizados. La necesidad de “negociar” constantemente por recursos adicionales o por la aprobación de sus proyectos presupuestarios puede desviar tiempo y energía valiosos que podrían dedicarse a la gestión programática y a la atención de las demandas ciudadanas. Esta incertidumbre presupuestaria dificulta la planificación a largo plazo y la implementación sostenida de sus agendas prioritarias.

Para ilustrar la tensión entre las necesidades percibidas por las alcaldías y los recursos finalmente asignados, así como el esfuerzo por priorizar el gasto social y de género dentro de estas limitaciones, la siguiente tabla presenta una comparativa (a modo de ejemplo, dada la variabilidad de datos disponibles públicamente para cada rubro y año) del presupuesto y su orientación en algunas alcaldías gobernadas por mujeres.

**Tabla 1: Comparativa del presupuesto y gasto social/género en alcaldías gobernadas por mujeres (ejercicios fiscales seleccionados)**

| Alcaldía          | Alcaldesa<br>(Periodo<br>Principal<br>de Datos) | Partido(s) | Presupuesto<br>Asignado<br>2022 (MDP) | Presupuesto<br>Asignado<br>2025 (MDP) | % del<br>Presupuesto<br>2022 en Cap.<br>4000<br>(Transferencias,<br>etc.) * | Gasto Específico<br>en Programas de<br>Género (Ejemplos<br>Notables) |
|-------------------|-------------------------------------------------|------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Álvaro<br>Obregón | Lía Limón<br>García                             | PAN        | 2,841.9                               | 3,950                                 | Varía<br>anualmente; Cap.<br>4000 es un                                     | “Tarjeta Aliada”<br>(aprox. 72 MDP<br>anuales para 6,000             |



|                     |                                       |        |         |       |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------|---------------------------------------|--------|---------|-------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     |                                       |        |         |       | componente importante.                                                  | jefas de familia) (Congreso de la Ciudad de México, 2023), Línea Aliada, Casa Aliada Vania (Milenio, 2024).                                                                                                                                  |
| Azcapotzalco        | Margarita Saldaña Hernández           | PAN    | 1,714.4 | 2,457 | Varía anualmente.                                                       | Acciones de promoción de DDHH con perspectiva de género, atención a mujeres en riesgo de feminicidio (Youtube, Comparecencia de la Alcaldesa de Azcapotzalco, mayo 08, 2023). Talleres sobre derechos de las mujeres (Revista Zócalo, 2023). |
| Iztapalapa          | Clara Brugada Molina (hasta 2023)     | Morena | 5,202.4 | 7,230 | Varía anualmente; Fuerte inversión en infraestructura social (Utopías). | Utopías (con servicios de cuidados, cultura, deporte) (Escobar, 2025). Programas de mejoramiento de vivienda con enfoque social (Gobierno de la Ciudad de México, Programa de vivienda, 2025).                                               |
| Magdalena Contreras | Patricia Ortiz Couturier (hasta 2021) | Morena | 1,510.4 | 2,174 | Varía anualmente.                                                       | (Datos específicos sobre programas de género de P. Ortiz no detallados en fragmentos de texto de portales de internet, pero se mencionan mejoras de espacios públicos) (Expansión Política, 2024).                                           |
| Milpa Alta          | Judith Vanegas Tapia                  | Morena | 1,290.4 | 1,918 | Varía anualmente.                                                       | (Programas específicos de género no detallados en fragmentos de texto de portales de internet, pero se espera alineación con políticas de bienestar social).                                                                                 |

|                     |                                     |               |         |       |                   |                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------|-------------------------------------|---------------|---------|-------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tláhuac             | Araceli Berenice Hernández Calderón | Morena        | 1,529.0 | 2,249 | Varía anualmente. | 70 % de créditos de autoempleo para mujeres empresarias, combate a la violencia de género (Youtube, Comparecencia de la titular de la Alcaldía Tláhuac, 19 de mayo, 2025).                                                                  |
| Tlalpan             | Alfa González Magallanes            | PRD (Alianza) | 2,394.0 | 3,387 | Varía anualmente. | "Con Prevención en Tlalpan Construimos la paz" (incluye promoción de igualdad de género) (Alcaldía Tlalpan, Programas, 2025), "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan 2024" (con perspectiva de género) (Alcaldía Tlalpan, Programas, 2025) |
| Venustiano Carranza | Evelyn Parra Álvarez                | Morena        | 2,485.5 | 3,454 | Varía anualmente. | Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, "Apoyo a Mujeres Emprendedoras", "Apoyo a Población de la Diversidad Sexual" (Escamilla, 2022).                                                                                          |

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes citadas dentro de la tabla.

\*Nota: El Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" es un proxy general del gasto social, pero no todo su contenido es estrictamente social o de género, y los programas específicos pueden estar financiados por otros capítulos. La tabla busca ser ilustrativa de las magnitudes presupuestarias y los enfoques programáticos. Los datos de "Presupuesto Solicitado" no están disponibles, pero una nota de *Expansión Política* (Navarrete, 2021) menciona que Lía Limón solicitó 3211 MDP para Álvaro Obregón cuando el techo era de 2573 MDP, ilustrando la brecha.

## B. Obstáculos en la ejecución del gasto

Más allá de la asignación inicial, la ejecución efectiva de los presupuestos representa otro desafío monumental. Dos problemas interrelacionados destacan: el subejercicio presupuestal y el impacto de los recortes.



El **subejercicio presupuestal** (la incapacidad de gastar los fondos asignados dentro del ejercicio fiscal correspondiente) es un mal crónico en la administración pública mexicana, y las alcaldías de la CDMX no son la excepción. En el año 2023, catorce de las dieciséis alcaldías registraron un subejercicio conjunto que ascendió a 190.3 millones de pesos Pérez, 2024). Entre las alcaldías con subejercicios notables se encontraron Azcapotzalco, entonces bajo la administración de Margarita Saldaña, que encabezó la lista, e Iztapalapa, que durante la mayor parte de ese periodo fue gobernada por Clara Brugada, la cual dejó de ejercer cerca de 6 millones de pesos que ya estaban aprobados para destinarse a programas y acciones sociales (Pérez, 2024). Esta situación no fue aislada; en 2022, demarcaciones como Miguel Hidalgo (Mauricio Tabe), Magdalena Contreras (entonces bajo Patricia Ortiz Couturier y posteriormente Luis Gerardo Quijano) y Gustavo A. Madero (Francisco Chíguil) también presentaron niveles significativos de subejercicio (Congreso de la Ciudad de México, 2023). Las causas de este fenómeno son multifactoriales y pueden incluir desde una burocracia excesiva y procesos administrativos engorrosos (Alvarado, 2022), hasta controles de ejecución presupuestaria que resultan ineficientes (FMI, 2020) y deficiencias en la capacidad institucional para planificar, licitar, contratar y supervisar la ejecución de los proyectos y programas (Pérez, 2024).

El subejercicio en programas sociales y de género resulta particularmente problemático y contraproducente. Representa una doble falla: no solo se dejan de atender necesidades apremiantes de la población, sino que se desperdicia la oportunidad de utilizar recursos que ya habían sido asignados, lo que puede minar la confianza ciudadana en la administración y erosionar la legitimidad de las alcaldesas, especialmente de aquellas que han hecho de estas agendas sociales y de género su principal bandera política. Para estas lideresas, el subejercicio en sus áreas prioritarias puede ser políticamente costoso, ya que podrían ser acusadas de ineficiencia o de incumplimiento de sus promesas, independientemente de que las causas subyacentes del subejercicio sean estructurales o escapen parcialmente a su control directo.

Por otro lado, los **recortes presupuestarios**, ya sea a nivel federal o del gobierno central de la CDMX, y su potencial repercusión en la continuidad y el alcance de las agendas prioritarias de las alcaldías, añaden otra capa de incertidumbre. Aunque el presupuesto global destinado a las alcaldías para el ejercicio 2025 experimentó un aumento (Gobierno de la Ciudad de México, Formula y Metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025) es crucial considerar el contexto más amplio. Recortes presupuestarios a nivel federal en sectores clave como Salud, Cultura y Medio Ambiente (Pérez, 2024) pueden tener efectos indirectos y adversos en las finanzas y programas de las alcaldías. Muchos programas locales operan en coordinación con instancias federales, dependen de cofinanciamiento o se ven influenciados por las directrices de la política nacional. La priorización de grandes programas sociales federales o de proyectos de infraestructura de gran envergadura por parte del gobierno nacional (Roldán, 2024) podría traducirse en una menor disponibilidad de fondos federales para programas específicos que las alcaldías desearían impulsar, especialmente si estos no se alinean estrictamente con las prioridades nacionales o de la Jefatura de Gobierno de la CDMX.

Esta constante incertidumbre, generada por la posibilidad de recortes o reorientaciones presupuestarias decididas en niveles superiores de gobierno, obliga a las alcaldías a adoptar una gestión financiera predominantemente defensiva y altamente adaptativa. Tal postura puede limitar severamente la capacidad de innovación, la audacia en el diseño de políticas y la planificación estratégica a largo plazo de sus agendas sociales y de género. Podrían verse forzadas a priorizar programas que cuentan con fuentes de financiamiento más seguras o a fragmentar iniciativas ambiciosas para ajustarlas a presupuestos fluctuantes o insuficientes. La “resiliencia presupuestaria” se convierte así en una habilidad de gestión indispensable, pero también en un síntoma de las limitaciones estructurales que enfrentan.



autodenominada “cuarta transformación” (Moreno, 2024). A nivel metropolitano, la fragmentación geopolítica inherente a una megalópolis como el Valle de México ya representa un desafío considerable para la gobernanza (Sellers, 2007). La ausencia de mecanismos de cooperación efectivos y la falta de voluntad política entre los múltiples gobiernos locales y niveles de gobierno que inciden en la zona metropolitana pueden impedir un desarrollo territorial controlado, equitativo y sostenible (Sellers, 2007).

La polarización nacional y local puede exacerbar esta fragmentación en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), dificultando la implementación de soluciones coordinadas a problemas que intrínsecamente trascienden los límites administrativos de una sola alcaldía, tales como la movilidad, la seguridad pública, la gestión integral de residuos, el abasto de agua o la calidad del aire. Estos problemas no resueltos impactan directamente la calidad de vida de los habitantes y, por ende, el contexto general en el que operan las agendas sociales de las alcaldes. Una alcaldesa puede diseñar e impulsar un excelente programa de participación ciudadana o de recuperación de espacios públicos en su demarcación; sin embargo, si la seguridad metropolitana se deteriora o el transporte público colapsa debido a la falta de coordinación intergubernamental producto de la polarización, el impacto positivo de sus esfuerzos locales se verá inevitablemente mermado. Esto subraya la profunda interdependencia entre los distintos niveles de gobierno y cómo los desafíos políticos a una escala pueden afectar negativamente la gestión y los resultados en otra. Las alcaldes, incluso con las mejores intenciones y programas locales bien diseñados, pueden ver limitado el alcance y la sostenibilidad de sus agendas sociales si problemas estructurales de nivel metropolitano no se abordan eficazmente debido a la parálisis o el conflicto generado por la polarización política.

Finalmente, las **negociaciones presupuestarias en el Congreso de la CDMX** y la influencia de las dinámicas partidistas son un factor político determinante. El Congreso local es la instancia que aprueba en última instancia el Presupuesto de Egresos de la Ciudad, incluyendo las asignaciones específicas para cada una de las 16 alcaldías (Animal Político, 2025) Si bien la

**Tabla 2: Detalle del subejercicio en partidas clave (Social, Género, Participación) en alcaldías seleccionadas gobernadas por mujeres (Ejercicios 2022, 2023)**

| Alcaldía            | Alcaldesa (Periodo)         | Año  | Programa/Partida Presupuestaria Relevante                      | Presupuesto Modificado (MDP)  | Presupuesto Ejercido (MDP)    | Monto de Subejercicio (MDP)                   | % de Subejercicio   |
|---------------------|-----------------------------|------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------|
| Iztapalapa          | Clara Brugada Molina        | 2023 | Programas y acciones sociales (general)                        | (Dato específico no provisto) | (Dato específico no provisto) | ~6.0                                          | (No calculable)     |
| Iztapalapa          | Clara Brugada Molina        | 2022 | Inversión Pública (Cap. 6000, incluye obras sociales)          | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Relativamente bajo)                          | (Bajo)              |
| Azcapotzalco        | Margarita Saldaña Hernández | 2023 | Total Alcaldía                                                 | (Ver Decreto 2023)            | (Ver Cuenta Pública 2023)     | (Encabeza lista subejercicio)                 | (Alto)              |
| Azcapotzalco        | Margarita Saldaña Hernández | 2022 | Gasto de Capital (incluye inversión en infraestructura social) | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Variable)                                    | (Variable)          |
| Álvaro Obregón      | Lía Limón García            | 2023 | Total Alcaldía                                                 | (Ver Decreto 2023)            | (Ver Cuenta Pública 2023)     | 10.9                                          | (No calculable)     |
| Álvaro Obregón      | Lía Limón García            | 2022 | Gasto Administrativo (Cap. 1000, 2000, 3000)                   | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Variable)                                    | 63-67% del total    |
| Magdalena Contreras | L.G. Quijano / P. Ortiz     | 2022 | Total Alcaldía                                                 | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Subejercicio alto)                           | (Alto)              |
| Venustiano Carranza | Evelyn Parra Álvarez        | 2023 | Total Alcaldía                                                 | (Ver Decreto 2023)            | (Ver Cuenta Pública 2023)     | 3.9                                           | (No calculable)     |
| Venustiano Carranza | Evelyn Parra Álvarez        | 2022 | Presupuesto Participativo                                      | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Casi nulo)                                   | ~0%                 |
| Tláhuac             | A. Berenice Hernández       | 2022 | Gasto de Capital                                               | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Ver Cuenta Pública 2022)     | (Variable, pero alto % ejercido de este cap.) | (Bajo en este cap.) |

Fuente: Elaboración propia con base en las cuentas públicas para las alcaldías 2023-2024.

Nota: Un análisis exhaustivo requeriría acceso detallado a las Cuentas Públicas de cada alcaldía y el desglose por programa específico. El subejercicio puede variar significativamente entre partidas dentro de una misma alcaldía.

### C. El presupuesto participativo como herramienta y contienda

El Presupuesto Participativo (PP) en la Ciudad de México se concibió como un instrumento democratizador, otorgando a la ciudadanía el derecho a decidir sobre la aplicación de un porcentaje específico del presupuesto anual de sus alcaldías (Gobierno de la Ciudad de México, Escuela de Administración Pública, 2023) Para el ejercicio fiscal 2023, se estimó que las alcaldías deberían ejercer más de 1800 millones de pesos destinados a la realización de proyectos emanados de este mecanismo (IECM, Comunicado de Prensa UTCSyD 032, 2023) .



La distribución de este monto total sigue una lógica dual: el 50 % se reparte de forma igualitaria entre todas las colonias, pueblos y barrios originarios de la ciudad, mientras que el 50 % restante se distribuye con base en criterios ponderados como el índice de pobreza multidimensional y la incidencia delictiva de cada unidad territorial. La ejecución de los proyectos seleccionados por la ciudadanía recae directamente en las alcaldías, y la Contraloría General de la CDMX tiene la atribución de vigilar la correcta aplicación de estos fondos (Gobierno de la Ciudad de México, Escuela de Administración Pública, 2023).

A pesar de sus nobles propósitos, la efectividad del PP como herramienta para avanzar las agendas sociales y de género impulsadas por las alcaldesas puede verse comprometida por diversos factores. En primer lugar, si los proyectos definidos y votados por la ciudadanía no se alinean con las agendas estratégicas de la alcaldesa, o si resultan en una dispersión de esfuerzos en múltiples pequeñas obras de impacto limitado, su contribución a transformaciones sociales más profundas puede ser marginal. En segundo lugar, la ejecución de los proyectos del PP está sujeta a los mismos obstáculos presupuestarios y burocráticos que afectan a otros programas de la alcaldía. Si una administración enfrenta problemas generales de subejercicio o ineficiencia administrativa, es altamente probable que estos problemas se extiendan a la materialización de los proyectos participativos, generando frustración ciudadana. La literatura sobre presupuestos participativos a menudo señala esta tensión inherente entre los procesos de democracia directa, que priorizan las decisiones ciudadanas inmediatas, y la necesidad de una planificación estratégica gubernamental a mediano y largo plazo. Esto implica que las alcaldesas deben encontrar un delicado equilibrio entre el respeto a las decisiones emanadas del PP y la necesidad de asegurar que este mecanismo contribuya, en la medida de lo posible, a sus objetivos de política más amplios. Ello podría requerir un mayor esfuerzo en la capacitación de los ciudadanos sobre cómo diseñar proyectos viables y alineados con necesidades estratégicas, así como en el fortalecimiento de la capacidad de la alcaldía para ejecutar eficientemente una multiplicidad de proyectos de pequeña escala.

Más allá de los desafíos técnicos y de alineación, la politización del Presupuesto Participativo, señalada como uno de sus principales problemas (Escamilla, 2029) puede convertirlo en un campo de batalla. Diferentes facciones políticas, incluyendo aquellas opositoras a la alcaldesa (ya sea dentro de la misma demarcación o actuando desde el gobierno central u otros espacios de poder), pueden competir por influir en la asignación de estos recursos. Esta disputa puede llevar a que los fondos del PP se desvíen de un potencial uso estratégico para agendas de género o sociales de mayor alcance, y se utilicen, en cambio, con fines clientelares, para favorecer a redes políticas específicas, o incluso para minar la autoridad y la imagen pública de la alcaldesa. Si los comités vecinales o las asambleas ciudadanas donde se definen los proyectos del PP están cooptados o fuertemente influenciados por intereses partidistas contrarios a la administración en turno, pueden impulsar proyectos que no se alineen con su agenda, que sean inviables, o que busquen generar conflicto y exponer supuestas incapacidades de gestión. Para las alcaldesas, esto significa que el PP, lejos de ser un mero instrumento técnico de participación ciudadana, se configura también como un espacio de contienda política que exige habilidades de negociación, capacidad de movilización de apoyo ciudadano y, fundamentalmente, una política de máxima transparencia para contrarrestar intentos de manipulación y asegurar que los recursos beneficien genuinamente a la comunidad y, en la medida de lo posible, refuercen sus propias prioridades programáticas.

#### **IV. Barreras concurrentes a la implementación efectiva**

Además de los cruciales desafíos presupuestarios, las alcaldesas de la Ciudad de México enfrentan una serie de barreras institucionales, políticas, de corrupción y de percepción que, de manera concurrente e interrelacionada, obstaculizan la implementación efectiva de sus agendas sociales, de género y de participación ciudadana.



## **A. Desafíos institucionales**

La capacidad intrínseca de las administraciones locales para gestionar recursos, implementar programas y cumplir con sus mandatos es un factor determinante. La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México (LOA) establece un marco normativo que exige a estos entes de gobierno operar bajo principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto, con plena accesibilidad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas (Ley orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 2028). Las alcaldías tienen la responsabilidad de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de sus unidades administrativas. Sin embargo, la capacidad real para cumplir con estos elevados estándares varía considerablemente entre demarcaciones y está sujeta a múltiples factores.

La transición de delegaciones a alcaldías, formalizada con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, buscaba, entre otros objetivos, consolidar un gobierno más próximo y responsivo a la ciudadanía. No obstante, la autonomía efectiva, particularmente en el ámbito financiero y administrativo, sigue siendo un tema de debate y tensión (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2028). La capacidad institucional para ejercer a plenitud las nuevas responsabilidades y atribuciones conferidas por el marco legal puede ser un desafío significativo, especialmente para aquellas alcaldías que heredaron estructuras administrativas débiles, con personal insuficientemente profesionalizado o con alta rotación de cuadros técnicos y directivos. El fenómeno del subejercicio presupuestal, discutido previamente, puede ser, en muchos casos, un síntoma directo de estas limitaciones en la capacidad de gestión: problemas en los procesos de licitación, dificultades para la contratación de personal o servicios, y deficiencias en la supervisión y evaluación de proyectos son manifestaciones comunes de una capacidad institucional mermada. Las alcaldesas, por tanto, no solo necesitan asegurar la asignación de presupuestos adecuados, sino también invertir en el fortalecimiento de la maquinaria administrativa para poder utilizarlos eficazmente. Esto implica, a su vez, destinar recursos a la

capacitación del personal, la modernización de procesos internos y la atracción y retención de talento, lo cual tiene sus propias implicaciones presupuestarias y enfrenta resistencias políticas.

Otro desafío institucional relevante radica en la **complejidad de las reglas de operación** de los programas sociales. Documentos como los que rigen el “Programa de comedores para el bienestar en la Ciudad de México 2024” (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 1500 bis, 5 de diciembre de 2024) los “Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar 2023” (Gaceta de la CDMX 02/01/23 Bis) suelen ser extensos y detallados. Estas reglas cubren aspectos que van desde la alineación programática con los planes de gobierno, diagnósticos exhaustivos de la problemática a atender, justificaciones técnicas, definición precisa de la población objetivo, hasta los requisitos de elegibilidad, los procedimientos de acceso y las causales de baja o suspensión de los beneficios. Si bien estas normativas buscan garantizar la transparencia, el uso adecuado de los recursos públicos y la correcta focalización de los apoyos, su misma complejidad puede generar cuellos de botella administrativos. Procedimientos como el registro de beneficiarios mediante recorridos casa por casa (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 1500 bis, 5 de diciembre de 2024) o la exigencia de presentar múltiples documentos probatorios pueden ser logísticamente demandantes y consumir una cantidad considerable de tiempo y recursos humanos, tanto para los ciudadanos como para el personal de la alcaldía encargado de su implementación.

Esta tensión entre la necesidad de establecer controles rigurosos (indispensables para prevenir la corrupción y asegurar que los apoyos lleguen a quienes verdaderamente los necesitan) y la agilidad requerida para atender necesidades sociales a menudo urgentes, configura un dilema constante en la gestión pública. Reglas de operación excesivamente complejas o rígidas, aunque estén bien intencionadas, pueden convertirse en un obstáculo burocrático que limite el impacto real y la cobertura de los programas, especialmente si la capacidad institucional de la alcaldía para gestionarlas eficientemente es limitada. Esto puede afectar de manera desproporcionada a programas innovadores o a aquellos que buscan atender



a poblaciones de difícil acceso o con necesidades particulares que no encajan fácilmente en los moldes estandarizados. Las alcaldesas que buscan implementar programas sociales amplios y efectivos deben, por lo tanto, invertir esfuerzos en la simplificación administrativa (hasta donde el marco legal lo permita) y en la capacitación exhaustiva de su personal para navegar estas complejidades normativas. De lo contrario, la “parálisis por análisis” o los errores involuntarios en el cumplimiento normativo pueden derivar en subejercicios, retrasos en la entrega de beneficios o en la exclusión de beneficiarios potenciales.

Finalmente, el **rol y la efectividad de los concejales** en la supervisión y aprobación tanto del presupuesto como de los programas de gobierno es un factor institucional de primer orden. Los concejos de las alcaldías, órganos colegiados de representación ciudadana, tienen entre sus facultades la supervisión y el control de las acciones de la alcaldía, la aprobación del proyecto de presupuesto anual propuesto por la alcaldesa o alcalde, y la evaluación de las políticas y programas implementados (García, 2024). La Ley Orgánica de Alcaldías es explícita al señalar que la persona titular de la alcaldía debe formular el proyecto de presupuesto de la demarcación y someterlo a la aprobación del Concejo; este último también tiene la facultad de aprobar propuestas de disposiciones generales con carácter de bando (Ley Orgánica de la Alcaldías de la Ciudad de México, 2018). Iniciativas recientes de reforma a la LOA han buscado fortalecer aún más la figura del Concejo, proponiendo su involucramiento en un espectro más amplio de aspectos de la administración local y la creación de comisiones permanentes, incluyendo, significativamente, una Comisión de Igualdad de Género (Cañez, 2022).

La relación política y administrativa entre la alcaldesa y el Concejo es, por ende, crucial para la viabilidad presupuestaria y programática de sus agendas. Un Concejo que opera de manera colaborativa y constructiva puede facilitar la aprobación expedita de presupuestos y programas alineados con las prioridades de la alcaldesa. Por el contrario, un Concejo dominado por la oposición, o uno excesivamente fragmentado y sin mayorías claras, puede obstaculizar, retrasar o modificar sustancialmente sus iniciativas, especialmente aquellas con un fuerte

componente social o de género que puedan ser percibidas como políticamente cargadas, ideológicamente controvertidas o financieramente costosas. El Concejo posee un poder formal de veto o enmienda sobre el presupuesto. Si la alcaldesa no cuenta con una mayoría estable en este órgano colegiado, o si las comisiones dictaminadoras clave están presididas por concejales de oposición, la negociación se vuelve una herramienta fundamental, aunque en ocasiones pueda resultar infructuosa o llevar a compromisos que diluyan el impacto original de las propuestas. Las alcaldesas, por tanto, deben dedicar un esfuerzo político considerable a la construcción de alianzas y consensos dentro del Concejo. La ausencia de estas alianzas puede traducirse en un estancamiento en la aprobación de programas sociales prioritarios o en la necesidad de realizar concesiones programáticas significativas. La eventual creación de una Comisión de Igualdad de Género en los Concejos, como sugiere la propuesta de reforma (Cañez, 2022), podría convertirse en un espacio tanto para el avance y fortalecimiento de estas agendas como para una intensificación de la disputa política en torno a ellas.

## **B. Desafíos políticos**

El entorno político en el que operan las alcaldesas de la CDMX está marcado por tensiones intergubernamentales, una creciente polarización y complejas dinámicas partidistas que inciden directamente en la asignación de recursos y la implementación de programas.

Una manifestación clara de estos desafíos son las **tensiones y la falta de coordinación entre las alcaldías, especialmente aquellas gobernadas por la oposición, y el Gobierno central de la Ciudad de México**. Diversas alcaldesas y alcaldes de oposición han denunciado públicamente lo que perciben como “persecución política” por parte del gobierno de la CDMX, dominado por Morena. Episodios como el respaldo conjunto de Lía Limón (Álvaro Obregón, PAN), Alfa González (Tlalpan, PRD) y Margarita Saldaña (Azcapotzalco, PAN) a Sandra Cuevas (Cuauhtémoc, entonces PRD-PAN-PRI) ante la amenaza de su cese (Cruz, 2022), o las declaraciones de Mauricio Tabe (Miguel Hidalgo, PAN) expresando hartazgo por las presiones



del gobierno central, ilustran este clima de confrontación. Un punto álgido ha sido la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la CDMX, que establece que los programas sociales de las alcaldías deben ser aprobados por un Consejo de Consulta y Participación encabezado por la Jefatura de Gobierno y coordinarse estrechamente para evitar duplicidades. Esta disposición ha sido vista por algunas alcaldías de oposición como una vulneración de su autonomía, llevando incluso a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte de la alcaldía Miguel Hidalgo. El gobierno de la CDMX, por su parte, ha defendido su rol director en la política de bienestar de toda la ciudad (Navarrete, 2025).

Estas tensiones políticas no son meramente retóricas; conllevan consecuencias directas y tangibles en la capacidad de las alcaldías de oposición para implementar sus programas, acceder a recursos adicionales o extraordinarios, y coordinar acciones con las dependencias del gobierno central. La percepción de persecución o bloqueo sistemático puede desviar recursos financieros y atención administrativa hacia la defensa política y legal, en detrimento de la gestión programática y la atención a las necesidades ciudadanas. Si el gobierno central ejerce un control estricto sobre la aprobación y coordinación de los programas sociales, y simultáneamente mantiene una relación conflictiva con las alcaldías de oposición, es plausible que estas últimas enfrenten mayores obstáculos para que sus iniciativas sociales y de género sean aprobadas, financiadas adecuadamente o apoyadas con la celeridad requerida. Esto puede conducir a una implementación desigual de las políticas sociales en el territorio de la ciudad, afectando potencialmente a los ciudadanos de las demarcaciones gobernadas por la oposición no por falta de mérito técnico o necesidad social de los programas, sino por consideraciones eminentemente políticas.

**El impacto de la polarización política en la gobernanza metropolitana y la asignación de recursos** agrava este panorama. La polarización política en México, un fenómeno que, si bien no es nuevo, se ha intensificado en años recientes, refleja las dinámicas del sistema de partidos y las posturas divergentes en torno a proyectos nacionales como la

aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 se reportó como unánime, este consenso aparente no excluye la existencia de negociaciones intensas, presiones políticas y posibles sesgos partidistas en la definición de las asignaciones finales o en la aprobación de fondos adicionales, reasignaciones o ampliaciones presupuestarias durante el transcurso del ejercicio fiscal. La oposición política en el Congreso puede manifestar diferendos en aspectos clave del paquete económico propuesto por la Jefatura de Gobierno, como ocurrió con el incremento al Impuesto Sobre Nómina (ISN) (Mora, 2024), o que indica que, aunque se alcancen acuerdos generales, persisten tensiones y visiones contrapuestas sobre la política fiscal y de gasto.

La aprobación final del presupuesto es, en esencia, un acto político. Aunque exista una fórmula de distribución de participaciones con criterios técnicos, el Congreso de la CDMX tiene la última palabra y existe un margen, a veces considerable, para realizar ajustes basados en negociaciones políticas, acuerdos entre fracciones parlamentarias o consideraciones de oportunidad política. Las alcaldesas, por lo tanto, especialmente aquellas que provienen de partidos de oposición o que no cuentan con un respaldo mayoritario en el Congreso, deben desarrollar y desplegar habilidades sofisticadas de cabildeo, negociación y construcción de alianzas para asegurar que sus prioridades presupuestarias, particularmente aquellas destinadas a financiar sus agendas sociales y de género, sean adecuadamente atendidas. La composición partidaria del Congreso, la cohesión de las distintas bancadas y las alianzas estratégicas que las alcaldesas puedan forjar con legisladores de diferentes fuerzas políticas resultan cruciales. Aquellas con menor capital político, con relaciones tensas con la Jefatura de Gobierno, o pertenecientes a partidos minoritarios, podrían encontrarse en una situación de desventaja estructural al momento de defender sus proyectos presupuestarios y asegurar los recursos necesarios para cumplir con sus promesas de campaña y las expectativas ciudadanas.



### C. El lastre de la corrupción

La corrupción representa una de las barreras más perniciosas para la implementación efectiva de cualquier agenda gubernamental, y sus efectos son particularmente devastadores cuando se trata de programas destinados a beneficiar a los sectores más vulnerables de la población o a promover la equidad. Informes de auditoría emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), así como denuncias presentadas por actores políticos y organizaciones civiles, han señalado presuntos casos de corrupción y desvío de recursos en diversas alcaldías, afectando la credibilidad de las administraciones y mermando los fondos disponibles.

Por ejemplo, durante la gestión de **Patricia Ortiz Couturier** en Magdalena Contreras, se hicieron públicos señalamientos por presuntos sobrecostos en la adquisición de bienes (como impresoras y termómetros) y por pagos realizados por obras que no habían sido concluidas satisfactoriamente, como fue el caso de un elevador en el Cine Víctor Manuel Mendoza (Expansión Política, 2024). En Álvaro Obregón, la administración de **Lía Limón** ha enfrentado denuncias por la presunta entrega irregular de contratos mediante adjudicación directa, con señalamientos de “moches” o comisiones indebidas (se mencionan 328 contratos directos por un monto superior a los 680 millones de pesos), así como por un supuesto desvío de 5.4 millones de pesos para promoción personalizada durante su campaña. Es relevante mencionar que Lía Limón, a su vez, presentó denuncias por corrupción y desvío de recursos contra su predecesora en el cargo, Layda Sansores Aristegui (Noticias, 2023).

La alcaldía Cuauhtémoc, bajo la administración de **Sandra Cuevas**, también ha estado en el centro de la controversia. La ASF detectó irregularidades por un monto de 122 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, que incluyen gastos injustificados y la falta de certeza sobre la recepción de servicios contratados (Barragán, 2022). Adicionalmente, han circulado rumores sobre investigaciones en Estados Unidos por presunto lavado de dinero (ContraRéplica, 2025). La sucesora de Cuevas, Alessandra Rojo de la Vega, anunció la

interposición de demandas penales por corrupción en contra de la administración saliente (Bravo, 2024). En Miguel Hidalgo, la gestión de **Mauricio Tabe** ha sido objeto de denuncias por parte de legisladores de Morena, quienes lo acusan de corrupción, desvío de recursos y un presunto daño al erario por 92 millones de pesos en los ejercicios 2022 y 2023 (Bravo, 2024). La ASF también estimó un posible daño patrimonial de aproximadamente 30 millones de pesos en programas como “Manos a la Olla”, debido a la falta de padrones de beneficiarios o de evidencia documental que acreditara la prestación del servicio (Navarrete, 2025).

Estos casos no son aislados. Un informe de la ASF sobre el gasto federalizado ejercido por las alcaldías de la CDMX identificó un presunto daño patrimonial global de 1513 millones de pesos, destacando entre las demarcaciones con mayores irregularidades a Cuauhtémoc, Tláhuac, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza (Montes, 2025).

La corrupción merma los recursos destinados a las agendas sociales y la confianza ciudadana de múltiples maneras. En primer lugar, desvía fondos que podrían y deberían ser utilizados para financiar programas sociales, iniciativas de género o proyectos de participación ciudadana, limitando drásticamente su alcance, cobertura e impacto potencial. En segundo lugar, genera una profunda ineficiencia en el gasto público, ya que los recursos se pueden canalizar hacia la adquisición de bienes y servicios de menor calidad, a precios inflados, o incluso hacia proyectos fantasma que nunca se materializan. Finalmente, y de manera no menos importante, la corrupción erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y en sus líderes, lo que dificulta la colaboración entre gobierno y sociedad, desincentiva la participación ciudadana en iniciativas gubernamentales y alimenta el cinismo y la apatía (FMI, 2020).

La corrupción no es simplemente una pérdida de dinero; actúa como un saboteador sistémico de las agendas progresistas y de cualquier esfuerzo genuino por mejorar las condiciones de vida de la población. Para las alcaldesas que buscan implementar programas sociales y de género transformadores, la corrupción (ya sea heredada de administraciones anteriores, enquistada dentro de su propia estructura administrativa, o presente en los niveles de



gobierno con los que deben interactuar) representa un obstáculo formidable. Consume recursos financieros, mina la legitimidad de su gobierno y desvía energía política y administrativa que podría y debería dedicarse a la planificación, implementación y evaluación de sus programas prioritarios. En este contexto, la lucha frontal contra la corrupción, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas no son objetivos secundarios, sino que se convierten en precondiciones indispensables para el éxito de sus agendas sociales y de género. Una alcaldesa comprometida con una agenda social debe ser, simultáneamente, una campeona de la integridad y la transparencia. De lo contrario, sus esfuerzos programáticos, por bien intencionados que sean, pueden ser fácilmente invalidados por la sangría de recursos y la pérdida de confianza ciudadana. Este desafío puede ser especialmente agudo si la corrupción está profundamente arraigada en las estructuras administrativas o si la alcaldesa enfrenta presiones políticas internas o externas para tolerar o encubrir prácticas indebidas.

#### **D. Desafíos de percepción**

La percepción que la ciudadanía tiene sobre la gestión de sus autoridades y la efectividad de sus programas es un factor intangible pero poderoso que puede influir en la legitimidad, el apoyo popular y, en última instancia, en la capacidad de una alcaldesa para avanzar en su agenda.

Las encuestas de aprobación ciudadana en la CDMX muestran una considerable variabilidad en la evaluación del desempeño de las alcaldesas. Por ejemplo, en mayo de 2025, Gabriela Osorio (Tlalpan, Morena) encabezaba algunos rankings de aprobación con un 56.9 %, mientras que Circe Camacho (Xochimilco, Morena-PT-PVEM) se encontraba entre las peor evaluadas, con un 27.3 % (Eje Central, 2025). En diciembre de 2024, Janecarlo Lozano (Gustavo A. Madero, Morena) era el alcalde mejor evaluado en general, y Gabriela Osorio (Tlalpan) se mantenía en una buena posición (tercer puesto), mientras Circe Camacho (Xochimilco) continuaba en la última posición de ese ranking específico (Statistical Research Corporation, 2025). Evelyn Parra (Venustiano Carranza, Morena) registraba una aprobación del 54.6 % en

enero de 2025 (Statistical Research Corporation, 2025). Estos datos, aunque puntuales y sujetos a las metodologías de cada encuesta, sugieren que no existe una percepción homogénea sobre el liderazgo femenino en las alcaldías, y que factores como la filiación partidista, la visibilidad mediática, la eficacia comunicativa y, fundamentalmente, los resultados concretos en áreas sensibles para la ciudadanía, juegan un papel determinante.

La percepción de seguridad es consistentemente uno de los factores clave que influyen en la evaluación ciudadana. En Álvaro Obregón, bajo la gestión de Lía Limón, se reportó una disminución en la percepción de inseguridad, que pasó del 66.8 % en diciembre de 2024 al 56.8 % en marzo de 2025, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (Castellanos, 2025). En contraste, durante la administración de Patricia Ortiz Couturier en Magdalena Contreras, si bien los vecinos reconocían mejoras en calles y vialidades, persistían quejas importantes sobre el aumento de la violencia y la inseguridad (Expansión Política, 2024). Instituciones como el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX) realizan encuestas periódicas sobre la percepción ciudadana en torno a diversas políticas públicas, incluyendo vivienda, empleo, salud, educación y seguridad, cuyos resultados pueden ofrecer un panorama más detallado de las expectativas y satisfacciones de la población (Gobierno de la Ciudad de México, Consejo de Evaluación, Encuestas, s.f).

Un desafío de percepción particularmente relevante para las alcaldesas se relaciona con los **posibles sesgos de género en la evaluación del liderazgo político femenino**. Estudios realizados en contextos internacionales, como el de Beaman *et al.* en India, han demostrado que la población puede tender a valorar de manera menos favorable el desempeño de líderes mujeres en comparación con sus homólogos masculinos, incluso cuando se les presenta información objetivamente similar sobre su gestión (Coronado, 2025). Persisten en algunas sociedades percepciones estereotipadas que asocian la esfera de actuación primordial de las mujeres al ámbito privado o doméstico, lo que puede llevar a considerarlas, *a priori*, como menos capaces o adecuadas para el ejercicio de la política y la toma de decisiones en la esfera pública. Estos



prejuicios pueden generar una oposición más acentuada hacia las mujeres en el poder, crear un ambiente de mayor escrutinio y crítica, y, en última instancia, desincentivar la participación política de otras mujeres.

Si bien las mujeres en la política tienden a enfatizar y priorizar problemas sociales como el cuidado infantil, la equidad salarial, la lucha contra la violencia de género y la mejora de los servicios de salud y educación y aunque estas prioridades son generalmente valoradas por la ciudadanía, también pueden enfrentar el prejuicio de que “solo se ocupan de temas de mujeres” o de que descuidan áreas consideradas tradicionalmente “duras” o masculinas, como la seguridad pública (a pesar de los esfuerzos de algunas por enfocarse en ella), el desarrollo económico o la obra pública de gran envergadura. Informes como los de la Unión Interparlamentaria (UIP) señalan que muchas parlamentarias a nivel mundial sienten que los espacios de poder político siguen siendo predominantemente “clubes de hombres” y que ellas tienden a ser concentradas en comités o responsabilidades relacionadas con asuntos sociales (Unión Interparlamentaria, 2008).

Las alcaldesas en la Ciudad de México podrían, por tanto, estar sujetas a una suerte de **doble estándar** en la evaluación de su desempeño. Por un lado, existe una expectativa social y mediática de que prioricen agendas sociales y de género, lo cual se refleja consistentemente en sus programas de gobierno. Por otro lado, si se enfocan de manera muy marcada en estos temas, podrían ser percibidas por algunos sectores como menos competentes en áreas como la seguridad o el desarrollo económico, o sus logros en las esferas sociales podrían ser subvalorados en comparación con los de sus homólogos masculinos. Además, la mayor visibilidad y el escrutinio más intenso al que suelen estar sometidas las mujeres en posiciones de liderazgo pueden magnificar tanto sus aciertos como sus errores, afectando la percepción pública de su gestión de manera desproporcionada. Esto implica que las alcaldesas no solo deben ser gestoras eficientes y políticas hábiles, sino que también deben navegar activamente los estereotipos de género y las expectativas diferenciadas que se proyectan sobre ellas. Ello

puede requerir estrategias de comunicación específicas para resaltar sus logros en todas las áreas de gobierno y para enmarcar sus agendas sociales y de género no como temas “blandos” o exclusivamente femeninos, sino como componentes cruciales para el desarrollo integral, la equidad y la gobernabilidad de sus demarcaciones. La falta de reconocimiento y abordaje de estos sesgos puede llevar a interpretaciones erróneas de su popularidad o impopularidad, y a subestimar el impacto real de sus políticas.

## **V. Evaluación del impacto real: entre avances y limitaciones**

Evaluar el impacto real de las agendas sociales, de género y de participación ciudadana impulsadas por las alcaldesas de la CDMX requiere un análisis que vaya más allá de las intenciones programáticas y los montos presupuestarios asignados. Es preciso examinar casos emblemáticos, entender cómo los desafíos multifacéticos han condicionado sus resultados y, finalmente, sopesar los avances frente a las limitaciones persistentes.

### **Estudio de casos emblemáticos**

#### **Las "Utopías" en Iztapalapa (Clara Brugada)**

El proyecto de las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (Utopías), impulsado por Clara Brugada durante su gestión como alcaldesa de Iztapalapa (2018-2023), representa una de las iniciativas de infraestructura social más ambiciosas y visibles en la Ciudad de México en años recientes.

- **Modelo de gestión y financiamiento:** Las Utopías surgieron en Iztapalapa en 2018, y la alcaldía actualmente cuenta con una red de 16 de estas instalaciones. Estos complejos multifuncionales ofrecen una amplia gama de servicios gratuitos a la comunidad, que incluyen atención psicológica, espacios para la práctica deportiva (albercas, canchas), talleres culturales y artísticos, así como servicios de apoyo a la vida cotidiana como lavanderías comunitarias y comedores populares. El modelo ha sido tan central en la visión



de Brugada que, como Jefa de Gobierno, ha anunciado la meta de construir 100 Utopías en toda la Ciudad de México durante su sexenio, habiéndose seleccionado ya los primeros 16 predios para su desarrollo. Desde una perspectiva financiera, se estima que cada Utopía requiere un presupuesto operativo anual de entre 3 y 4 millones de pesos para cubrir sus costos de administración y mantenimiento. El objetivo fundamental de este modelo es fortalecer el tejido social, recuperar el espacio público para la convivencia y evitar que la política pública de mejoramiento urbano sea utilizada como pretexto para la llegada de proyectos privados de alto impacto que puedan generar gentrificación o desarticular a las comunidades existentes (Escobar, 2025).

- **Impacto social y percepción:** Las Utopías están diseñadas con la intención de trascender el mero uso temporal de instalaciones públicas y apostar por una interacción duradera y significativa entre la comunidad y el proyecto. Se fundamentan en una filosofía humanista que busca la mitigación de la violencia y la reducción de las desigualdades sociales a través de la creación de entornos seguros, inclusivos y de alta calidad. Un elemento central de su concepción es la búsqueda de la apropiación comunitaria de estos espacios, fomentando que los vecinos los sientan como propios y participen activamente en su vida cotidiana (Zaragoza, 2024). Aunque el concepto de *utopía* ha sido en ocasiones criticado por su aparente irrealidad o idealismo, en Iztapalapa se presentan como una transformación tangible del paisaje urbano y social (P4triotas, 2023). El modelo de las Utopías representa una inversión pública considerable en infraestructura social con un enfoque integral y transformador. Sin embargo, su **sostenibilidad financiera a largo plazo** y su **replicabilidad** en otras alcaldías con diferentes capacidades presupuestarias, densidades poblacionales y características territoriales, constituyen desafíos clave. El costo operativo anual por Utopía, estimado entre 3 y 4 millones de pesos (Escobar, 2025), es una cifra significativa que, multiplicada por el número de instalaciones existentes y proyectadas, requerirá un compromiso presupuestario sostenido y creciente por parte del

gobierno de la CDMX y de las alcaldías involucradas. Esto implicará, muy probablemente, la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias importantes, buscar activamente fuentes de financiamiento federal o explorar esquemas de colaboración público-social o público-privada (con las debidas salvaguardas para evitar la desnaturalización del proyecto) que sean innovadores y financieramente viables, todo ello sin descuidar la atención de otras necesidades básicas de la población. La viabilidad financiera de expandir y mantener este modelo a gran escala dependerá críticamente de la capacidad de asegurar flujos de financiamiento estables y predecibles, una tarea compleja en un entorno de recursos públicos generalmente escasos y sujetos a fluctuaciones.

### **La “Tarjeta Aliada” en Álvaro Obregón (Lía Limón)**

El programa “Contigo Vecina”, y su componente más visible, la “Tarjeta Aliada”, ha sido la iniciativa insignia de la alcaldesa Lía Limón en Álvaro Obregón (2021-2024), con un enfoque explícito en el apoyo a mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad.

- **Objetivos, presupuesto y reglas de operación:** El programa busca proporcionar un apoyo económico directo a mujeres que son el principal sostén de sus hogares (Sánchez, 2024) . Para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se asignó un presupuesto de 72 millones de pesos anuales, con la meta de apoyar a 6000 jefas de familia cada año, otorgándoles un monto de 12 000 pesos anuales (distribuidos en ministraciones) (Congreso de la Ciudad de México, 2023). Este apoyo económico se complementa con la oferta de conferencias, talleres y capacitaciones diseñadas para fomentar el empoderamiento de las mujeres beneficiarias y proporcionarles herramientas para salir de posibles círculos de violencia o dependencia económica (Milenio, 2024).
- **Beneficiarias y alcance:** Según declaraciones de la alcaldesa y reportes de la alcaldía, el programa “Tarjeta Aliada” habría beneficiado a más de 17 000 jefas de familia a lo largo de su administración .



- **Evaluaciones y controversias:** La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) ha realizado auditorías al Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” de la alcaldía Álvaro Obregón, que incluye la revisión del programa “Contigo Vecina”. En estas revisiones, se verificó la existencia de la autorización presupuestal para el programa (72 millones de pesos para “Contigo Vecina 2023”) y la comunicación formal de dicha autorización por parte de la titular de la alcaldía. Sin embargo, los informes de auditoría también señalaron omisiones, como la falta de evidencia documental que comprobara la publicación de los padrones de beneficiarios para algunos de los programas sociales bajo este capítulo, y retrasos en la entrega de informes trimestrales pormenorizados sobre el ejercicio de los recursos para “Contigo Vecina 2023” (Alcaldía Álvaro Obregón, Auditoría ASCM/60/23). Por otro lado, el programa ha sido objeto de críticas y acusaciones de clientelismo electoral por parte de actores políticos de Morena, una crítica que se enmarca en un debate más amplio sobre el uso de programas sociales con fines políticos (Villarruel, 2024). La alcaldesa Lía Limón ha defendido consistentemente el programa, describiéndolo como una forma de “abrazar a las mujeres” que más lo necesitan y ha negado cualquier irregularidad o intención clientelar, enfatizando la transparencia y los resultados positivos de la iniciativa (Sánchez, 2024).

La “Tarjeta Aliada” ejemplifica la **tensión inherente** entre los programas de asistencia económica directa, que pueden tener un impacto inmediato y positivo en la calidad de vida de las personas beneficiarias, y los riesgos de percepción (o, en algunos casos, de realidad) de clientelismo político, especialmente en un contexto de alta polarización y competencia electoral. La falta de transparencia total en la publicación de padrones de beneficiarios o en la rendición de informes detallados y oportunos, como los señalados por la ASCM (P4triotas, 2023), aunque no constituyan prueba fehaciente de clientelismo, sí alimentan las sospechas y debilitan la defensa contra tales acusaciones, aun cuando el programa tenga objetivos loables y un impacto social positivo verificable. Un programa que entrega recursos monetarios de manera directa a un sector

específico de la población es inherentemente sensible a este tipo de críticas, más aún si se trata de un programa “insignia” de una alcaldesa de oposición. Las fallas administrativas, por menores que parezcan, pueden ser magnificadas y utilizadas políticamente. Para las alcaldesas que implementan este tipo de programas, resulta vital no solo asegurar el financiamiento y la correcta operación logística, sino también blindarlos contra acusaciones de manipulación política mediante una transparencia impecable, mecanismos de control ciudadano robustos y una comunicación clara de sus criterios de elegibilidad y resultados. La percepción de irregularidad, justificada o no, puede dañar la legitimidad del programa y de la propia administración, limitando su impacto positivo y su sostenibilidad a largo plazo.

### **Limitaciones al Impacto por Desafíos Concurrentes**

Los desafíos identificados a lo largo de este informe (presupuestarios, institucionales, políticos, de corrupción y de percepción) no operan de forma aislada, sino que interactúan y se refuerzan mutuamente, limitando la escala, la sostenibilidad y la profundidad del impacto de las iniciativas impulsadas por las alcaldesas.

El **subejercicio presupuestal** (Congreso de la Ciudad de México, 2023) tiene un efecto directo e inmediato: reduce la cantidad de bienes, servicios o beneficios que se entregan a la población. Si la alcaldía Iztapalapa, por ejemplo, dejó de ejercer 6 millones de pesos que estaban destinados a programas sociales (Pérez, 2024), esto se traduce en menos acciones de mejoramiento de vivienda, menor equipamiento para las “Utopías”, o una reducción en la cobertura de otros apoyos comunitarios.

La **limitada autonomía presupuestal** (asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2018) la dependencia de las transferencias del gobierno central pueden impedir que una alcaldesa decida escalar un programa social que ha demostrado ser exitoso, o que se aventure a lanzar nuevas iniciativas innovadoras si no cuenta con el aval presupuestario explícito del gobierno de



la CDMX o del Congreso local. Esto puede ahogar la creatividad y la capacidad de respuesta a necesidades locales específicas.

Los **recortes presupuestarios**, aunque se originen a nivel federal (Pérez, 2024), pueden tener un efecto cascada, reduciendo los fondos concurrentes o los programas federales de los que dependen financieramente algunas iniciativas de las alcaldías. Esto puede forzar a las administraciones locales a reducir metas, cancelar componentes de sus agendas sociales o de género, o a buscar desesperadamente fuentes alternativas de financiamiento, a menudo inexistentes.

La **corrupción**, en sus múltiples manifestaciones (Capital 21, 2023), actúa como un drenaje constante de recursos que, de otro modo, estarían disponibles para ampliar la cobertura de los programas, mejorar la calidad de los servicios o invertir en la profesionalización del personal. Cada peso desviado es un peso que no llega a una mujer víctima de violencia, a una familia que necesita mejorar su vivienda, o a un joven que busca alternativas educativas y culturales.

Los **conflictos políticos** y la falta de coordinación intergubernamental (Cruz, 2022) Pueden llevar a bloqueos presupuestarios, a la no aprobación de recursos necesarios para la expansión o continuidad de programas (especialmente si son impulsados por alcaldías de oposición), o a la duplicación ineficiente de esfuerzos. La energía política que se gasta en la confrontación es energía que no se invierte en la gestión y la solución de problemas.

En conjunto, estos desafíos presupuestarios y sus factores coadyuvantes actúan como una especie de **“techo de cristal” financiero y operativo** para las agendas sociales y de género de las alcaldes. Incluso con una férrea voluntad política, programas bien diseñados y un compromiso genuino con la ciudadanía, la combinación de una asignación inicial de recursos que puede ser insuficiente (debido a las limitaciones de las fórmulas de distribución o a sesgos políticos), las dificultades inherentes a la ejecución del gasto (subejercicio, burocracia, complejidad normativa), y la vulnerabilidad constante a recortes presupuestales o a desvíos por





**Síntesis de los hallazgos principales:**

1. **Priorización confirmada:** La evidencia recabada a través del análisis de planes de gobierno, programas insignia y declaraciones públicas respalda consistentemente la tendencia de las alcaldesas de la CDMX a priorizar agendas con un fuerte componente social, un enfoque de género y un interés por fomentar la participación ciudadana. Iniciativas como las “Utopías” en Iztapalapa, la “Tarjeta Aliada” en Álvaro Obregón, y los

corrupción, crea un entorno de incertidumbre y limitación crónica. Esta situación puede llevar a que muchos programas, a pesar de sus méritos, tengan un impacto más simbólico o localizado de lo que se pretendía, perpetuando ciclos de intervención limitada en lugar de generar soluciones estructurales y sostenibles a problemas sociales complejos y arraigados. Para que las alcaldesas logren un impacto real, profundo y sostenible con sus agendas sociales y de género, no basta con ganar elecciones y proponer buenos programas. Se requiere, además, una capacidad excepcional para navegar un sistema con múltiples restricciones, abogar por reformas estructurales, construir capacidades institucionales robustas y mantener una vigilancia constante contra la ineficiencia y la corrupción. Sin un abordaje integral de estos desafíos, el impacto de sus gestiones, aunque positivo en muchos casos individuales, podría quedar estructuralmente limitado, y la promesa de una gobernanza local más equitativa, participativa y sensible al género podría quedar, en gran medida, incumplida.

## **VI. Conclusiones y recomendaciones estratégicas para fortalecer la gestión con perspectiva social y de género**

Este anexo permite extraer conclusiones significativas respecto a la afirmación que le dio origen, y fundamentar una serie de recomendaciones estratégicas orientadas a potenciar el impacto de las agendas sociales, de género y de participación ciudadana impulsadas por las alcaldesas de



diversos programas de apoyo a mujeres, jóvenes y comunidades vulnerables en otras demarcaciones, son testimonio de este compromiso programático.

2. **El presupuesto como desafío central y multifacético:** El aspecto presupuestario emerge, tal como se anticipaba, como un desafío de primer orden, con múltiples dimensiones que limitan significativamente el alcance y la profundidad del impacto de estas agendas. Esta limitación se manifiesta en:

- La **dependencia estructural de las transferencias** federales y del gobierno central, lo que reduce el margen de maniobra fiscal propio.
- Una **fórmula de asignación de recursos** que, si bien busca criterios objetivos, puede no reflejar adecuadamente la intensidad de las necesidades específicas para agendas sociales y de género innovadoras o de gran calado, y podría perpetuar brechas entre alcaldías.
- Una **autonomía fiscal y presupuestaria limitada** en la práctica, a pesar de las disposiciones constitucionales, lo que sujeta a las alcaldías a las previsiones de la hacienda pública de la CDMX y a la aprobación final del Congreso local.
- **Problemas crónicos en la ejecución del gasto**, como el subejercicio presupuestal, que impiden que los recursos asignados se traduzcan efectivamente en bienes y servicios para la ciudadanía.
- La **vulnerabilidad de los recursos a la politización**, donde las decisiones de asignación o liberación de fondos pueden estar influenciadas por dinámicas partidistas o relaciones de poder, especialmente en el caso de alcaldías de oposición.

3. **Interacción de desafíos concurrentes:** Los problemas presupuestarios no actúan en el vacío. Se ven exacerbados y, a su vez, exacerbaban otros desafíos significativos:

- **Institucionales:** Capacidades de gestión administrativa a menudo insuficientes, procesos burocráticos complejos y reglas de operación de programas que pueden obstaculizar la agilidad y eficiencia.
- **Políticos:** Conflictos y falta de coordinación efectiva entre las alcaldías y el gobierno central de la CDMX, una creciente polarización política que dificulta la gobernanza metropolitana, y negociaciones presupuestarias en el Congreso local sujetas a intensas dinámicas partidistas.
- **Corrupción:** Casos de presunta corrupción y desvío de recursos que merman los fondos disponibles, erosionan la confianza ciudadana y deslegitiman la acción gubernamental.
- **Percepción:** Evaluaciones ciudadanas variables y la posible incidencia de sesgos de género en la valoración del liderazgo político femenino, que pueden afectar el apoyo y la legitimidad de las agendas impulsadas por las alcaldesas.

Estos factores, en su conjunto, crean un entorno operativo complejo y restrictivo que demanda de las alcaldesas no solo visión programática, sino también una excepcional capacidad de gestión, negociación política y resiliencia.

#### **Propuestas concretas para abordar los desafíos presupuestarios:**

##### **1. Revisión y ajuste de la fórmula de asignación de recursos:**

- Iniciar un diálogo técnico y político incluyente para revisar la actual fórmula de asignación de recursos a las alcaldías (Navarrete, 2021). Esta revisión debería considerar la posibilidad de otorgar una mayor ponderación a indicadores que reflejen de manera más precisa las necesidades específicas para la implementación de agendas sociales y de género, tales como índices de violencia de género,



carencias en infraestructura de cuidados, niveles de desigualdad *intralocality*, además de los ya existentes de pobreza.

- Explorar la viabilidad de incorporar criterios de desempeño y eficiencia en el gasto en la asignación de una porción de los recursos, con el fin de incentivar la mejora continua en la gestión y el logro de metas sociales verificables.
- Analizar y debatir propuestas de reforma fiscal que busquen fortalecer los ingresos propios de las alcaldías o que les garanticen una participación más directa y predecible en ciertos impuestos recaudados en sus territorios, avanzando hacia una mayor corresponsabilidad fiscal (Damián, 2025).

## **2. Mecanismos para fortalecer la autonomía y capacidad de gestión financiera:**

- Dotar a las alcaldías de mayores facultades y herramientas para la generación de ingresos propios, dentro de un marco de responsabilidad fiscal, transparencia y coordinación con la política fiscal del gobierno central (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2018). Establecer procesos más ágiles y transparentes para que las alcaldías puedan solicitar y obtener reasignaciones presupuestarias internas, permitiéndoles una mayor flexibilidad para responder a necesidades emergentes o para reorientar fondos hacia programas que demuestren ser particularmente exitosos o prioritarios.
- Invertir de manera sistemática en la profesionalización y capacitación continua del personal de las áreas financieras, de planeación, de adquisiciones y de evaluación de las alcaldías, con un enfoque en la gestión por resultados y la administración eficiente de recursos públicos.

**3. Estrategias para mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto y reducir el subejercicio:**

- Implementar y fortalecer sistemas de monitoreo y evaluación del gasto público que operen en tiempo real o con alta frecuencia, permitiendo la identificación temprana de cuellos de botella, desviaciones o retrasos en la ejecución (Congreso de la Ciudad de México, 2023). Empezar una revisión exhaustiva de los trámites y procesos burocráticos asociados a la ejecución de proyectos y la contratación de bienes y servicios, con el objetivo de simplificarlos y agilizarlos, sin sacrificar los controles necesarios para garantizar la transparencia y prevenir la corrupción. Se pueden explorar experiencias de innovación en adquisiciones públicas (Alvarado, 2022).
- Fomentar la adopción de esquemas de planificación multianual para proyectos sociales y de infraestructura de largo alcance, lo que reduciría la presión de ejecutar la totalidad de los recursos en un solo ejercicio fiscal y permitiría una gestión más estratégica y sostenible.
- Promover el intercambio de mejores prácticas en gestión presupuestal entre las alcaldías, facilitado por el gobierno central o por organismos técnicos como CONEVAL, para aprender de los éxitos y errores de cada una (Coneval, 2023).

**4. Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos:**

- Establecer como obligación ineludible la publicación oportuna, completa y en formatos accesibles de los padrones de beneficiarios de todos los programas sociales y transferencias monetarias, protegiendo los datos personales conforme a la ley (Alcaldía Álvaro Obregón, ASCM/60/23). Mejorar sustancialmente la calidad, el detalle y la puntualidad de los informes sobre el ejercicio del gasto público, especialmente en lo referente a programas sociales, iniciativas de género y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo.



- Fortalecer el rol de los Concejos de las alcaldías (Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 2018) y de los órganos de control interno y externo (ASCM, ASF) en la fiscalización rigurosa del gasto, asegurando que existan consecuencias efectivas y oportunas para el mal manejo de los recursos públicos, el desvío o la corrupción.

### **Recomendaciones para mitigar los desafíos institucionales, políticos y de corrupción:**

- **Institucionales:**

- Implementar programas permanentes de capacitación y desarrollo profesional para el personal de las alcaldías, con énfasis en gestión de proyectos, normatividad aplicable, transparencia, atención ciudadana con perspectiva de género y derechos humanos (Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 2018). Realizar una revisión crítica y participativa de las reglas de operación de los programas sociales, buscando simplificarlas para facilitar su implementación y acceso por parte de la ciudadanía, sin perder el rigor en los controles y la focalización.
- Fomentar la adopción y el uso intensivo de tecnologías de la información y plataformas digitales para modernizar la gestión administrativa, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, facilitar la transparencia y promover la interoperabilidad entre dependencias y niveles de gobierno (Ley de Operación Innovación Digital para la ciudad de México, Última Reforma Publicada en la G.O.C.D.M.X, 2020).

- **Políticos:**

- Establecer y consolidar mecanismos formales, periódicos y transparentes de diálogo y coordinación entre el gobierno de la Ciudad de México y la totalidad de las alcaldías, independientemente de su filiación partidista. Estos espacios deben orientarse a la planeación conjunta, la ejecución coordinada de políticas sociales y

de género, y la resolución colaborativa de problemas metropolitanos (Jefatura de Gobierno Ciudad de México, 2024).

- Promover la construcción de pactos de gobernabilidad metropolitana que trasciendan la polarización política coyuntural y se enfoquen en objetivos de desarrollo de largo plazo para la ciudad en su conjunto.

- **Corrupción:**

- Fortalecer los sistemas de denuncia ciudadana de actos de corrupción, garantizando la protección efectiva a los denunciantes y el seguimiento riguroso de las investigaciones.
- Asegurar la autonomía funcional y los recursos necesarios para el adecuado desempeño de las contralorías internas de las alcaldías y de los órganos fiscalizadores externos.
- Implementar auditorías forenses y revisiones de desempeño con un enfoque específico en las áreas de mayor riesgo para la desviación de recursos en programas sociales y de género.
- Promover activamente una cultura de integridad, ética y servicio público entre todos los funcionarios de las alcaldías, con mecanismos claros de sanción para las conductas indebidas.

**Lineamientos para promover una evaluación más objetiva del liderazgo femenino y fomentar una mayor participación ciudadana efectiva:**

- Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a medios de comunicación, líderes de opinión y a la ciudadanía en general sobre la existencia y el impacto de los sesgos de género en la evaluación del liderazgo político, promoviendo un análisis más objetivo y equitativo del desempeño de las alcaldesas (Coronado, 2025).



- Fomentar la recopilación sistemática, el análisis y la difusión proactiva de datos desagregados por sexo sobre el impacto de todas las políticas y programas públicos, con el fin de visibilizar los avances (o retrocesos) en materia de equidad de género y el cierre de brechas.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes, como el Presupuesto Participativo (Gobierno de la Ciudad de México, Escuela de la Ciudad de México, 2024), asegurando su transparencia, máxima inclusividad (con especial atención a la participación efectiva de mujeres, jóvenes y grupos históricamente excluidos) y una vinculación clara y efectiva con las decisiones de gobierno. Es crucial blindar estos mecanismos contra la politización excesiva y el clientelismo.
- Promover y apoyar la creación de observatorios ciudadanos independientes, conformados por la academia, organizaciones de la sociedad civil y expertos, que se dediquen a evaluar la implementación de las agendas sociales y de género de las alcaldías con criterios técnicos, objetivos y basados en evidencia.

En definitiva, superar los complejos desafíos que enfrentan las alcaldesas en la Ciudad de México para implementar con éxito sus agendas sociales y de género requiere un enfoque multidimensional y sostenido en el tiempo. No se trata únicamente de asignar mayores recursos presupuestarios, aunque esto sea a menudo necesario. Implica, de manera crucial, impulsar reformas institucionales profundas, fomentar una nueva cultura política basada en la colaboración, la transparencia y la rendición de cuentas, y combatir activamente la corrupción y los sesgos de percepción que limitan el liderazgo femenino. Sin este abordaje integral, el impacto real de sus gestiones, por más bien intencionadas y competentes que sean, seguirá enfrentando limitaciones significativas, y la promesa de una gobernanza local más justa, equitativa, participativa y sensible al género podría quedar incumplida para una parte importante de la ciudadanía.

## Bibliografía Anexo 2

- Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México (2018-2021). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.
- Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México (2021-2024). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.
- Anexo: Alcaldes de la Ciudad de México (2024-2027). (s.f.). En *Wikipedia, la enciclopedia libre*.
- Animal Político. (2024, 19 de noviembre). *Sheinbaum recortará recursos a Salud, Cultura, Ambiente, Seguridad y Defensa; dará más a programas sociales y trenes*.
- Aristegui Noticias. (2022, 7 de febrero). *Lía Limón denuncia a Layda Sansores por corrupción y desvío de casi 120 mdp*.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2017). *Estudio: Alcaldías y Municipios, un análisis comparativo*.
- Auditoría Superior de la Ciudad de México. (s.f.). *Alcaldía Álvaro Obregón. Cuenta Pública 2022. Auditoría: ASCM/46/22*.
- Beaman, L., Duflo, E., Pande, R., y Topalova, P. (2012). Female leadership raises aspirations and educational attainment for girls: A policy experiment in India. *Science*, 335(6068), 582-586.
- 24 Horas. (2024, 18 de agosto). *En tres años, Tarjeta Aliada benefició a 17 mil jefas de familia*.
- Cámara de Diputados. (2024). *Ley de Coordinación Fiscal*.
- Capital 21. (2024, 23 de abril). *Denuncian en la Álvaro Obregón entrega de contratos con 'moche'*.
- Congreso de la Ciudad de México. (2023, 11 de agosto). *Alcaldías. Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto 2022*.
- Congreso de la Ciudad de México. (s.f.-a). *Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 31 fracción II, IV, VIII y XVIII*.
- Contra Réplica. (2024a, 6 de octubre). *Conoce las funciones de las y los concejales en la Ciudad de México*.
- Contra Réplica. (2024b, 4 de mayo). *Desaparece de redes Sandra Cuevas, exalcaldesa de Cuauhtémoc, en medio de rumores de investigación en EE.UU.*
- Crónica de Hoy. (2024a, 28 de marzo). *El saqueo de Tabe: Auditoría Superior de la Federación revela desfaldo millonario en Miguel Hidalgo*.



- Crónica de Hoy. (2024b, 17 de mayo). *Lía Limón: La candidata que recibió Álvaro Obregón "en ruinas" y que pasó a entregar seis mil tarjetas a mujeres vulnerables.*
- Eje Central. (2025, 12 de mayo). *¿Qué alcaldías tienen mayor aprobación en CDMX? Tlalpan, Coyoacán, Iztapalapa y Benito Juárez lideran ranking.*
- El Economista. (2025, 7 de enero). *Utopías de la Ciudad de México: Arquitectura para impulsar la infraestructura de cuidados.*
- El Sol de México. (2024, 12 de diciembre). *Aprueba Congreso CDMX Paquete Económico 2025.*
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México. (s.f.-b). *Guía práctica para conocer El Presupuesto Participativo.*
- Evalúa CDMX. (s.f.). *Encuestas.*
- Excélsior. (2024, 15 de abril). *Lía Limón ofrece gobierno enfocado a mujeres y niños.*
- Expansión. (2021, 2 de junio). *Magdalena Contreras | Patricia Ortiz, Morena.*
- Expansión Política. (2021, 23 de noviembre). *¿Cómo se reparte el presupuesto a las alcaldías en la CDMX?*
- Expansión Política. (2025, 19 de enero). *La disputa entre los gobiernos de cdmx el de miguel hidalgo por programas sociales.*
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2020). *Controles de la ejecución presupuestaria para mitigar el riesgo de corrupción en el gasto público.*
- Gobierno de la Ciudad de México. (2023, 2 de enero). *Reglas de operación del programa Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar 2023.* Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2024). *Reglas de operación del Programa de comedores para el bienestar en la Ciudad de México 2024.* Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2025, 23 de mayo). *El Programa de Mejoramiento de Vivienda, es uno de los más importantes para la ciudad: Clara Brugada.* Jefatura de Gobierno.
- Iberoforum. (2020). *Prácticas clientelares como estrategia de control de la democracia en el gobierno de México. Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, XV(30).*

- Imagen Radio. (2025, 18 de abril). *Alcaldía ÁO, en CDMX, logra reducir percepción de inseguridad.*
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2023, 7 de diciembre). *Deben ejercer alcaldías más de mil 800 millones de pesos para realizar proyectos del Presupuesto Participativo 2023.*
- Inter-Parliamentary Union. (2008). *Igualdad en la Política: Un Estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos.*
- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (2024, 15 de agosto). *Anuncia Jefa de Gobierno, Clara Brugada, las primeras 16 Utopías que transformarán la vida de las y los capitalinos.*
- La Jornada. (2024a, 24 de noviembre). *Anuncia la alcaldesa de Cuauhtémoc demandas penales por corrupción.*
- La Jornada. (2025, 13 de marzo). *Diputados de Morena denuncian a Mauricio Tabe por corrupción.*
- La Política Online. (2022, 14 de marzo). *Alcaldes de la oposición arropan a Sandra Cuevas y acusan a Morena de persecución política.*
- La Prensa. (2024, 25 de septiembre). *Con Tarjeta Aliada, Álvaro Obregón benefició a más de 17 mil jefas de familia.*
- LatinUS. (2024, 3 de junio). *Morena obtendría 11 alcaldías en la CDMX y cinco serían para la oposición....*
- MCCI. (2024, 31 de mayo). *Les sobra dinero a las alcaldías de la Ciudad de México.*
- Milenio. (2024a, 20 de octubre). *Alcaldías CdMx concentran irregularidades en gasto federal, dice ASF.*
- Milenio. (2024b, 10 de diciembre). *Lía Limón destaca el impacto de la Tarjeta Aliada en su último informe.*
- MVS Noticias. (2025, 28 de mayo). *MC va por mayor autonomía presupuestal de alcaldías en la CDMX.*
- Nexos. (2012, 1 de junio). *Cientelismo electoral y la compra del voto en México.*
- ONU Mujeres. (s.f.). *Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres.*
- PAOT. (s.f.). *Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.*
- P4triotas. (s.f.). *Utopías, un espacio en donde todo es posible.*



- Revista Zócalo. (2022, 25 de noviembre). *Azcapotzalco, comprometido con promover la No violencia contra las mujeres.*
- Revistas UNAM. (s.f.). *As utopías de Iztapalapa. habitar, coexistir, apropiar-se.*
- Ruiz-Healy Times. (2023, 23 de agosto). *Los grandes obstáculos que enfrentan los micronegocios en México.*
- SCielo. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Gestión y política pública*, 28(1), 167-197.
- SCielo. (2024). Facetas de la polarización política en México. *Revista mexicana de sociología*, 86(2), 489-524.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2023, 22 de diciembre). *Fórmula y metodología para la distribución de las participaciones federales a las alcaldías... para el ejercicio fiscal 2024.*
- Sin Embargo. (2023, 20 de octubre). *La Auditoría detecta irregularidades por 122 mdp en la gestión de Sandra Cuevas.*
- SRC. (2024, 15 de diciembre). *Janecarlo Lozano, el alcalde mejor evaluado de la CDMX.*
- SRC. (2025, 17 de enero). *Gustavo A. Madero obtiene la mejor evaluación entre alcaldías de CDMX.*
- Tlalpan. (s.f.). *Programas.*
- UCLG. (s.f.). *Gobernanza metropolitana.*
- W Radio. (2024, 18 de noviembre). *Los recortes al presupuesto son para subsanar el gasto de 2024 en programas sociales.*
- Yahoo Noticias. (2024a, 11 de diciembre). *Congreso de CDMX aprueba Presupuesto de Egresos para 2025.*